



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **TRABAJO FINAL DE GRADO**



**“EL IMPACTO DE LAS GESTORÍAS EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA A TRAVÉS DEL  
ESTUDIO DEL CASO DE LA VALL D’UIXÓ”**

**TITULACIÓN: GRADO DE ADMINISTRACIÓN  
Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

ALUMNO: MARIO ALGAR FRÍAS  
TUTOR: VICENTE CABEDO MALLOL

## **CURSO ACADÉMICO: 2021/2022**

*“Todo hombre, por sabio que sea, necesita el consejo de algún amigo sagaz  
sobre los asuntos de la vida”*

**(Plauto)**

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco la ayuda que he recibido por parte de algunos familiares que han conseguido poder entrevistarme con varios gestores de La Vall d'Uixó y algunos concejales de anteriores mandatos del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Gracias a mis padres porque me han ayudado y animado a seguir adelante cuando las cosas no salían como yo esperaba. Les estoy eternamente agradecido, os quiero mucho.

Por último, acabo con una mención especial a mi compañera de fatigas y de vida, que es mi novia y le agradezco todo el amor incondicional y el apoyo mental que me ha dado durante la elaboración de este trabajo, sin olvidarme de mi tutor Vicente Cabedo Mallol, gracias también.

# ÍNDICE

<a href="#"><u>Resumen</u></a> .....	6
<a href="#"><u>Abstract</u></a> .....	7
<b>1. <a href="#"><u>Capítulo introductorio</u></a></b> .....	8
1.1 <a href="#"><u>Objetivo principal</u></a> .....	8
1.2 <a href="#"><u>Objetivos específicos</u></a> .....	9
1.3 <a href="#"><u>Metodología</u></a> .....	9
1.4 <a href="#"><u>Estructura</u></a> .....	10
1.5 <a href="#"><u>Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</u></a> .....	10
<b>2. <a href="#"><u>Las gestorías</u></a></b> .....	11
2.1 <a href="#"><u>Definición</u></a> .....	11
2.2 <a href="#"><u>Evolución histórica</u></a> .....	15
2.3 <a href="#"><u>Gestorías versus asesorías</u></a> .....	20
<b>3. <a href="#"><u>Las gestorías en La Vall d'Uixó</u></a></b> .....	28
3.1 <a href="#"><u>Breve introducción histórica del tejido industrial y comercial de la Vall d'Uixó</u></a> .....	28
3.2 <a href="#"><u>La Vall d'Uixó en la actualidad</u></a> .....	31
3.3 <a href="#"><u>El pasado y el presente de las gestorías en La Vall d'Uixó. Trabajo de campo de entrevistas a gestores y asesores</u></a> .....	41

<b>4. <u>Retos de futuro de las gestorías</u></b> .....	67
4.1 <u>Introducción</u> .....	67
4.2 <u>Tipología y perspectivas actuales</u> .....	68
4.3 <u>Transición de las gestorías y asesorías a las TIC</u> .....	73
4.4 <u>Retos de futuro</u> .....	82
<b>5. <u>Conclusiones</u></b> .....	90
<u>Bibliografía</u> .....	100
<u>Webliografía</u> .....	102
<u>Índice de tablas, gráficos y figuras</u> .....	105
<u>Anexo. Trabajo de campo</u> .....	108

## RESUMEN

Como consecuencia de haber trabajado en dos gestorías, se despertó en mí la curiosidad de buscar respuestas e información acerca del modelo de negocio de las gestorías y asesorías. A su vez, como pude constatar durante la carrera, una buena parte de nuestro tejido empresarial a nivel de la Comunitat Valenciana, conformado por autónomos y pequeñas y medianas empresas, recurre a los servicios de gestorías (o asesorías) en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Pues bien, con el fin de abordar las razones del referido impacto de las gestorías en la Comunitat Valenciana, en el presente trabajo de fin de grado se analizarán los aspectos sociológicos, económicos, históricos y demográficos de dicho impacto. El estudio se centrará en la ciudad de La Vall d'Uixó, por ser la ciudad de mi residencia, así como el impacto de las gestorías en dicha ciudad.

**Palabras clave:** tejido empresarial, gestorías y asesorías, autónomos, presión fiscal, transformación digital.

## ABSTRACT

As a result of having worked in two agencies, I was curious to seek answers and information about the business model of the agencies/consultancies. In turn, as I was able to verify during my degree, a good part of our business fabric at the level of the Valencian Community, made up of self-employed and small and medium-sized companies, uses the services of agencies (or consultancies) in their relations with Public Administrations.

Well, in order to address the reasons for the aforementioned impact of the agencies in the Valencian Community, in this final degree project the sociological, economic, historical and demographic aspects of said impact will be analyzed. The study will focus on the city of La Vall d'Uixó, as it is the city of my residence, as well as the impact of the agencies in that city.

**Keywords:** business fabric, agency and consultancy, self-employed, tax burden, digital transformation.

## 1. Capítulo introductorio

### 1.1. Objetivo principal

El presente trabajo final de grado (en adelante TFG) se centra en el estudio del impacto de las gestorías en la Comunitat Valenciana, con énfasis en la localidad de La Vall d'Uixó, que nos permitirá tener una visión de conjunto y extraer conclusiones relacionadas con nuestra Comunitat.

Como consecuencia de haber trabajado en dos gestorías, se despertó en mí la curiosidad de buscar respuestas e información acerca del modelo de negocio de las gestorías principalmente y de manera tangencial de las asesorías. A su vez, como pude constatar durante la carrera, una buena parte de nuestro tejido empresarial a nivel de la Comunitat Valenciana, conformado por autónomos y pequeñas y medianas empresas, recurre a los servicios de gestorías y asesorías en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Pues bien, con el fin de abordar las razones del referido impacto de las gestorías en la Comunitat Valenciana, en el presente trabajo de fin de grado se analizarán los aspectos sociológicos, económicos, históricos y demográficos de dicho impacto y el estudio se centrará en la ciudad de La Vall d'Uixó, por ser la ciudad de mi residencia, así como el impacto de las gestorías en dicha ciudad con el objeto de dar respuestas acerca del negocio actual y de futuro.

## 1.2. Objetivos específicos

Aparte del objetivo principal existen otros específicos que están vinculados de una manera estrecha con el impacto de las gestorías, que, en definitiva, nos ayudarán a entender el presente trabajo.

El primero de ellos es obtener una visión histórica de la influencia del sector del calzado en la localidad objeto de este estudio y los aspectos sociológicos, demográficos y económicos que han derivado en el actual tejido industrial y comercial de la localidad y su relación con las gestorías.

Otro objetivo estaría vinculado con la evolución del número de gestorías en la localidad, como consecuencia del empuje económico y del establecimiento de nuevos impuestos por la implantación de un nuevo sistema tributario que facilitó la creación de gestorías que atendieran tanto a las pequeñas y medianas empresas como a las personas físicas.

Y un último objetivo se centraría en los problemas que conlleva y acarrea la era digital para las propias gestorías en cuanto a su adaptación y vinculación a la misma y el desempeño de sus funciones.

## 1.3. Metodología

En cuanto a la metodología, cabe decir que es un estudio teórico que se complementa con un estudio o **trabajo de campo**, a través de entrevistas a personas empleadas de gestorías de la localidad y a representantes de organismos públicos. Todo ello con la única finalidad de reforzar, enriquecer este TFG y obtener posibles **soluciones futuras** en el sector de las gestorías

principalmente puesto que existe muy poca bibliografía sobre esta materia como se demuestra a lo largo de este trabajo.

#### **1.4. Estructura**

El desarrollo del trabajo, aparte del capítulo introductorio, tendrá un apartado sobre la definición y evolución de las gestorías en general, con una referencia a las asesorías para constatar sus diferencias. A éste, le sigue una breve referencia histórica de La Vall d'Uixó, para pasar al examen de las gestorías de la localidad, con el análisis de los resultados del estudio empírico del trabajo de campo. Este estudio contiene las entrevistas a gestores de La Vall, que se adjuntan como Anexo. Además, este apartado contiene un análisis DAFO, que nos permitirá conocer la situación de las gestorías. Y en otro punto se abordan los retos de futuro para finalizar con las conclusiones.

#### **1.5. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La relación de este TFG con los ODS<sup>1</sup> se circunscribe al Objetivo 8, que es el relativo a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y mejorar los estándares de vida, como una de las máximas de las propias gestorías, aplicable tanto a sus clientes como a sus personas trabajadoras. Concretamente tiene que ver con las metas de este objetivo, en particular con las metas 8.2 y 8.3. La primera es la relativa a lograr niveles más elevados de productividad económica, mediante la diversificación; la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

mano de obra. Y la segunda, la meta 8.3, que prevé promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas; la creación de puestos de trabajo decentes; el emprendimiento; la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

## 2. Las gestorías

### 2.1. Definición

En primer lugar, en este punto, para centrar la definición de las gestorías, iremos al origen etimológico del concepto, y en este contexto, las gestorías en el Diccionario de la Real Academia Española (1994) se definen como la oficina del gestor, que es la persona que se dedica profesionalmente a promover y activar en las oficinas públicas asuntos particulares o de sociedades. Y en otro sentido, una de las definiciones de las asesorías en el diccionario Larousse (1987) es la de oficina del asesor, que es el que asesora, da consejo o dictamen.

El Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo fue aprobado por el Decreto 424/1963, de 1 de marzo de ese año.

El artículo 1 del vigente Estatuto Orgánico define a los **gestores administrativos** como los profesionales que se dedican de modo habitual, con carácter de profesionalidad y percepción de honorarios, a promover, solicitar y realizar toda clase de trámites requeridos por las leyes para el ejercicio de

derechos y cumplimientos de obligaciones, ante cualquier órgano de las Administraciones públicas.

Estos trámites pueden ser en interés y a solicitud de cualquier persona natural o jurídica, con excepción de las facultades reservadas legalmente a otras profesiones tituladas y, en particular, aquellas que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía.

También los gestores tienen la facultad de actuar por medio de representación, tal y como prevé la Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados en los procedimientos y en todo momento deben informar a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan.

El propio Colegio de Gestores resume las actividades del gestor administrativo en las siguientes:

1. La profesión de gestor administrativo será ejercida personalmente, sin interposición de persona alguna, pudiendo únicamente auxiliarse de empleados autorizados para la realización de gestiones de trámite de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Profesión.

2. Será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de gestor administrativo la incorporación al Colegio en cuyo ámbito radique el domicilio profesional, único o principal.

3. Esta colegiación facultará para ejercer la profesión en todo el territorio nacional, en los términos que establece la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto de la Profesión.

4. Cuando un colegiado cambie su domicilio profesional único o principal a la demarcación territorial de otro Colegio, deberá comunicarlo a éste para que, a su vez, lo traslade al Consejo General y éste al Presidente de su anterior Colegio, en cuyo ámbito causará baja.

5. Cuando un colegiado establezca un despacho auxiliar dentro de la demarcación colegial en la que ejerza la profesión deberá comunicarlo a la Junta de Gobierno del Colegio respectivo.

6. Cuando un colegiado ejerza ocasionalmente la profesión en territorio diferente al de su colegiación estará obligado a comunicar al Colegio correspondiente, a través del de su adscripción, las actuaciones específicas que vaya a realizar, a fin de quedar sujeto a las competencias de ordenación, control deontológico y potestad disciplinaria de dicho colegio distinto al de su adscripción.

7. Los gestores administrativos deberán adoptar, en la denominación para distinguir su despacho, el nombre y apellidos del propio gestor, al que deberá anteponer o posponer las indicaciones de gestoría administrativa o gestor administrativo. Los Gestores Administrativos deberán inexcusablemente ejercer su profesión de forma personal, y sin interposición de persona alguna, pudiendo asociarse o agruparse con otros Gestores Administrativos colegiados, y auxiliarse de empleados autorizados, todo ello en la forma prevista en el Estatuto de la Profesión y el Reglamento regulador del ejercicio personal de la profesión de Gestor Administrativo, en desarrollo de los artículos 20 y 21 del Estatuto Orgánico de la profesión, tras su modificación por el Real Decreto 2532/1998, de 26 de noviembre.

Otro aspecto que caracteriza la profesión del Gestor administrativo es la forma de acceso a la profesión y en este sentido para adquirir la condición de Gestor Administrativo se requiere reunir una serie de requisitos que se concretan en los siguientes:

- Ser español o extranjero residente en España de país que conceda reciprocidad de títulos y categorías.
- Ser mayor de edad.
- No haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- Acreditar por medio de certificación del Consejo General que en sus archivos no constan antecedentes desfavorables.
- Estar en posesión entre otros de alguno de los siguientes títulos académicos: Licenciado o Grado en Derecho; Ciencias Económicas; Ciencias Empresariales; Ciencias Políticas o en Administración y Dirección de Empresas.
- El modo de acceso puede ser de dos formas, bien superar las pruebas de aptitud que se exijan o bien realizar uno de los Masters Universitarios en Gestión Administrativa reconocidos por el Consejo General, tales como el Máster Universitario en Gestión Administrativa UCV, el Máster Universitario en Gestión Administrativa UE y el Máster Universitario en Gestión Administrativa UPV.

- Estar dado de alta en los impuestos que correspondan a la profesión de Gestor Administrativo.
- Constituir la fianza que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo.
- Estar incorporado a un Colegio Oficial de Gestores Administrativos y haber satisfecho los gastos de incorporación a dicho colegio y los de expedición del título profesional.

Y otra acepción, que nos puede ayudar para la mejor comprensión, es la del foro Economipedia (haciendo fácil la economía) que define a la gestoría como un punto de gestión administrativa disponible para individuos o empresas que precisan de su trabajo para la elaboración de determinados servicios burocráticos, administrativos o fiscales.

## 2.2. Evolución histórica

El Consejo de Gestores<sup>2</sup> en su página web, al abordar los orígenes, indica que la actividad de los Gestores Administrativos, tal y como se desarrolla en la actualidad, tiene sus inicios en el año 1933, que impone la denominación de gestor administrativo, y regula con rigor su actuación y profesionalidad, a la vez que se refiere a los antecedentes históricos de esta profesión que tiene una tradición precedente de siglos, que se inicia en la Edad Media, en el siglo XV, con los llamados solicitadores, que mantienen algunas competencias

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.consejogestores.org/historia-del-consejo/>

relacionadas con las actuales de los gestores y posteriormente con otros profesionales, los agentes de negocios, desde el año 1847, con la creación del Colegio de Agentes de Negocios de Madrid.

No obstante, es complicado llegar a un punto de partida para establecer el momento del origen o de la aparición de las gestorías y asesorías. En este marco Amado y Huete (1999) afirmaban que la historia de los despachos profesionales, estrictamente, podría remontarse a la época prehistórica, cuando los más sabios del grupo eran requeridos para dar su consejo, pero entienden que surgen a finales del siglo XVIII, momento que emergió el modelo profesional moderno, durante la gran transformación.

Más tarde, añaden estos autores, que los inicios más contemporáneos, se encuentran a principios del siglo XX, momento en que los despachos profesionales se componían básicamente de un profesional, especialmente abogado, de una secretaria o ayudante y acaso de un pasante, apenas sin competencia y con un trato al cliente personalizado. En este contexto destaca, en la segunda década de este siglo, la firma Cuatrecasas Abogados, fundada en 1917 con distinto nombre que supone el inicio de una nueva etapa con la aparición de servicios especializados de asistencia legal y administrativa y que en sus inicios era una especie de gestoría administrativa.

Vamos a resaltar una serie de hechos normativos, que tuvieron que ver con la evolución de las funciones de las gestorías y asesorías, como fueron la aparición de algunos impuestos durante la década de los años 50 en España, los cuales se podían tramitar en las gestorías administrativas de la época, incluyendo las de La Vall d'Uixó, ciudad de nuestro estudio de caso.

Según estos autores citados anteriormente, en 1951, se promulgó la nueva Ley de Sociedades Anónimas, que obligó a las empresas de la época a adaptar los estatutos de sus sociedades y a los despachos a revisar la documentación de los clientes que funcionaban bajo el régimen societario que constituía el objeto de la nueva ley. Dos años después aparece la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; se modificó la Contribución General sobre la Renta y se creó el Impuesto sobre sociedades en 1957, normas, que hacían vislumbrar la importancia de la gestión fiscal.

Entre los años sesenta y mediados de los setenta, además del Plan de Estabilización de 1959<sup>3</sup>, se promulgan la Ley General Tributaria, la Ley de Reforma del Sistema Tributario y la creación del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas<sup>4</sup> (ITE). Y más tarde se producen otros cambios legislativos, calificados como revolucionarios, que afectan tanto a los clientes como a los profesionales, pues se publican las diferentes normas fiscales, recordadas por los profesionales como una auténtica frontera entre un antes y después en la fiscalidad. Estas son las siguientes: la Ley 50/1977, de 14 noviembre, sobre Medias Urgentes de Reforma Fiscal; la Orden de 14 de enero de 1978, por la que se regula el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas; la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre

---

<sup>3</sup> El Plan de Estabilización de 1959 o Plan Nacional de Estabilización Económica fue un conjunto de medidas económicas aprobadas por el gobierno de España en 1959, cuyo objetivo fue la estabilización y liberalización de la economía española y comprendía desgravaciones, a favor de la inversión privada, exportaciones, disminución de la presión fiscal, revisión de aranceles de aduanas, la exención de impuestos a las inversiones extranjeras, etc. El Plan supuso la ruptura con la política de autarquía del franquismo y permitió el inicio de una época de crecimiento económico en el país durante los años sesenta.

<sup>4</sup> El ITE ha sido uno de los impuestos más longevos y de los más comentados en las entrevistas realizadas a los gestores y asesores de La Vall d'Uixó en el trabajo de campo que se resume en el punto siguiente.

la Renta de las personas Físicas y la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En opinión de Amado y Huete, el cambio político y económico que supuso la entrada de España en la Comunidad Europea conlleva la internacionalización de las profesiones, con la presencia de profesionales extranjeros en nuestro país, incluso como socios de los despachos, que fomentan determinados valores no usuales en la organización de los despachos como la meritocracia por encima del parentesco; la prohibición o limitación de la entrada de los hijos en el bufete o la participación por igual (o casi) de todos los socios en las decisiones.

Continuando con estos autores, hubo un punto de inflexión que generó un brote descomunal de aperturas de nuevos despachos fiscalistas, a finales de los años setenta y principios de los ochenta, con la implantación del impuesto sobre el valor añadido (IVA)<sup>5</sup> y las reformas fiscales<sup>6</sup>. Esto se considera como el hecho causante de muchas complicaciones para los asesores fiscales. Y en este sentido, se puede hablar, en esta época, de un auténtico “boom” de nuevos despachos nacidos al abrigo de estas novedades.

Otro hecho que influye en el modelo de negocio, a finales de los años 80, está relacionado con un proceso que terminó llamándose “cultura del pelotazo” en España y que para algunos despachos supuso un incremento considerable de la actividad y, por consiguiente, de la facturación, subiéndose al carro de las fusiones, adquisiciones y cualquier tipo de operaciones

---

<sup>5</sup> Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

<sup>6</sup> Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes de reforma fiscal.

empresariales que todos los días ocupaban las páginas de la información económica.

A finales del siglo XX, en los inicios de los años 90, a la complejidad legal que había inundado la vida empresarial como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea había que sumarle la proliferación de quiebras, suspensiones de pagos, querellas por gestión fraudulenta y escándalos de tráfico de influencia, que convirtieron a los despachos en especialistas en Derecho Mercantil y Derecho Penal aplicado al mundo empresarial.

Al hilo de esta época, a finales de 1992, después de las Olimpiadas de Barcelona y la Expo de Sevilla, se entra de pleno en una importante crisis económica, que, a propósito de la misma, Amado y Huete (1999) reproducen unas declaraciones de Óscar Alzaga (abogado y catedrático de Derecho Constitucional y político español de esa época) afirmaba que: *“los bufetes son una magnífica atalaya para observar estas crisis, dado que desde pocos puntos de mira se tiene tan buena perspectiva para ver venir una crisis económica como desde un despacho”*.

En esta línea de evolución histórica, los gestores administrativos vieron aumentar sus competencias con el nacimiento de la Ley de Protección de Datos en 1999, la de Patentes y Marcas y otras muchas, que han convertido esta profesión en la que es necesario una alta cualificación y preparación permanentes.

### **2.3. Gestorías versus asesorías**

En este apartado he querido distinguir y poner énfasis en la figura del gestor frente al asesor, por su relación, para evitar confusiones. Así pues, haré una referencia a las gestorías y a las asesorías, contrastando las funciones de unas y otras, aunque el principal motivo de este trabajo es analizar el impacto de las gestorías en nuestro entorno.

A mi juicio, las diferencias entre gestorías y asesorías se deben abordar desde un punto de vista amplio. Las gestorías se dedican a empresas, en temas laborales, fiscales, contables y en este sentido poco se diferencian de las asesorías. Pero, además, las gestorías realizan trámites de gestión administrativa a empresas. Y habitualmente en los pueblos o ciudades, como la de nuestro estudio de campo, la función de los gestores estaba relacionada con trámites a personas físicas, sin ser trabajadores autónomos. Se tienen relaciones con personas físicas como administrados o se realizan gestiones de temas relacionados con el derecho civil como testamentaría. En estas ocasiones, el gestor actúa para resolver trámites, de ahí la importancia de su función. Además, el gestor tiene un plus de estudios, puesto que para ejercer se requiere de un máster o de un examen que lo capacite. Un asesor puede ser un economista, un abogado, un licenciado en ADE, sin examen, pero el gestor tiene esa preparación, ese título que habilita y tiene un colegio que lo respalda como garantía al administrado, al ejercicio de la profesión, en definitiva, un código deontológico.

No obstante, para comprender mejor estas diferencias en su función, vamos a seguir lo que se indica en un blog de actualidad jurídica<sup>7</sup> en cuanto a las diferencias entre gestorías y asesorías.

En este contexto, en no pocas ocasiones, se habla de la gestoría y asesoría como si fuese lo mismo, cuando son dos oficios diferentes. Por eso es de vital importancia tener claro cuáles son las diferencias entre gestoría y asesoría para saber a quién recurrir en cada caso concreto. Es habitual utilizar indistintamente los términos asesoría y gestoría, cuando en realidad se trata de distintos servicios. A continuación, vamos a comprobar esas diferencias y a la vez constatar las funciones específicas de las gestorías.

Así pues, la **gestoría** tiene un papel esencial para las empresas y los autónomos, en lo que se refiere a la externalización de los servicios. Un gestor ofrece servicios de gestión de administración a las empresas y a los autónomos que lo requieran.

Una gestoría se encarga de un amplio abanico de aspectos de la gestión administrativa de una empresa, a diferencia de la asesoría. En este sentido, los gestores administrativos son profesionales cualificados para intermediar entre la Administración y los particulares. Estos están capacitados para actuar ante los Registros Civil y de la Propiedad; Administración de Hacienda; Seguridad Social; Dirección General de Tráfico o Ministerio del Interior.

---

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.asesoriasempresa.es/blog/diferencia-entre-asesoria-y-gestoria>

Las tareas versarán, generalmente, sobre asuntos relacionados con vivienda, marcas, homologaciones, extranjería, traducciones juradas o licencias municipales.

Estos servicios se pueden resumir en los siguientes:

- Trámites tributarios como, por ejemplo, la presentación de impuestos en la Administración Tributaria.
- Trámites laborales (alta y baja de los trabajadores, contrataciones, despidos, gestión de nóminas, etc.).
- Gestiones con la Seguridad Social.
- Servicios relacionados con la gestión de la contabilidad y facturación de un negocio; trámites de constitución de una sociedad; hipoteca del local o las medidas en prevención de riesgos laborales.
- Ayuda y tramitación para la adquisición de un programa de facturación e incluso su posterior gestión.
- En el caso de trabajadores autónomos, la gestoría tramitará toda la documentación necesaria asociada a sus actividades. Nos referimos a impuestos, cotizaciones, nóminas, licencias, vehículos, gestión de altas y bajas, etc.
- No residentes: rentas y tributaciones de no residentes.

- Tramitación de ayudas y subvenciones tanto públicas como privadas.
- Representación legal y oficial entre la empresa, o autónomo, y la administración pública, a las que se pueden añadir las de realizar otros servicios como tramitaciones relacionadas con herencias, licencias o certificados varios de la administración, extranjería e incluso multas de tráfico.

Las **asesorías**, a diferencia de las gestorías, se encargan de ofrecer información legal, contable y fiscal a sus clientes o ayudan a resolver todas las dudas y cuestiones sobre lo más conveniente para la empresa, gracias a sus conocimientos.

Las asesorías siempre deben estar al día de la nuevas leyes o legislaciones que se publican. Es por eso, por lo que, además de asesorar, pueden informar al autónomo o empresario de todo lo que conlleva la puesta en marcha de un nuevo plan empresarial.

Las diferencias entre asesoría y gestoría, aunque parecen mínimas, son bastante grandes ya que, además, un gestor debe estar colegiado de forma obligatoria, mientras que el asesor no tiene por qué estarlo. Ya hemos visto a grandes rasgos cuáles son las diferencias entre una asesoría y una gestoría. El primero de ellos se encarga de asesorar al cliente y el segundo de tramitar toda la documentación necesaria.

Realmente, el asesor y el gestor son dos tipos de profesionales que se pueden complementar para ayudar tanto a los trabajadores autónomos como a los empresarios. En muchas gestorías incluso existe un servicio de asesoría

para el cliente y es cierto que nos encontramos con una convergencia entre los espacios de mercado de gestorías y asesorías.

Hoy en día, muchas gestorías de gestión administrativa se presentan comercialmente ofreciendo las tareas de asesoría y viceversa e incluso ofrecen la modalidad de la fórmula de Gestoría online y Asesoría Online, con servicios en línea a través de sitios web, portales de cliente y teleconferencias, frente al servicio presencial clásico.

A mayor abundamiento, estas diferencias también las podemos encontrar en otro blog de una gestoría de Valladolid<sup>8</sup>, donde se indica que ambas figuras están muy relacionadas, pero, a efectos prácticos, no son exactamente lo mismo. En ocasiones, se tiende a relacionarlas debido a que tienen funciones similares. No obstante, un concepto puede englobar al otro.

La figura del **asesor** se encarga especialmente de ofrecer información laboral, contable y fiscal a su cliente; en definitiva, de asesorar o resolver cuestiones sobre las conveniencias para la empresa o pyme. En todo caso, se limita a aconsejar sobre los procesos que debe seguir quien le contrata. Esto es un aspecto fundamental cuando no se conoce de qué manera actuar ante determinadas situaciones legales. Sin embargo, el **gestor** da un paso más. No solamente tiene que saber aconsejar, sino que ha de ser consciente de qué es lo más conveniente. Y, por supuesto, de cómo realizarlo, dado que va a tramitar y gestionar todo aquello relacionado con su cliente pues existen

---

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.gestoriacastillayleon.es/blog/diferencias-entre-gestoria-y-asesoria/>

multitud de procesos y tareas legales que atañen al ámbito administrativo, laboral, contable y fiscal.

Por lo tanto, la gran diferencia entre ambas figuras radica en su tarea profesional como tal. La del asesor ofrece consejo e información, mientras que la del gestor lleva a cabo la tramitación. Lo más frecuente es pensar que, además, el gestor va a saber qué es lo más conveniente de entre todos los trámites a realizar, por lo que es normal encontrar algunas gestorías que engloban esta parte complementaria en su trabajo, pues no solamente realizan los trámites, sino que aconsejan lo que más conviene y esto es especialmente relevante cuando hay que realizar trámites en la Agencia Tributaria o en el Servicio Público de Empleo Estatal como nóminas, inscripción de trabajadores, o presentar documentos en Hacienda.

Pero si hemos comentado las diferencias entre las dos también es necesario abordar las similitudes. En lo que más se parecen, sin duda, es que son dos tipos de profesionales que se pueden complementar. De hecho, hay empresas que tienen, por un lado, la figura de una asesoría y por la otra, la de una gestoría. La asesoría establece los criterios que cree adecuados seguir y la gestoría los lleva a cabo realizando todo tipo de tramitaciones. Por eso, lo más destacado que tienen en común ambas son sus conocimientos frente a los aspectos administrativos y legales.

A modo de recapitulación de los dos apartados anteriores, podemos destacar una serie de características, importantes a lo largo de la historia, que definen a las gestorías y a los propios profesionales, en sus funciones y modelos, que son las siguientes:

- Realización de trámites, con carácter profesional y percepción de honorarios.
- Servicios de asistencia legal y administrativa.
- Gestión fiscal.
- Internacionalización de los profesionales.
- Nuevos despachos fiscalistas.
- Especialización en asesoramiento de empresas.
- Complejidad legal.
- Alta cualificación y formación permanente.

Otro elemento, a tener en cuenta, es el conjunto de las Administraciones Públicas (europea, estatal, autonómica y local) que ha complicado sobremanera el panorama administrativo para las empresas y los ciudadanos.

Esto ha convertido a las gestorías administrativas en despachos cada vez más amplios y dotados de especialistas que ayudan a sus titulares a brindar un servicio excelente a sus clientes (empresas y autónomos), tanto en el campo de la planificación de la empresa, en la obtención de permisos y autorizaciones, y, por supuesto, en aquellas gestiones y asesoramientos que versen sobre materia tributaria, financiera, laboral y mercantil.

Y para finalizar este punto, en el que se ha destacado la importancia de la colegiación de los gestores, se detalla el censo de despachos colegiados de gestores administrativos en la Comunitat Valenciana y por provincias, indicando específicamente los correspondientes a la ciudad objeto del estudio de campo que es la Vall d'Uixó, según los últimos datos disponibles del Registro de Gestores<sup>9</sup> del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España.

El número de gestores colegiados en la Comunitat Valenciana asciende a 811. Distribuidos por provincias existen 314 despachos colegiados en la provincia de Alicante; 375 despachos colegiados en la de Valencia y 122 despachos colegiados en la provincia de Castellón.

Por ciudades, capitales de provincia, se observa que en la ciudad de Alicante hay 71 despachos colegiados, en la de Valencia 256 despachos colegiados y en la de Castellón 60 despachos colegiados.

Y tal como hemos indicado, también nos interesa el número en la ciudad de la Vall d'Uixó, que cuenta con 7 despachos colegiados.

---

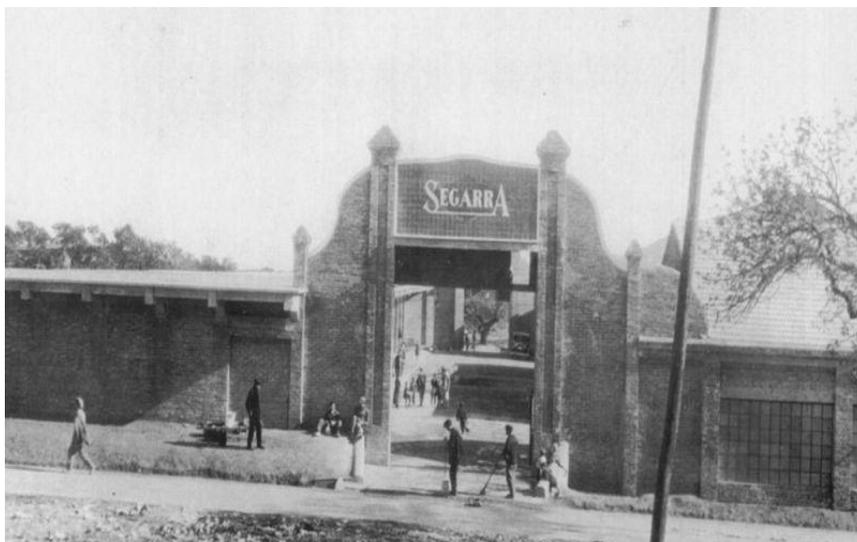
<sup>9</sup> Disponible en: <http://registro-gestores.org/>

### **3. Las gestorías en La Vall d'Uixó**

#### **3.1. Breve introducción histórica del tejido industrial y comercial de la Vall d'Uixó**

Blanco Oliva (2018), en su análisis territorial, al tratar sobre La Vall, destaca que a principios del siglo XX se crea la Fábrica de calzados Segarra, que sin el contexto de la posguerra y régimen franquista y la industrialización de la localidad, no se puede entender el modelo de empresa que fue y el valor histórico social y económico que supuso para la población de La Vall d'Uixó y el resto del territorio español; puesto que llegó a ser la empresa productora de calzado más importante de España, dando empleo a miles de personas, lo que supuso un gran cambio demográfico y urbanístico en la localidad, convertida en un patriarcado caciquil dirigido por la familia Segarra.

En este contexto, en 1940, la empresa Segarra era un enorme complejo industrial, basado en un modelo socioeconómico autosuficiente, combinado con la concepción autoritaria y paternalista de las relaciones laborales, con capacidad de abastecer al ejército español y a gran parte de la población española, de alpargatas y calzado de cuero. Y en el momento que desarrolla un mayor crecimiento, indirectamente, es motor económico para otras actividades tales como: la agricultura, la construcción y la educación de la zona.

**Figura 3.1**

Fuente: El periódico Mediterráneo de Castellón, 2018. Imagen de la Fábrica Segarra.

Como apuntan Novell y Sorribes (2017), la Vall d'Uixó no se entiende sin la empresa Segarra, convertida en una verdadera **company town** y en una síntesis difícil de encontrar sin el paternalismo franquista.

Otro aspecto que nos puede resultar interesante para las funciones de las gestorías es el marco jurídico y fiscal de esta época, que nos ayuda a contextualizar más los trámites administrativos, las tasas, la evolución de los diferentes impuestos directos e indirectos que debían tramitar y asesorar las gestorías del momento en La Vall d'Uixó.

Según Rejón Paniagua (2018), los ingresos municipales en el periodo del franquismo autárquico estuvieron caracterizados por su rígida recaudación, siendo incluso superior a la rigidez de la Hacienda central. Tras la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, los recursos municipales perdieron valor real y en este periodo se produce otra reforma de ámbito municipal que beneficiará a La Vall d'Uixó por su tamaño de población como

fue la promulgación de la Ley de 3 de diciembre de 1953, sobre modificación de la de bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, la cual tuvo mayor incidencia sobre los presupuestos municipales.

Otro aspecto relevante es la reforma tributaria de 1957, donde se recogían algunas pinceladas de renovación, que según Comín y Vallejo (2012) esta decisión no fue tomada por el gobierno franquista sino por agentes especialistas en economía como *Enrique Fuentes Quintana* y *César Albiñana*, quienes, influidos por los postulados keynesianos, entienden la política económica y fiscal como un proceso racional, fundamentalmente técnico.

Posteriormente, se aprobó la segunda reforma de Navarro Rubio en 1964 y en ella se recoge la implantación de algunos impuestos, tales como el Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal, el Impuesto sobre los salarios y el Impuesto del tráfico de empresas<sup>10</sup>, que ayudó a contribuir a dar una imagen aperturista y de cambio a la dictadura aunque con una presión fiscal muy liviana y permisiva.

Aunque nos encontramos ante un periodo tecnocrático y se habían dado algunos pasos hacia la remodelación de algunas leyes en materia fiscal, en la ciudad de La Vall d'Uixó existían algunas limitaciones al tratarse de un patriarcado que estaba dirigido por los dueños de la Fábrica Segarra, los cuales decidían qué empresas y negocios podían establecerse en dicha ciudad. Estas limitaciones también las encontraban los despachos de asesorías y gestorías, hecho por el que en ese tiempo existían muy pocos.

---

<sup>10</sup> Disponible en: [https://www.aehe.es/wp-content/uploads/2016/01/201709\\_Francisco-Comin.pdf](https://www.aehe.es/wp-content/uploads/2016/01/201709_Francisco-Comin.pdf)

### **3.2. La Vall d'Uixó en la actualidad**

Tras la crisis de la empresa Segarra en 1976, debido a la suspensión de pagos y posterior intervención e incautación a sus propietarios, ésta se convierte en empresa pública y en 1979 adopta el nombre de Industrias Mediterráneas de la Piel, S.A. (Imepiel, S.A.), con un desarrollo muy desigual de su actividad que desembocó en fracaso y en el cierre definitivo en 1992.

En palabras de Viruela (2004), en el libro sobre el centenario de la Caja Rural La Vall, el cierre de la empresa y la crisis en el empleo local tocó a más de la mitad de la población que ante las escasas alternativas de trabajo se enfrentaba a un futuro incierto, con posibilidades laborales escasas, ya que otras empresas zapateras también se habían visto afectadas por la crisis. Aparte del calzado, en esta época, solo destacaba la construcción, una factoría de fabricación de muebles metálicos y el comercio de cítricos. En consecuencia, muchos trabajadores buscaron empleo en otros municipios o en la economía sumergida, que conoció una gran difusión.

Posteriormente, según este autor, a finales de los años 90 y principios de la nueva década, el aumento de la ocupación y la reducción del paro también se deben a las inversiones de nuevas empresas y a las ampliaciones de las existentes estimuladas por la oferta de suelo industrial en los polígonos industriales. Y por ello, en el año 2000, la estructura comercial de la localidad se había diversificado respecto al último cuarto del siglo XX. La Vall ya no dependía tanto de un único sector y de una única empresa, pues prácticamente la mitad de los trabajadores pertenecían al sector servicios y la otra mitad al sector de la industria y al de la construcción.

El final del trayecto del viaje temporal comentado acaba en nuestros días. Y en la actualidad, según información del banco de datos municipal<sup>11</sup>, del número total de empresas de la Vall, un 9,14% pertenecen al sector de la industria; un 15,60% al sector de la construcción y un 75,26% al sector servicios.

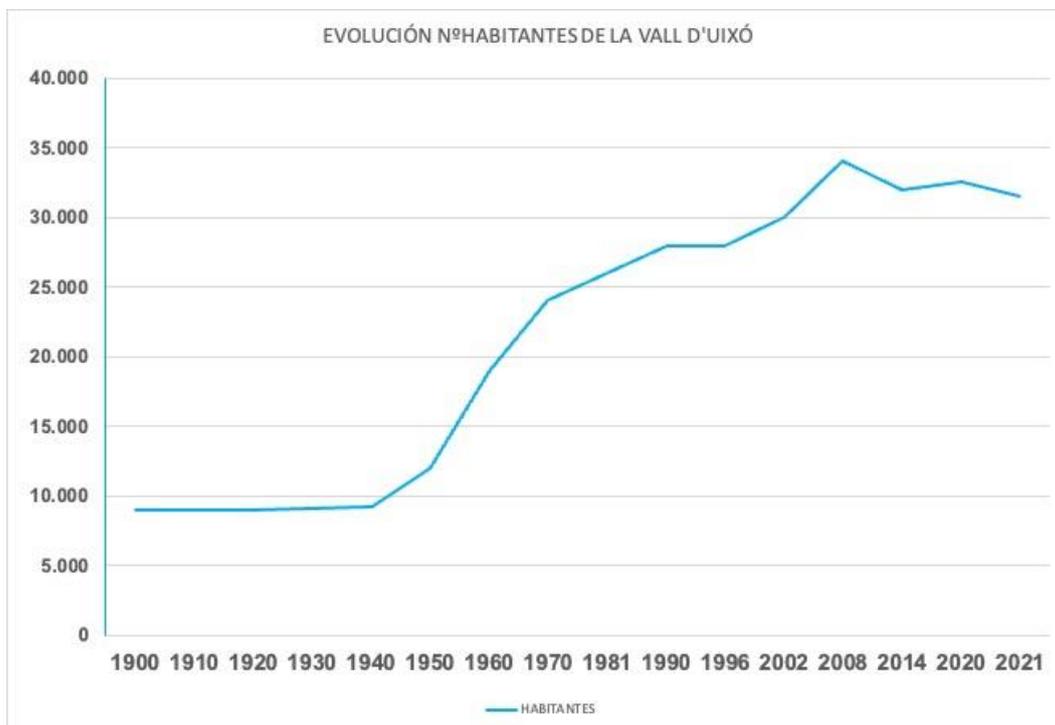
Dentro de este sector servicios destacan las empresas de comercio, transporte y hostelería, con un 34,81% y las actividades profesionales y técnicas, con un 12,15%.

También se incorpora información sobre la demografía y otra relativa a la economía local, como la renta per cápita, la afiliación a la Seguridad Social, el desempleo, la estructura económica, industrial y comercial, el número de comercios y, sobre todo, las diferentes gestorías que actualmente se encuentran en activo.

---

<sup>11</sup> Disponible en:

[http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12126&aIndicador=1&aVLengua=c#](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=12126&aIndicador=1&aVLengua=c#)

**Gráfica 3.1**

Fuente: INE. Evolución demográfica. Elaboración propia.

En cuanto a la demografía, se debe destacar que La Vall d'Uixó gracias a la Fàbrica Segarra experimentó un aumento considerable de población, avivada principalmente por el auge industrial, el éxodo rural, la búsqueda de un futuro mejor con un trabajo seguro y la fuerte necesidad de mano de obra que requería esta factoría y pasó de una población en torno a los 12.000 habitantes en 1950 a los más de 31.000 en la actualidad.

La renta per cápita de los habitantes de La Vall d'Uixó, según los últimos datos obtenidos de las fuentes recopiladas, en el ejercicio de 2019, fue de 21.210 euros<sup>12</sup>.

**Gráfica 3.2**

MUNICIPIO	RENTA MUNICIPIOS CERCANOS			
	RENTA BRUTA	POS PROVINCIAL	POS COMUNITARIA	POS NACIONAL
CAMARGO (CANTABRIA)	25.229,00 €	13	13	1099
RONDA (MÁLAGA)	22.845,00 €	11	63	1659
ALCANTARILLA (MURCIA)	22.612,00 €	6	6	1725
ALMENARA (CASTELLÓN)	22.095,00 €	25	137	1915
LA VALL D'UIXO (CASTELLÓN)	21.210,00 €	40	161	2249
XILXES (CASTELLÓN)	19.844,00 €	54	266	2659
LOS REALEJOS (TENERIFE)	19.375,00 €	33	64	3120
LA VILLAVELLA (CASTELLÓN)	19.206,00 €	60	307	3211
ALFONDEGUILLA (CASTELLÓN)	18.719,00 €	72	353	3639
LA LLOSA (CASTELLÓN)	17.713,00 €	84	421	4200

Fuente: (foro-ciudad.com 2019 ). Renta municipios. Elaboración propia.

El número de personas afiliadas a la Seguridad Social, en el mes de septiembre de 2021 sumaba un total de 7.765, que corresponden 5.640 al régimen general; 264 al régimen agrario; 114 al régimen del hogar y 1.747 al régimen de autónomos, donde se puede observar que el 72% corresponde al régimen general y el 22% al de autónomos, con pocas variaciones en el último trimestre del año 2021.

Y el número de personas paradas demandantes de empleo en el mes de octubre de 2021 ascendió a 2.274 personas y para el último trimestre del año 2021 descendió a 1.939 personas.

<sup>12</sup> Disponible en: [www.foro-ciudad.com](http://www.foro-ciudad.com)

Respecto a la estructura económica, industrial y comercial, los principales focos industriales en los que se concentra toda la actividad económica-industrial de La Vall d'Uixó están en los siguientes polígonos industriales: Belcaire, Imepiel, Carmaday, Mezquita, Montañeta, Ctra. Soneja-Borriana y Vernicha-Uxó Lanz.

A continuación, se indican datos interesantes sobre el tejido empresarial<sup>13</sup> que permiten ver la evolución de algunos sectores y comercios, incluyendo también el número total actualizado de gestorías y asesorías que están establecidas en La Vall d'Uixó.

Estas tablas recogen los datos sobre el tejido empresarial en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2020, que es el último periodo en el que se ha podido obtener información.

He querido aportarlas para ver, por una parte, la evolución de las actividades económicas que marcan un poco el ADN industrial de la ciudad de La Vall d'Uixó, es decir industrias relacionadas con la fabricación del calzado y por otro lado he marcado la actividad principal en la que se basa este TFG que son las gestorías principalmente y tangencialmente las asesorías, que en estas tablas vienen reflejadas como actividades jurídicas, de contabilidad, consultorías de gestión empresarial y las actividades de administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares a las empresas.

---

<sup>13</sup> La señora Teresa Muñoz, a la que entrevisté en el trabajo de campo como responsable política del área de hacienda del Ayuntamiento en 1979, me puso en contacto con el actual concejal del Desarrollo Económico y Turismo que me ha facilitado informes de tres años de antigüedad.

Se analizan los datos de la tabla para el año 2017-2018, y se observa que el sector de la industria del calzado sigue aportando valor y creando puestos de trabajo en la ciudad de La Vall d'Uixó. Se constata que 37 personas están dadas de alta como autónomos y 206 en el régimen general para este sector. Para el otro sector que nos atañe en este trabajo, que lo englobo en uno solo, que sería el sector de las gestorías y asesorías, se muestran 42 personas dadas de alta como autónomos y 231 empleados directos de este sector.

En la tabla para el año 2018-2019, se observa una ligera disminución en el sector de la industria del calzado de 4 personas tanto en el régimen general como en el de autónomos, que no es significativa. En cambio, para el sector de las asesorías y gestorías es algo más notable la disminución en el número de empleados acogidos al régimen general, que ha significado el despido de 18 trabajadores y no hace falta señalar la baja de una persona como autónomo en este sector.

Y para finalizar, se aporta la última tabla, de los años 2019-2020, que es donde podremos notar los efectos de la prepandemia en estos sectores.

**Tabla 3.1. Años 2017-2018**

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL - 2018										(datos diciembre 2017)			
CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. CNAE-2009	GENERAL		ESPECIAL AGRARIO		ESPECIAL MAR		ESPECIAL HOGAR		TRABAJAD. AUTONOMOS	TOTAL REGIMENES			
	Cuentas de cotización	Trabajadores		Cuentas de cotización	Trabajadores								
	12128 LA VALL D'UIXO												
01 Agricultura, ganadería, caza y act. relacionadas	5	14	17	455	-	-	-	-	49	22	518		
10 Industria de la alimentación	19	78	-	-	-	-	-	-	30	19	108		
11 Fabricación de bebidas	2	8	-	-	-	-	-	-	-	2	8		
13 Industria textil	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1		
14 Confección de prendas de vestir	1	1	-	-	-	-	-	-	6	1	7		
15 Industria del cuero y del calzado	20	169	-	-	-	-	-	-	37	20	206		
16 Industria de la madera y del corcho	11	34	-	-	-	-	-	-	9	11	43		
17 Industria del papel	3	33	-	-	-	-	-	-	4	3	37		
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	6	17	-	-	-	-	-	-	3	6	20		
20 Industria química	6	64	-	-	-	-	-	-	7	6	71		
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	6	145	-	-	-	-	-	-	5	6	150		
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	9	263	-	-	-	-	-	-	7	9	270		
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	2	2	-	-	-	-	-	-	1	2	3		
25 Fabricación de productos metálicos	13	211	-	-	-	-	-	-	17	13	228		
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.	4	125	-	-	-	-	-	-	2	4	127		
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques	1	55	-	-	-	-	-	-	-	1	55		
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1		
31 Fabricación de muebles	7	51	-	-	-	-	-	-	5	7	56		
32 Otras industrias manufactureras	1	3	-	-	-	-	-	-	3	1	6		
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4	25	-	-	-	-	-	-	14	4	39		
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2		
36 Captación, depuración y distribución de agua	8	15	-	-	-	-	-	-	-	8	15		
38 Recogida, tratamiento y eliminación de aguas residuales	2	6	-	-	-	-	-	-	-	1	2	7	
41 Construcción de edificios	42	251	-	-	-	-	-	-	57	42	308		
42 Ingeniería civil	6	62	-	-	-	-	-	-	9	6	71		
43 Actividades de construcción especializada	73	279	-	-	-	-	-	-	174	73	453		
45 Venta y reparación de vehículos de motor	29	244	-	-	-	-	-	-	55	29	299		
46 Comercio al por mayor e intermedios del comercio	62	888	-	-	-	-	-	-	107	62	995		
47 Comercio al por menor	165	539	-	-	-	-	-	-	389	165	928		
49 Transporte terrestre y por tubería	29	191	-	-	-	-	-	-	80	29	271		
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4	27	-	-	-	-	-	-	-	4	27		
53 Actividades postales y de correos	2	11	-	-	-	-	-	-	6	2	17		
55 Servicios de alojamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2		
56 Servicios de comidas y bebidas	92	285	-	-	-	-	-	-	162	92	447		
58 Edición	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2		
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2	6	-	-	-	-	-	-	1	2	7		
61 Telecomunicaciones	2	3	-	-	-	-	-	-	2	2	5		
62 Programación, consultoría y otras act. relacionadas con la informática	3	11	-	-	-	-	-	-	8	3	19		
63 Servicios de información	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1		
64 Servicios financieros	2	80	-	-	-	-	-	-	-	2	80		
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2	3	-	-	-	-	-	-	3	2	6		
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	9	15	-	-	-	-	-	-	32	9	47		
68 Actividades inmobiliarias	7	13	-	-	-	-	-	-	8	7	21		
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	42	122	-	-	-	-	-	-	30	42	152		
70 Act. de las sedes centrales; act. de consultoría de gestión empresarial	4	6	-	-	-	-	-	-	6	4	12		
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	11	109	-	-	-	-	-	-	34	11	143		
72 Investigación y desarrollo	3	6	-	-	-	-	-	-	6	3	12		
73 Publicidad y estudios de mercado	4	7	-	-	-	-	-	-	10	4	17		
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	11	-	-	-	-	-	-	17	5	28		
75 Actividades veterinarias	2	7	-	-	-	-	-	-	4	2	11		
77 Actividades de alquiler	5	6	-	-	-	-	-	-	11	5	17		
78 Actividades relacionadas con el empleo	1	30	-	-	-	-	-	-	-	1	30		
79 Act. agencias de viajes, operadores turísticos, reservas y act. relacionadas	4	6	-	-	-	-	-	-	10	4	16		
80 Actividades de seguridad e investigación	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	3		
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	21	98	-	-	-	-	-	-	21	21	119		
82 Act. administrativas de oficina y otras act. auxiliares a las empresas	3	6	-	-	-	-	-	-	8	3	14		
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7	387	-	-	-	-	-	-	1	7	388		
85 Educación	30	197	-	-	-	-	-	-	66	30	263		
86 Actividades sanitarias	29	95	-	-	-	-	-	-	57	29	152		
87 Asistencia en establecimientos residenciales	8	144	-	-	-	-	-	-	1	8	145		
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	5	-	-	-	-	-	-	-	1	5		
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	7	24	-	-	-	-	-	-	9	7	33		
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2		
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	8	-	-	-	-	-	-	5	2	13		
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	14	53	-	-	-	-	-	-	18	14	71		
94 Actividades asociativas	3	5	-	-	-	-	-	-	5	3	10		
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y art. de uso doméstico	1	6	-	-	-	-	-	-	34	1	40		
96 Otros servicios personales	42	101	-	-	-	-	-	-	133	42	234		
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	14	14	-	-	-	-	-	-	162	147	161		
TOTAL LA VALL D'UIXO	926	5.683	17	455	-	-	-	-	162	147	1.780		
										1.105	8.075		

Fuente: (DEPARTAMENTO ECONOMICO AYUNTAMIENTO LA VALL D'UIXO 2020). Distribución tejido empresarial 2017-2018.

**Tabla 3.1. Años 2018-2019**

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL - 2019											(datos diciembre 2018)	
CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. CNE-2009	REGIMENES DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL										TOTAL REGIMENES	
	GENERAL		ESPECIAL AGRARIO		ESPECIAL MAR		ESPECIAL HOGAR		TRABAJO	AUTÓNOMOS		
	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores			Cuentas de cotización	Trabajadores
12126 VALL D'UIXÓ, LA												
01 Agricultura, ganadería, caza y act. relacionadas	5	22	18	504	-	-	-	-	-	54	23	580
08 Otras industrias extractivas	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
10 Industria de la alimentación	16	154	-	-	-	-	-	-	28	16	182	
11 Fabricación de bebidas	2	8	-	-	-	-	-	-	-	2	8	
13 Industria textil	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
14 Confección de prendas de vestir	1	1	-	-	-	-	-	-	-	9	10	
15 Industria del cuero y del calzado	19	169	-	-	-	-	-	-	33	19	202	
16 Industria de la madera y del corcho	10	28	-	-	-	-	-	-	-	10	37	
17 Industria del papel	3	33	-	-	-	-	-	-	4	3	37	
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	6	16	-	-	-	-	-	-	-	3	19	
20 Industria química	6	67	-	-	-	-	-	-	7	6	74	
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	6	180	-	-	-	-	-	-	5	6	185	
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	9	281	-	-	-	-	-	-	8	9	289	
24 Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	3	
25 Fabricación de productos metálicos	11	204	-	-	-	-	-	-	13	11	217	
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5	124	-	-	-	-	-	-	2	5	126	
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2	48	-	-	-	-	-	-	-	2	48	
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
31 Fabricación de muebles	11	56	-	-	-	-	-	-	-	6	62	
32 Otras industrias manufactureras	1	3	-	-	-	-	-	-	3	1	6	
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4	28	-	-	-	-	-	-	14	4	42	
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
36 Captación, depuración y distribución de agua	7	15	-	-	-	-	-	-	-	7	15	
38 Recogida, tratamiento y eliminación de aguas residuales	4	15	-	-	-	-	-	-	1	4	16	
41 Construcción de edificios	45	318	-	-	-	-	-	-	62	45	380	
42 Ingeniería civil	5	54	-	-	-	-	-	-	-	9	63	
43 Actividades de construcción especializada	79	287	-	-	-	-	-	-	183	79	470	
45 Venta y reparación de vehículos de motor	26	258	-	-	-	-	-	-	52	26	310	
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	57	902	-	-	-	-	-	-	103	57	1.005	
47 Comercio al por menor	154	547	-	-	-	-	-	-	367	154	914	
49 Transporte terrestre y por tubería	29	200	-	-	-	-	-	-	-	74	274	
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4	37	-	-	-	-	-	-	-	4	37	
53 Actividades postales y de correos	3	16	-	-	-	-	-	-	3	3	19	
55 Servicios de alojamiento	1	10	-	-	-	-	-	-	-	2	12	
56 Servicios de comidas y bebidas	93	287	-	-	-	-	-	-	163	93	450	
58 Edición	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2	5	-	-	-	-	-	-	2	2	7	
61 Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
62 Programación, consultoría y otras act. relacionadas con la informática	1	8	-	-	-	-	-	-	10	1	18	
63 Servicios de información	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
64 Servicios financieros	2	68	-	-	-	-	-	-	-	1	69	
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2	3	-	-	-	-	-	-	3	2	6	
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	9	18	-	-	-	-	-	-	33	9	51	
68 Actividades inmobiliarias	8	16	-	-	-	-	-	-	9	8	25	
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	43	161	-	-	-	-	-	-	30	43	191	
70 Act. de las sedes centrales; act. de consultoría de gestión empresarial	2	3	-	-	-	-	-	-	5	2	8	
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	11	103	-	-	-	-	-	-	31	11	134	
72 Investigación y desarrollo	2	5	-	-	-	-	-	-	4	2	9	
73 Publicidad y estudios de mercado	4	11	-	-	-	-	-	-	9	4	20	
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3	15	-	-	-	-	-	-	18	3	33	
75 Actividades veterinarias	2	7	-	-	-	-	-	-	4	2	11	
77 Actividades de alquiler	4	4	-	-	-	-	-	-	14	4	18	
78 Actividades relacionadas con el empleo	1	29	-	-	-	-	-	-	-	1	29	
79 Act. agencias de viajes, operadores turísticos, reservas y act. relacionadas	3	5	-	-	-	-	-	-	5	3	10	
80 Actividades de seguridad e investigación	1	10	-	-	-	-	-	-	2	1	12	
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	22	93	-	-	-	-	-	-	20	22	113	
82 Act. administrativas de oficina y otras act. auxiliares a las empresas	2	6	-	-	-	-	-	-	8	2	14	
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8	411	-	-	-	-	-	-	1	8	412	
85 Educación	32	209	-	-	-	-	-	-	64	32	273	
86 Actividades sanitarias	31	105	-	-	-	-	-	-	61	31	166	
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7	141	-	-	-	-	-	-	1	7	142	
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	5	-	-	-	-	-	-	-	1	5	
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6	23	-	-	-	-	-	-	11	6	34	
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	6	-	-	-	-	-	-	3	2	9	
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	17	62	-	-	-	-	-	-	19	17	81	
94 Actividades asociativas	3	3	-	-	-	-	-	-	5	3	8	
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y art. de uso doméstico	2	10	-	-	-	-	-	-	33	2	43	
96 Otros servicios personales	42	73	-	-	-	-	-	-	142	42	215	
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	14	14	-	-	-	-	148	144	-	162	158	
TOTAL VALL D'UIXÓ, LA	916	6.004	18	504	-	-	148	144	1.778	1.082	8.430	

Fuente: (DEPARTAMENTO ECONOMICO AYUNTAMIENTO LA VALL D'UIXO 2020). Distribución tejido empresarial 2018-2019.

**Tabla 3.3. Años 2019-2020**

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL - 2020										(datos diciembre 2019)		
CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. CNAE-2009	REGÍMENES DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL										TOTAL REGÍMENES	
	GENERAL		ESPECIAL AGRARIO		ESPECIAL MAR		ESPECIAL HOGAR		TRABAJAD.	AUTONOMOS	Cuentas de cotización	Trabajadores
	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores	Cuentas de cotización	Trabajadores				
12126 LA VALL D'UIXÓ												
1 Agricultura, ganadería, caza y act. relacionadas	5	22	17	409	-	-	-	-	54	22	85	485
10 Industria de la alimentación	15	195	-	-	-	-	-	-	24	15	219	219
11 Fabricación de bebidas	2	8	-	-	-	-	-	-	-	2	8	8
13 Industria textil	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2
14 Confección de prendas de vestir	2	3	-	-	-	-	-	-	7	2	10	10
15 Industria del cuero y del calzado	16	134	-	-	-	-	-	-	26	16	160	160
16 Industria de la madera y del corcho	11	32	-	-	-	-	-	-	9	11	41	41
17 Industria del papel	3	33	-	-	-	-	-	-	4	3	37	37
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	5	11	-	-	-	-	-	-	3	5	14	14
20 Industria química	5	65	-	-	-	-	-	-	6	5	71	71
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	6	211	-	-	-	-	-	-	4	6	215	215
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7	290	-	-	-	-	-	-	6	7	296	296
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	3	3
25 Fabricación de productos metálicos	11	56	-	-	-	-	-	-	13	11	69	69
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3	130	-	-	-	-	-	-	1	3	131	131
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	43	-	-	-	-	-	-	-	1	43	43
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
31 Fabricación de muebles	6	50	-	-	-	-	-	-	6	6	56	56
32 Otras industrias manufactureras	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	3	3
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5	38	-	-	-	-	-	-	16	5	54	54
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2
36 Captación, depuración y distribución de agua	7	16	-	-	-	-	-	-	-	7	16	16
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3	17	-	-	-	-	-	-	1	3	18	18
41 Construcción de edificios	44	298	-	-	-	-	-	-	67	44	365	365
42 Ingeniería civil	6	56	-	-	-	-	-	-	9	6	65	65
43 Actividades de construcción especializada	78	306	-	-	-	-	-	-	184	78	490	490
45 Venta y reparación de vehículos de motor	25	273	-	-	-	-	-	-	54	25	327	327
46 Comercio al por mayor e intermedarios del comercio	58	863	-	-	-	-	-	-	97	58	960	960
47 Comercio al por menor	152	557	-	-	-	-	-	-	360	152	917	917
49 Transporte terrestre y por tubería	25	203	-	-	-	-	-	-	66	25	269	269
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5	36	-	-	-	-	-	-	-	5	36	36
53 Actividades postales y de correos	3	15	-	-	-	-	-	-	2	3	17	17
55 Servicios de alojamiento	1	11	-	-	-	-	-	-	2	1	13	13
56 Servicios de comidas y bebidas	93	340	-	-	-	-	-	-	169	93	509	509
58 Edición	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2	5	-	-	-	-	-	-	1	2	6	6
61 Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
62 Programación, consultoría y otras act. relacionadas con la informática	2	12	-	-	-	-	-	-	10	2	22	22
63 Servicios de información	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
64 Servicios financieros	2	59	-	-	-	-	-	-	-	2	59	59
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2	3	-	-	-	-	-	-	3	2	6	6
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	8	21	-	-	-	-	-	-	31	8	52	52
68 Actividades inmobiliarias	7	17	-	-	-	-	-	-	10	7	27	27
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	42	175	-	-	-	-	-	-	31	42	206	206
70 Act. de las sedes centrales; act. de consultoría de gestión empresarial	2	4	-	-	-	-	-	-	6	2	10	10
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnico	11	104	-	-	-	-	-	-	27	11	131	131
72 Investigación y desarrollo	2	9	-	-	-	-	-	-	4	2	13	13
73 Publicidad y estudios de mercado	5	10	-	-	-	-	-	-	9	5	19	19
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2	13	-	-	-	-	-	-	20	2	33	33
75 Actividades veterinarias	3	8	-	-	-	-	-	-	4	3	12	12
77 Actividades de alquiler	3	3	-	-	-	-	-	-	12	3	15	15
78 Actividades relacionadas con el empleo	2	31	-	-	-	-	-	-	-	2	31	31
79 Act. agencias de viajes, operadores turísticos, reservas y act. relacionadas	3	4	-	-	-	-	-	-	5	3	9	9
80 Actividades de seguridad e investigación	1	9	-	-	-	-	-	-	2	1	11	11
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	18	86	-	-	-	-	-	-	18	18	104	104
82 Act. administrativas de oficina y otras act. auxiliares a las empresas	3	7	-	-	-	-	-	-	8	3	15	15
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	11	338	-	-	-	-	-	-	1	11	339	339
85 Educación	32	194	-	-	-	-	-	-	57	32	251	251
86 Actividades sanitarias	31	126	-	-	-	-	-	-	65	31	191	191
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7	148	-	-	-	-	-	-	-	7	148	148
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	5	-	-	-	-	-	-	-	1	5	5
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6	22	-	-	-	-	-	-	13	6	35	35
91 Act. de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	8	-	-	-	-	-	-	2	2	10	10
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	16	74	-	-	-	-	-	-	20	16	94	94
94 Actividades asociativas	3	3	-	-	-	-	-	-	5	3	8	8
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y art. de uso doméstico	2	10	-	-	-	-	-	-	35	2	45	45
96 Otros servicios personales	38	73	-	-	-	-	-	-	138	38	211	211
97 Act. de los hogares como empleadores de personal doméstico	12	12	-	-	-	-	137	128	-	149	140	140
99 Act. de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
TOTAL LA VALL D'UIXÓ	887	5.910	17	409	-	-	137	128	1.741	1.041	8.188	8.188

Fuente: (DEPARTAMENTO ECONOMICO AYUNTAMIENTO LA VALL D'UIXO 2020). Distribución tejido empresarial 2019-2020.

Aquí se observa, al analizar los datos del sector de la industria del calzado, que es el que sufre mayor disminución con respecto al año anterior. Se constata una disminución de 7 personas trabajadoras autónomas y una disminución de 42 empleados de dicho sector, aunque se desconoce si se debía principalmente a la paralización del comercio mundial prepandemia, pues los datos son de diciembre de 2019.

Por otro lado, en el sector de las asesorías y gestorías, se aprecia una estabilización con respecto al ejercicio anterior, tanto es así que recupera el número de empleados del primer año objeto de este estudio como en la primera tabla para el año 2017-2018, ascendiendo otra vez a 231 empleados y un repunte de dos personas dadas de alta como autónomos en esta tabla de los años 2019-2020.

Esto puede ser una clara señal sobre la fuerte demanda de las empresas y particulares que requerían sus servicios durante la pandemia y refuerzo esta aclaración con base en las respuestas de algunos de los gestores entrevistados en el trabajo de campo, cuya síntesis se observa en el apartado siguiente y en más detalle en el Anexo a este TFG, con todas las preguntas y respuestas a los entrevistados, dado que han sido los entrevistados los que han constatado la fuerte demanda por parte de trabajadores autónomos, empresas y en algunos casos particulares los que han necesitado los servicios de las gestorías para realizar los trámites en el periodo de la declaración del estado de alarma.

### **3.3. El pasado y el presente de las gestorías en La Vall d'Uixó. Trabajo de campo de entrevistas a gestores y asesores**

Una vez contextualizadas las características económicas y sociales de La Vall, se constata la ascendencia de la empresa de calzados Segarra en todos los ámbitos y esta influencia es notoria en el despegue económico de la localidad y en el aumento de la población, motivado por la vis atractiva de la factoría, unida a la reforma tributaria de finales de los años sesenta que motivó la implantación de nuevos negocios entre los que se encontraban las gestorías para poder atender la demanda tanto de esos propios negocios que se crearon como de las nuevas necesidades de los particulares.

En esta línea, como se ha indicado en el punto anterior, Viruela (2004) apuntó que en el año 2000 la estructura comercial de la localidad se había diversificado respecto al último cuarto del siglo XX, hecho que reafirma la idea del impacto de las gestorías en la prestación de sus servicios.

Cabe destacar, en este sentido, la evolución y el empuje económico de la Vall que facilitó la creación de gestorías, como parte del engranaje económico, tal y como se confirma en palabras de Andrés (2004), también en el libro sobre el centenario de la Caja Rural La Vall, puesto que la titularidad de la actividad comercial de la Vall correspondía en un 85% a personas físicas y el resto a personas jurídicas, pero, sin embargo esta distribución, a partir del año 2000, experimentó un cambio ya que el peso de las personas jurídicas se incrementa notablemente a más de un 36% como consecuencia del propio desarrollo del sector comercial como de la adaptación de los propios comerciantes a la normativa de carácter tributario, que hace que las gestorías desempeñen un importante y fundamental papel de asistencia en la localidad,

de la que son conscientes tanto las empresas como los trabajadores autónomos que cuentan con ellas para la realización de sus trámites.

Y este desarrollo se veía reflejado en la evolución económica y social de los depósitos y préstamos de las entidades financieras locales, ya que como se observa en el libro sobre la Cooperativa i Caixa Rural Sant Vicent Ferrer, sobre los 50 años de historia; en concreto en esta entidad, los depósitos pasaron de más de 18 millones de euros en 1990 a más de 107 millones de euros en 2020 y los préstamos, de más de 7 millones de euros en 1990 a más de 77 millones de euros en 2020, hecho que en palabras de Aragó (2021) evidencia que esta entidad desempeñó un papel importante en el desarrollo socioeconómico y empresarial de la Vall d'Uixó.

En un primer momento, la existencia de gestorías en el pasado se circunscribía a conciliar esta actividad con la de autoescuela preferentemente. A riesgo de utilizar el nombre comercial de alguna de ellas, son conocidas en la Vall, por ser de las primeras, la autoescuela Tino, de la cual adjunto una imagen de un calendario de bolsillo, con 50 años de antigüedad que se obsequiaba a los clientes y la autoescuela Rodri, que desempeñaban las funciones de gestoría, aparte de alguna otra más que también tenía dependencias en la localidad y así se evitaba el desplazamiento a la capital de la provincia para realizar cualquier gestión o trámite.

Figura 3.2



Fuente: archivo personal. Imagen de calendario Auto-Escuela Tino.

En este punto, cito estas dos gestorías, aparte de su importancia y notoriedad en la población, por destacarlas, puesto que, en relación con la primera, en el trabajo de campo realizado, he entrevistado a dos profesionales que eran habilitados o personal de ella y a otro que adquirió la misma y de la segunda, porque uno de sus hijos, que también he entrevistado es actualmente el propietario de una asesoría en la localidad.

Pues bien, siguiendo este hilo conductor, las principales funciones que se realizaban entonces en las gestorías estaban relacionadas con gestiones a particulares derivadas de la actividad de la autoescuela, con trámites ante la Dirección Provincial de Tráfico como permisos de conducción o licencias de armas ante el departamento correspondiente de intervención de armas, así como asesoramiento a autónomos y pequeños empresarios.

En la actualidad, tal y como se ha constatado en el anterior apartado, según los datos disponibles, en el sector relacionado con las gestorías y asesorías, en La Vall d'Uixó existían más de 200 personas vinculadas laboralmente a las mismas que nos refleja el importante impacto de personas trabajadoras en este ámbito.

Además, con información facilitada recientemente desde el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, existen dos epígrafes del IAE<sup>14</sup> que se corresponden con estas actividades. En el epígrafe 849.7 “Servicios de gestión administrativa” (sección 1ª, actividades empresariales) constan 11 registros en La Vall y sobre el epígrafe 722 “Gestores administrativos” (sección 2ª, actividades profesionales) no se dispone de datos por ser actividades profesionales.

En este apartado vamos a tratar de enriquecer el tema elegido, y por medio del trabajo de campo realizado, con toda la complicación que se ha tenido para su elaboración como consecuencia de la pandemia y el confinamiento, he puesto en marcha una exhaustiva recopilación de documentación, a través de nueve entrevistas a profesionales del sector, con doce cuestiones planteadas y a dos personas que han tenido responsabilidades en el ayuntamiento, las cuales se pueden consultar en su integridad y con todo detalle en el Anexo<sup>15</sup> a este TFG y sobre este cuestionario adjunto quiero advertir que las respuestas de los representantes de las gestorías y asesorías y de los representantes políticos son propias de los autores y lo que se ha realizado ha sido una transcripción literal.

---

<sup>14</sup> Epígrafes del IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).

<sup>15</sup> En el anexo, se pueden ver las preguntas y respuestas completas de las entrevistas a gestores, asesores, economista y abogados, así como las realizadas a los representantes políticos de la Vall d'Uixó.

También quiero apuntar que alguna de la documentación para el trabajo de campo, la he obtenido al presentarme personalmente tanto a los entrevistados como a varios organismos públicos de la ciudad de La Vall y otra, que, por cuestiones de salud pública, relacionadas con la Covid-19, la he conseguido a través de medios telemáticos.

A continuación, aporto una pequeña presentación de cada uno de los entrevistados y en esta parte para preservar la privacidad de los mismos, solo indico las iniciales de cada una de las personas entrevistadas.

La primera entrevista realizada fue a un Gestor, a JJA, que desde los 14 años empezó a trabajar en una gestoría en el año 1971, en una de las citadas anteriormente. Actualmente está a punto de tramitar la jubilación. A mi juicio, este señor es una pieza clave para el tema elegido. Volvemos a hacer referencia al contexto histórico tratado en apartados anteriores, pero para facilitar y resumir, cuando él empezó no eran gestorías tal y como hoy en día las conocemos, sino que era una autoescuela que se dedicaba a realizar los trámites exigidos por las normas establecidas durante la Dictadura y la transición.

El segundo entrevistado es JVRS, Abogado que tiene un pequeño despacho de abogacía y ofrece servicios de asesoramiento jurídico, fiscal, laboral y contable a empresas, profesionales y empresarios y completa los servicios con una asesoría integral en materia de seguros. Es el hijo de los responsables de una de las gestorías antiguas de la localidad que se han anotado previamente.

La tercera entrevista es a un asesor y gestor administrativo, JA, que es economista. En cuanto a los servicios que prestan, se indica que son asesores fiscales, laborales y contables y ofrecen servicios jurídicos, asesoría de empresas, oficina técnica y de seguros y disponen de página web, con el siguiente enlace <http://porcarivalls.com/>.

La cuarta entrevista fue a otro gestor administrativo y abogado, a ML, de la Gestoría Mariano Losa C.B., que se encuentra donde estuvo una de las gestorías más antiguas de la localidad que hemos comentado al principio de este apartado. Los servicios que ofrecen son todos los relacionados con gestiones administrativas.

La quinta entrevista, la hemos realizado a AG, una Gestora y Graduada Social, propietaria de la gestoría Cassins assessors, S.L. Curiosamente de esta gestoría guardo buen recuerdo, dado que fue mi primer trabajo como administrativo contable. La experiencia vivida en dicha gestoría fue uno de los motivos que me ha impulsado a hacer este TFG. En cuanto a los servicios que ofrece la gestoría destaca que es un centro PAE<sup>16</sup> y presta este nuevo servicio por el que asesorarán e iniciarán el trámite administrativo de constitución de su empresa a través del DUE (Documento único electrónico). Ofrece servicios en diferentes ámbitos, tiene un área fiscal, una laboral, otra contable, otra mercantil y área de seguros. También disponen de página web: <https://www.cassinasesores.net/>

---

<sup>16</sup> Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

En la sexta entrevista hemos podido contactar con JCC, Abogado y gestor, y vicepresidente del Colegio de gestores administrativos de Valencia, cargo que ocupa desde hace 11 años y aparte cuenta con una gestoría, en la cual, ofrece servicios de gestiones administrativas, herencias, transmisiones, asesoramiento legal y tributario, derecho civil, recursos administrativos e inspecciones de hacienda.

La séptima entrevista ha sido a un gestor, JIC, con mucha preparación. Tiene dos licenciaturas, una en Derecho y otra en Ciencias Económicas. Su gestoría Ibáñez Maicas Consulting tiene varios años de experiencia en el sector, pues se fundó en 1984. Disponen de página web: <https://imaicasconsulting.com> y ofrecen los servicios de asesoría fiscal, asesoría jurídica y gestiones administrativas. Algunos servicios más concretos en el ámbito tributario están relacionados con inspecciones de hacienda, recursos, asesoramiento a empresas y declaración de impuestos.

En área mercantil dan asesoramiento sobre concursos, contratos societarios, contabilidad de empresas e informes periciales económicos; en la gestión administrativa o transferencia de vehículos, tramitación de escrituras y extranjería; en el ámbito laboral, ofrecen asesoramiento sobre despidos, reclamaciones salariales, seguridad social y ERE y por último engloba dos servicios más que en otras gestorías no he podido observar y una es en el ámbito bancario, con servicios de reclamación de gastos hipotecarios, contratos bancarios, cláusula suelo y ejecuciones hipotecarias, junto a otra del ámbito del derecho civil, con servicios de reclamación de cantidades, contrataciones, accidentes de tráfico y herencias. Como podemos observar en todo lo descrito anteriormente, se trata de una gestoría de primer nivel y muy preparada.

La siguiente entrevista, la octava, es a una gestora, JDG que también trabajó en una de las antiguas gestorías descritas y actualmente está en fase de jubilación, pero aún está trabajando en la gestoría Noves Gestions S.L. Entre los servicios que aparecen en su página web <http://www.asesorianovesgestions.com> destacan servicios de alta de empresas, asesoramiento en gestión patrimonial, asesoramiento mercantil y otros servicios más demandados como los de asesoría laboral, fiscal y contable. La gestora es un personaje clave, dado que, empezó a trabajar antes de la transición democrática, lo cual aporta un gran valor añadido a este trabajo.

La novena y última entrevista se realizó a un Graduado Social que tiene un despacho de asesoría en una localidad cercana a La Vall d'Uixó, su despacho se encuentra en el pueblo de Almenara. Lo he incluido en este apartado de entrevistas por dos razones, una, porque tiene clientes de La Vall d'Uixó y otra, porque es Graduado Social. Entre sus servicios se incluyen los comunes de asesoría o gestoría como los de contabilidad, fiscalidad y laboral, pero aparte el elemento diferenciador con la competencia es que dispone de un Graduado social, que es el caso del entrevistado, y un abogado que es el socio del entrevistado que se presenta en litigios en los juzgados.

En las entrevistas a representantes políticos, durante mi investigación y dentro de lo permitido por la pandemia, pude conseguir una entrevista con la concejal delegada de Hacienda, Teresa Muñoz Diago de La Vall d'Uixó en el primer equipo de gobierno en el año 1979, en la reciente democracia. Ella nos explicó los trámites y recaudaciones que realizaba el Ayuntamiento a particulares y empresas del municipio durante la dictadura y en la transición, periodo crucial para entender los profundos cambios que vivió España y en nuestro caso más concreto en La Vall d'Uixó.

Y nos aportó la información sobre la transición de algunos impuestos y tasas, a nivel local, como que *la contribución urbana y rústica paso a ser el IBI urbano y rústico; el impuesto de licencia fiscal se cambió por el IAE (Impuesto de Actividades Económicas), la plusvalía por el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el impuesto de circulación pasó a denominarse Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y las Tasas por Precios Públicos*, todo motivado por la promulgación de la ley de las Haciendas locales de 1988<sup>17</sup> que nos citó Teresa durante la entrevista.

El segundo entrevistado fue concejal y senador y el nivel de sus respuestas fue más técnico, es decir, a nivel jurídico y normativo y nos apuntó que considera que la Ley 41/1964<sup>18</sup> de 11 de junio crea un Impuesto de Tráfico de Empresas, que era un impuesto estatal y fue sustituido en 1985 por el IVA y como detalle nos citó, que en el periodo de la dictadura había un impuesto que gravaba la entrada de los carruajes a las casas que considera fue el precursor de la actual tasa de vados.

De la información de las entrevistas a los políticos se destaca que las gestorías en estos años debieron ver incrementado su trabajo y esfuerzo para asesorar a los particulares a entender estos cambios jurídicos y fiscales como fue el paso del Impuesto de tráfico de empresas al IVA o al Impuesto de sociedades actual.

En relación con las entrevistas a gestores, en este punto, he realizado un resumen de las mismas, teniendo en cuenta la antigüedad en el oficio, la experiencia, la formación de los gestores, la colegiación como gestores administrativos, los servicios ofrecidos por estas gestorías y otras

---

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/39 BOE-A-1988-29623>

<sup>18</sup> Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1964-9380>

características, así como el uso de las nuevas tecnologías, como por ejemplo si las propias gestorías cuentan con página web.

En este contexto, quiero indicar que se realizaron veinte cuestiones que se pueden apreciar en el anexo que recoge el trabajo de campo a los profesionales de las gestorías de la Vall d'Uixó.

Las doce primeras preguntas se han ceñido a la actividad profesional de las gestorías, más propiamente dicha, desde una perspectiva histórica y han versado sobre la propia presentación personal de los gestores; los trámites que se exigían durante la Dictadura y la transición, dependiendo de la antigüedad de las gestorías; sobre los modelos a presentar ante la Administración y peculiaridades de los mismos; sobre el tipo de empresas que tenían como clientes; sobre alguna anécdota destacable; sobre la consideración de la función de gestor como un oficio fácil o estresante; sobre los cambios a proponer para el futuro, ligado a la facilitación de trámites o su opinión por la situación de su negocio, cuyo resumen viene recogido, en parte, en posteriores párrafos.

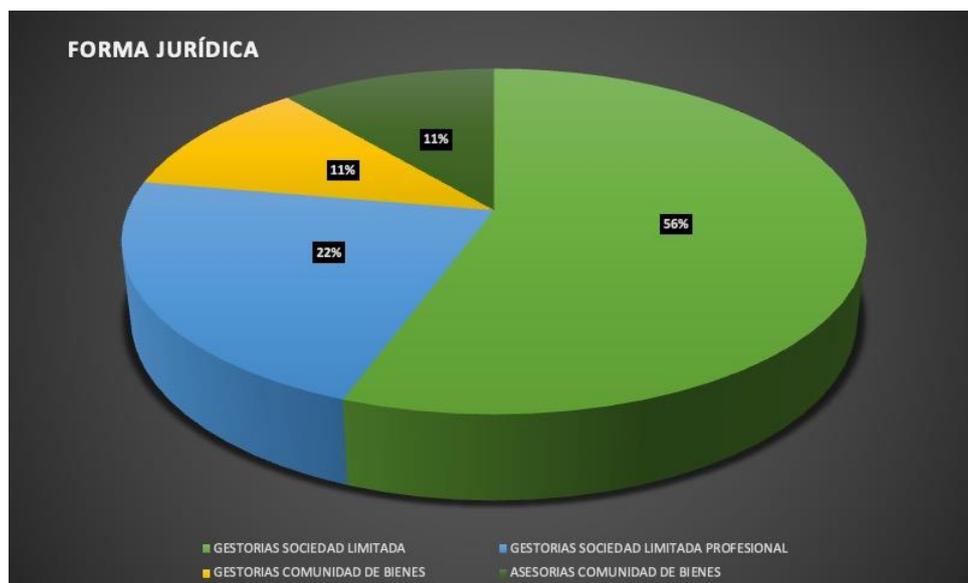
Y las ocho preguntas restantes están relacionadas con el modelo de preguntas que utilizaron Amado y Huete (1999) en su trabajo sobre las asesorías del siglo XXI, que son las que se reproducen a continuación.

Se indican las respuestas a las mismas y se incorpora un gráfico, para comprender mejor la situación actual de las gestorías de la localidad, cuyo resultado se puede extrapolar al ámbito de la Comunitat Valenciana para tener una referencia de la tipología de las gestorías actuales y de los modelos para el futuro.

### 1. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?

Se aprecia en el gráfico como el 56% de las gestorías se constituyen como sociedad limitada, el 22% como sociedad limitada profesional, el 11% como comunidad de bienes y el otro 11% también como comunidades de bienes, pero para el caso de las asesorías.

Gráfica 3.3



Fuente: trabajo de campo. Forma jurídica. Elaboración propia.

## 2. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?

Gráfica 3.4



Fuente: trabajo de campo. Tipo de despacho. Elaboración propia.

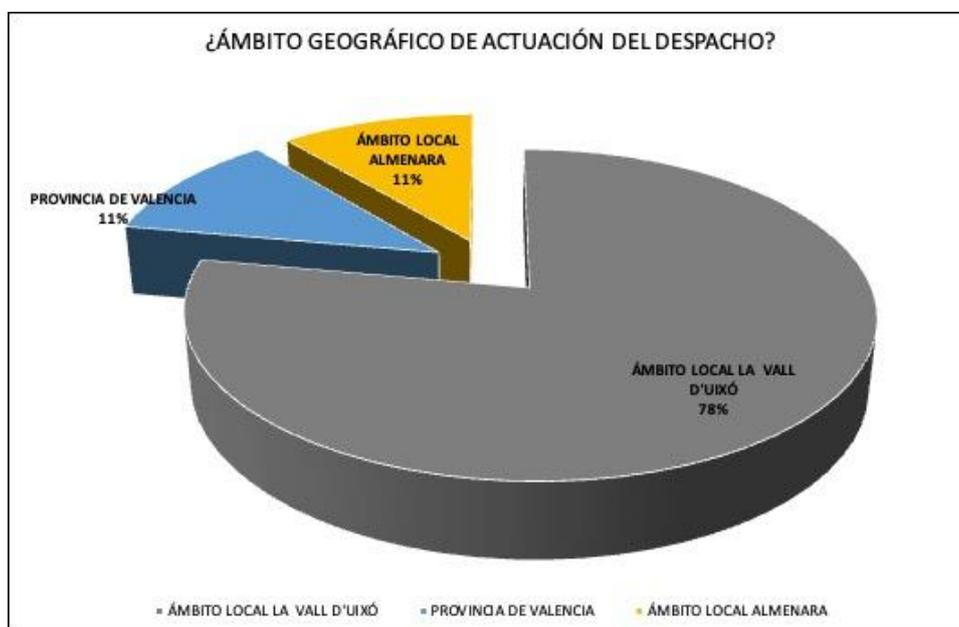
Se puede comprobar como el 34% de las gestorías tienen como tipo de despacho donde realizan su trabajo el de una gestoría laboral y fiscal y un 33% como una gestoría laboral, fiscal y administración de fincas y seguros.

Además, un 22% realiza su trabajo como asesoría laboral y fiscal y un 11% como asesoría laboral, fiscal, administración de fincas y seguros.

### 3. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?

El ámbito geográfico de las gestorías, tal y como se aprecia en el gráfico es mayoritariamente el local, con un 78% de las mismas, seguido de un ámbito de localidad de proximidad, en concreto el pueblo de Almenara y de provincia también de proximidad como es la provincia limítrofe de Valencia.

**Gráfica 3.5**



Fuente: trabajo de campo. Ámbito geográfico. Elaboración propia.

#### 4. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?

Gráfica 3.6

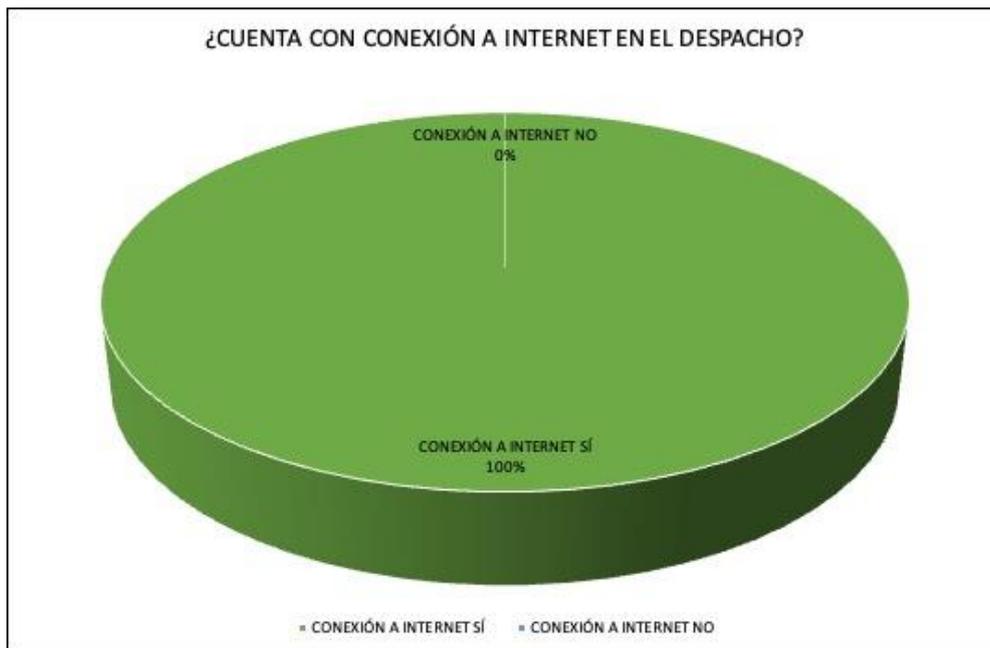


Fuente: trabajo de campo. Equipos informáticos. Elaboración propia.

El uso de los equipos informáticos en las gestorías está generalizado en el cien por cien de las mismas, pues todas las personas entrevistadas han informado que suelen usar habitualmente los equipos informáticos en los correspondientes despachos.

## 5. ¿Posee conexión a internet en su despacho?

Gráfica 3.7



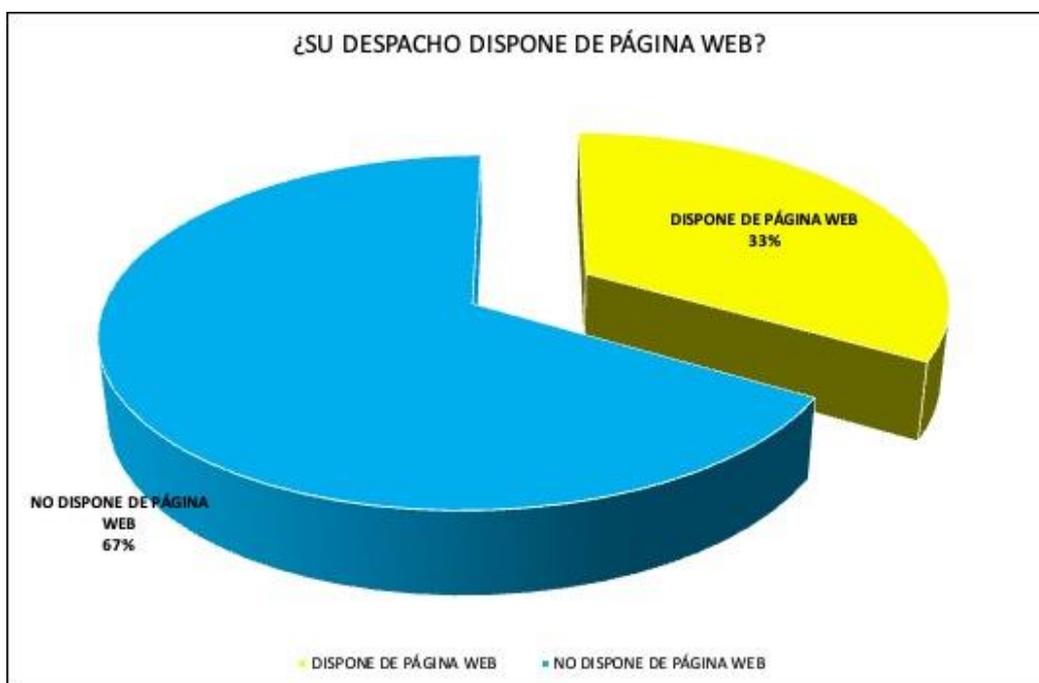
Fuente: trabajo de campo. Conexión a internet. Elaboración propia.

La conexión a internet es otra de las herramientas que se usa en las gestorías para el mejor desempeño de sus funciones y en esta ocasión también la totalidad de los entrevistados manifestaron que en su despacho cuentan con conexión a internet.

## 6. ¿Dispone de página web?

La disponibilidad de página web está más limitada, dado que solo existen tres despachos de gestorías que disponen de ella y otra, que, al ser una franquicia, también tiene acceso a la web de la empresa franquiciadora pero no es propia.

**Gráfica 3.8**

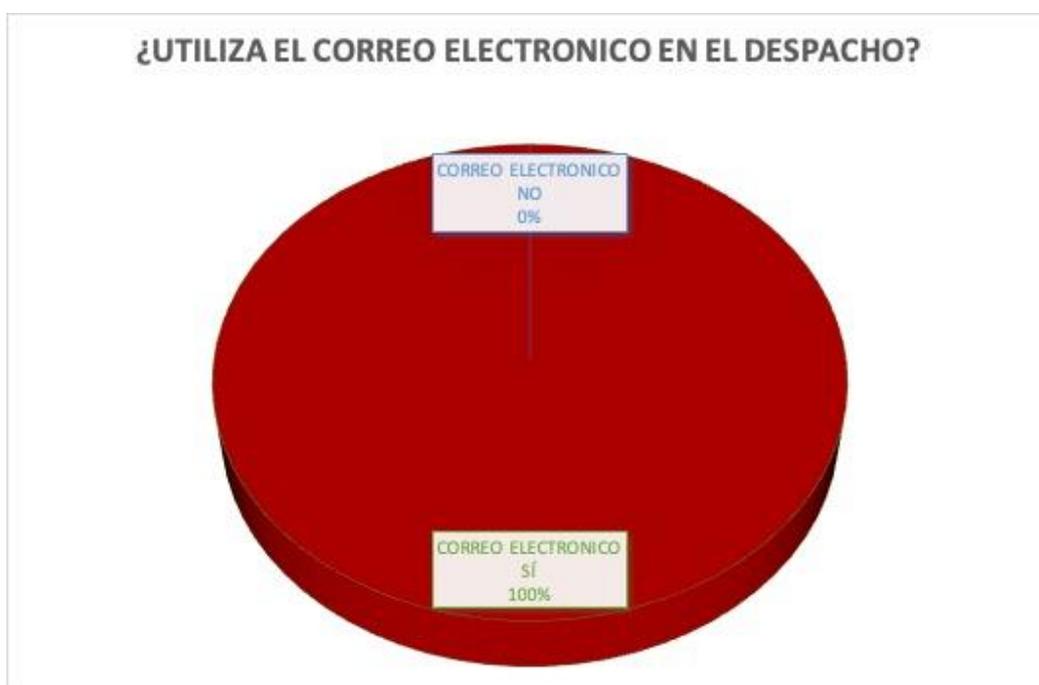


Fuente: trabajo de campo. Página web. Elaboración propia.

## 7. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?

El correo electrónico es otra de las herramientas que se utiliza en las gestorías entrevistadas.

Gráfica 3.9



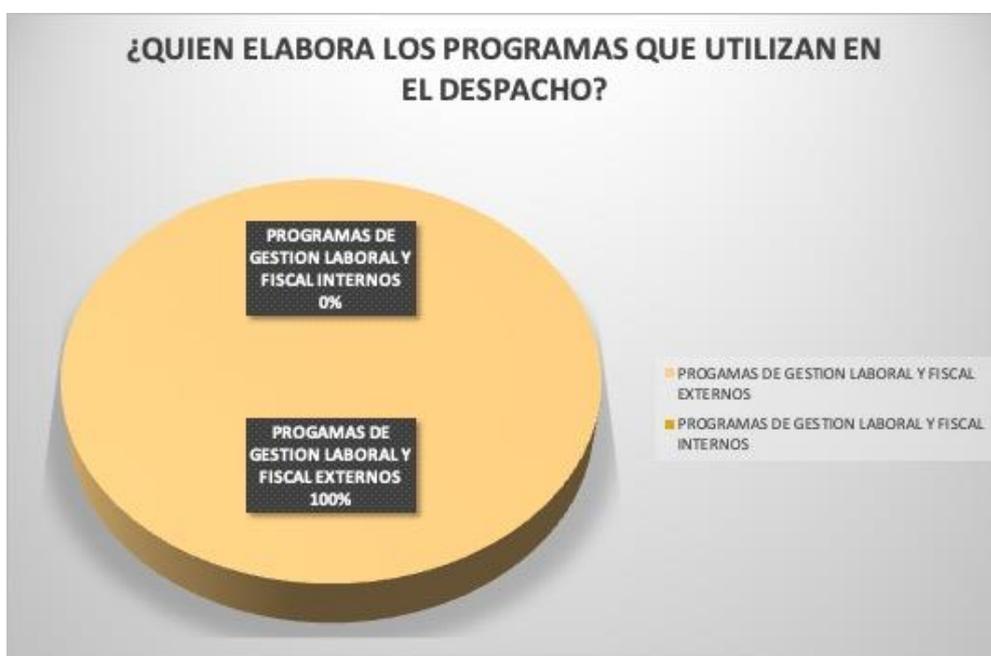
Fuente: trabajo de campo. Correo electrónico. Elaboración propia.

El total de las personas entrevistadas ha manifestado que utiliza el correo electrónico en su despacho, tanto para comunicarse como para realizar trámites.

**8. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

Los programas de gestión que se utilizan en los despachos de las gestorías se adquieren en su totalidad a empresas externas.

**Gráfica 3.10**



Fuente: trabajo de campo. Programas de gestión. Elaboración propia.

En las entrevistas ninguna de las personas responsables de las gestorías ha manifestado que elabora los programas de gestión con medios propios.

En relación con el **trabajo de campo**, un denominador común de los nueve entrevistados que he apreciado, ha sido la manifestación de un mismo malestar con los medios y trámites a realizar ante la administración, es decir, todos ellos, muestran y apuntan que la administración pública debe simplificar los trámites y, así pues, con ello, ayudar a crear más empleo de calidad reduciendo los costes de contratación y la cuota de autónomos, que en este sentido ya se prevé una subida para el año 2022, tal y como se informaba en los medios de comunicación escritos<sup>19</sup> y cuya cuota media en febrero de este año se sitúa en 296,88 euros.

En las entrevistas, he podido comprobar que alguno de los profesionales trabajó antiguamente en autoescuelas, cuando éstas ejercían también de gestorías y esto es un dato interesante porque ellos mismos fueron los que se convirtieron en nuevos profesionales, creando sus propias gestorías, dando un valor importante a esta profesión puesto que partían de una experiencia laboral y capacitación profesional previas que ha llevado al desarrollo de su profesión.

En este sentido, el considerable número de gestorías creadas por los motivos indicados anteriormente produce un importante impacto en la localidad que se traduce en el papel que desempeñan las mismas, dado que producen una serie de ventajas tales como la capacidad de realizar gestiones y asesorar, asistir en todos los ámbitos competencia de las mismas, facilitar gestiones a los clientes, puesto que se adaptan los horarios a los profesionales para poder atenderles y sobre todo un aspecto relevante que preocupa a los profesionales como es el tiempo, dado que el hecho de establecerse las gestorías en la localidad facilita el trámite de las gestiones a los clientes y les evita

---

<sup>19</sup>Disponible en: <https://www.elperiodicomediterraneo.com/castello-provincia/2021/10/15/nuevo-hachazo-autonomos-castellon-tendran-58377577.html>

desplazamientos a otras ciudades para realizar las propias gestiones, de ahí que se considere que las gestorías desempeñan un papel fundamental.

Respecto a las entrevistas realizadas, quiero comentar que he podido contactar con un amplio espectro de profesionales, de los cuales, dos de ellos, han sido pieza clave para la elaboración de este trabajo por los años de experiencia en el sector de las gestorías de La Vall d'Uixó. Ambos, en sus inicios en la profesión, únicamente contaban como formación con el graduado escolar y trabajaban en la única gestoría de la localidad, con lo que, los casi 50 años de experiencia que tienen en el sector avalan con creces su profesionalidad y la relación con sus clientes, por lo que la capacitación profesional y la experiencia son fundamentales.

En cambio, el resto de los entrevistados, al ser algo más jóvenes, han tenido la oportunidad de formarse en universidades y es por eso que nos encontramos con licenciados y diplomados como abogados, economistas, graduados sociales y gestores administrativos, aunque su trayectoria para nada es menospreciable comparada con los anteriores, ya que en algunos casos están entre los 25 y 35 años de experiencia en el sector, atendiendo los problemas de sus clientes en la localidad de La Vall y alrededores.

Quiero puntualizar un detalle, para el cual me apoyo y lo relaciono con lo citado con anterioridad en el punto 1 de este capítulo, y es que los gestores más veteranos que iniciaron su trabajo en la única gestoría de La Vall no pudieron contar con las mismas oportunidades que el resto de entrevistados, por la situación política y económica de la época, la dictadura, pues contaban con el agravante de vivir en una ciudad donde las leyes y ordenanzas se regían por deseo expreso del dueño de la Fábrica Segarra, limitando la creación de otros negocios que les pudiera hacer algo de competencia.

En los años sucesivos, ya en la transición y con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, aparecen nuevas leyes en materia fiscal y laboral, junto a unas fuertes políticas de inversión creando así nuevas oportunidades de negocios y acceso a estudios superiores y es en este tiempo donde el resto de entrevistados se forman y crean sus gestorías para dar cobertura y servicio a los clientes de La Vall.

Otro aspecto a comentar está relacionado con las nuevas tecnologías y de las nueve gestorías y despachos entrevistados, algunas, un tercio, como se ha comprobado en uno de los gráficos anteriores disponen de página web. Seguramente si el trabajo de campo se hubiera realizado a principios del año 2000, posiblemente el número de las que disponen de esta herramienta sería cero o como mucho habría una gestoría que pudiera contar con página web corporativa, tal y como se detalla y amplía en el punto siguiente relativo a los retos de futuro cuando se habla sobre los miedos y reticencias hacia el uso de las nuevas tecnologías en la parte sobre la transición de las gestorías/asesorías a las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC).

Las entrevistas nos muestran que, en lo referente a las nuevas tecnologías, pese a que muchas no cuentan con página web, todas ellas cuentan con conexión a internet porque es el único medio para poder trabajar en la actualidad y operar con la administración pública, como por ejemplo con las sedes electrónicas de la Agencia tributaria<sup>20</sup>, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)<sup>21</sup> o de la Seguridad Social<sup>22</sup>. Por tanto, a pesar de quedar mucho camino por recorrer y por cambiar al respecto, en poco tiempo, como

---

<sup>20</sup> Disponible en: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Inicio.shtml>

<sup>21</sup> Disponible en: <https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/>

<sup>22</sup> Disponible en: <https://sede.seg-social.gob.es/>

consecuencia de la pandemia esencialmente, se han dado pasos de gigante en relación con las gestiones telemáticas a realizar con la administración, aunque ahora queda seguir mejorando aún más, como así nos han manifestado nuestros entrevistados.

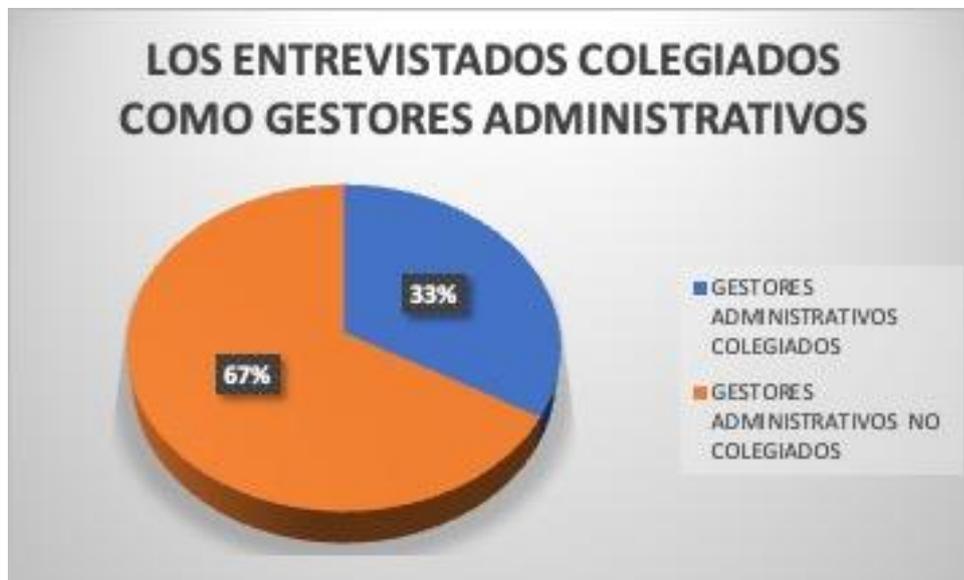
En la línea de sintetizar al respecto de las nuevas tecnologías, la senda que nos han mostrado los entrevistados es que la administración debe simplificar muchos trámites, ser más cercana con los medios telemáticos, así como reformular algunos conceptos como puede ser la reducción del coste para la empresa de cada trabajador con el objeto de conseguir un aumento de las contrataciones, sin perder la calidad y la estabilidad de los empleos o la rebaja también de la cuota de los autónomos.

Además, quiero decir que estas peticiones y suplicas están avaladas por nuestros entrevistados expertos que viven el día a día de las críticas, las sugerencias y aportaciones de sus clientes, que en su mayoría son autónomos y Pymes.

Otro dato interesante, que se puede hacer constar, es que de los nueve entrevistados seleccionados, tan sólo tres gestores están colegiados como gestores administrativos<sup>23</sup>, tal y como se comprueba en la siguiente gráfica.

---

<sup>23</sup> Disponible en: <http://registro-gestores.org/>. Pinchando en búsqueda avanzada y dentro del apartado de encontrar colegiados indicar la localidad.

**Gráfica 3.11**

Fuente: trabajo de campo. Gestores colegiados. Elaboración propia.

Sobre el resto, a pesar de tener una avalada experiencia en el sector durante años, no consta la colegiación en el registro del colegio oficial de gestores administrativos, y todo ello con ser ésta una garantía de profesionalidad.

Finalmente, para dar fuerza a todo lo investigado a lo largo de las entrevistas a gestores y asesores y para que sirva a modo de síntesis práctica, he realizado un análisis DAFO y CAME, para ayudar aún más a dilucidar las soluciones a futuro tanto de los entrevistados como de las gestorías en general, que se desarrollarán en los siguientes capítulos.

### DAFO ENTREVISTA GESTORES

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• POCOS COLEGIADOS COMO GESTORES ADMINISTRATIVOS</li> <li>• POCA RENOVACIÓN GENERACIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUERTE COMPETENCIA</li> <li>• INTRUSISMO POR PERSONAS NO CUALIFICADAS</li> <li>• DESAFÍO DE DESPACHOS DE ASESORES Y ABOGADOS</li> <li>• DIGITALIZACIÓN</li> </ul>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FIDELIZACIÓN POR PROXIMIDAD GEOGRÁFICA</li> <li>• AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR</li> <li>• VALOR AÑADIDO DE LA CERCANÍA EN LA GESTIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVERTIR MÁS EN NUEVAS TECNOLOGIAS</li> <li>• OFRECER MAYORES SERVICIOS</li> </ul>

En el primero contemplo como debilidades la existencia de pocos colegiados como gestores administrativos y poca renovación generacional. Como amenazas, la fuerte competencia, el intrusismo, el desafío de los despachos de asesores y abogados y la digitalización. En el apartado de fortalezas podemos resaltar la fidelización por proximidad geográfica, amplia experiencia en el sector y el valor añadido de la cercanía en la gestión.

En el segundo, en el apartado de corregir destaco que se debería aumentar el número de gestores administrativos colegiados, así como evitar el intrusismo de otros profesionales liberales.

En cuanto a puntos a afrontar se deberían apoyar aún más en nuevas tecnologías, estar atentos a los nuevos cambios en materia fiscal y ante la reforma de leyes en materia laboral.

Respecto a los aspectos a mantener es importante la proximidad geográfica con el cliente, el trato cercano con el cliente y el plus de garantía de profesionalidad con la colegiación y la aplicación del código deontológico.

Y finalmente, las características a explotar estarían relacionadas con la profesionalidad, la experiencia, el valor añadido, tener los softwares de gestión más actualizados y sobre todo explorar el catálogo de nuevos servicios a ofrecer en este mundo tan cambiante.

## ANÁLISIS CAME

<b>CORREGIR</b>	<b>AFRONTAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AUMENTAR EL NÚMERO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS COLEGIADOS</li> <li>• EVITAR EL INTRUSISMO DE OTROS PROFESIONALES LIBERALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYARSE AÚN MÁS EN LAS NUEVAS TECNOLOGIAS</li> <li>• NUEVOS CAMBIOS EN MATERIA FISCAL</li> <li>• REFORMA DE LEYES EN MATERIA LABORAL</li> </ul>

<b>MANTENER</b>	<b>EXPLOTAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROXIMIDAD GEOGRÁFICA CON EL CLIENTE</li> <li>• TRATO CERCANO CON EL CLIENTE</li> <li>• PLUS DE GARANTÍA DE PROFESIONALIDAD. COLEGIACIÓN Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROFESIONALIDAD</li> <li>• EXPERIENCIA</li> <li>• VALOR AÑADIDO</li> <li>• SOFTWARE DE GESTIÓN MÁS ACTUALIZADOS</li> <li>• MÁS SERVICIOS</li> </ul>

## 4. Retos de futuro de las gestorías

### 4.1. Introducción

En el capítulo 2 se han tratado la definición y evolución de las gestorías y en el siguiente apartado, además de exponer los modelos actuales de las gestorías en los últimos tiempos, se detallarán de una manera amplia las posibles soluciones para un futuro no muy lejano, dando una serie de pinceladas propias, recogidas a lo largo de este trabajo.

A continuación, analizaremos los cambios que ha experimentado esencialmente el sector de gestorías. A la vez observaremos la inminente adaptación de las gestorías al futuro con la implantación de las nuevas tecnologías, apartando el sistema tradicional de mecanizar todas las facturas a mano y dejando paso al uso de avanzados programas de gestión contable y laboral. Estos programas hacen esas funciones con menor tiempo y ayudan a conseguir una nueva figura de gestor, con más tiempo; mayor valor y disponibilidad para sus clientes y empresas para así ofrecer una gestoría de calidad en momentos cruciales.

Cuando empecé a realizar este trabajo para nada me esperaba que algo como el trabajo telemático irrumpiera en el mundo de las gestorías, donde el trato cercano y el “cara a cara” hacía que se acertará sobre qué decisiones tomar según las empresas demandantes de los servicios de gestoría.

Pues bien, durante años, desde que irrumpió la era de internet, se hablaba de las posibles ventajas que podían llevarse a cabo, pero tanto los sucesivos gobiernos como las empresas intentaban dejarlo aparcado en algún

cajón. Por lo visto ha tenido que venir una increíble pandemia, a nivel mundial, para que aquellas voces del pasado sonaran con fuerza en estos arduos días para la economía y para el pequeño empresario autónomo.

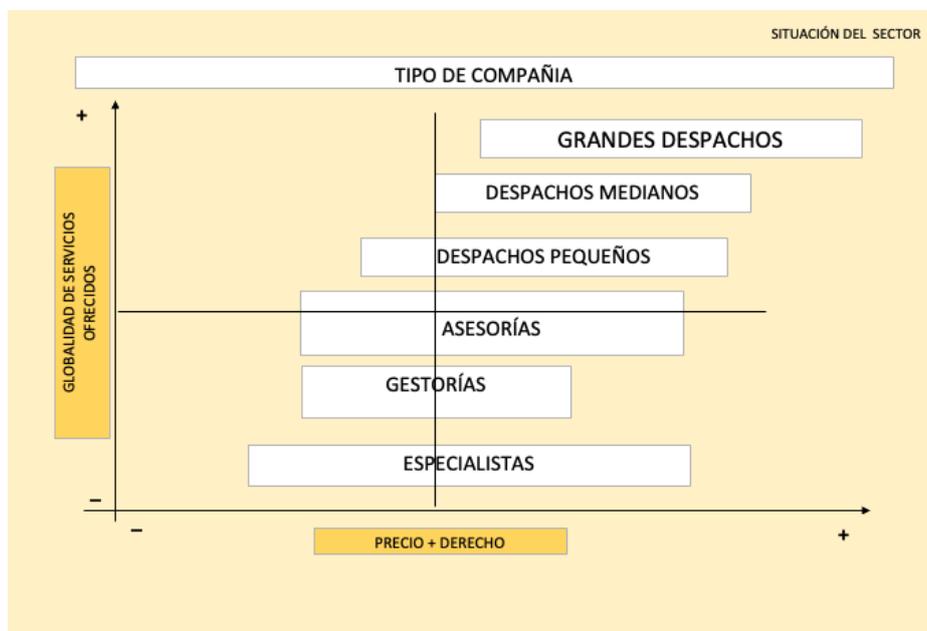
Por suerte, o por desgracia, la administración ha ido mejorando los servicios telemáticos. Y gracias a ello, durante la pandemia, las gestorías, al menos las de La Vall d'Uixó, me han transmitido sus vivencias y un denominador común que ha sido solucionar los problemas de los ERTE y tramitar subvenciones, a través del canal telemático. Cabe decir que este canal ya estaba en funcionamiento antes de la pandemia, pero se ha generalizado su uso en la actualidad.

Con todo ello quiero referir que la tendencia a corto plazo de las gestorías es potenciar aún más la transición digital y de eso hablaremos en los siguientes apartados y se expondrá también desde un punto de vista más técnico el análisis del sector, con su tipología y perspectiva y la transición de las gestorías esencialmente y tangencialmente de las asesorías a las nuevas tecnologías (NTIC).

#### **4.2. Tipología y perspectivas actuales**

En esta línea, en primer lugar, quiero realizar un análisis del sector y con el apoyo de la información aportada por Amado y Huete (1999), tal y como se puede observar en esta gráfica sobre la situación en la que se encuentran las gestorías respecto a los despachos de abogados.

Gráfica 4.1



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Tipos de compañía. Elaboración propia.

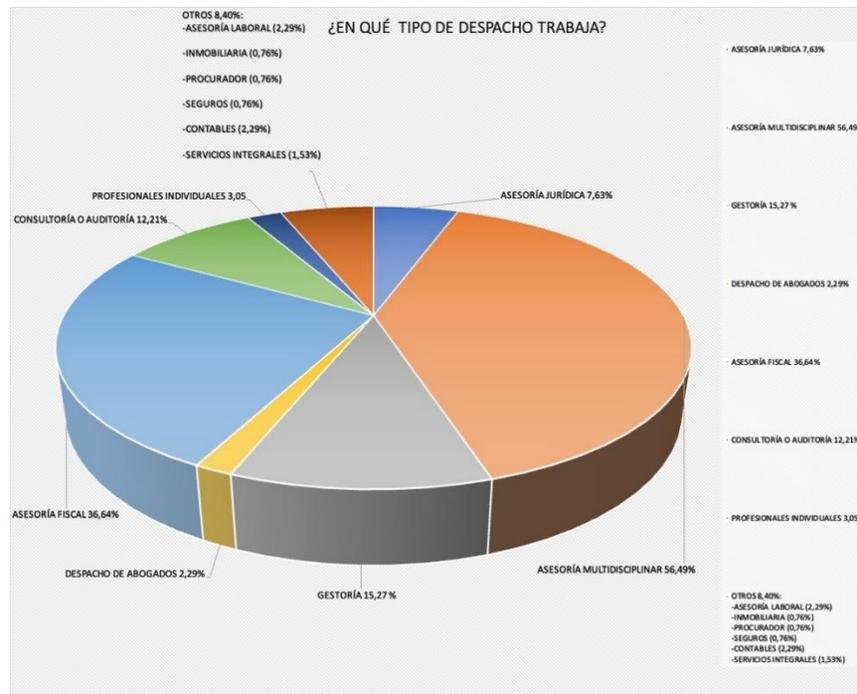
Aunque se pueda creer que las gestorías en una ciudad media, aplicable al caso de la Vall que estudiamos, ocupan un papel relevante para el tejido empresarial, se observa que se encuentran en el penúltimo escalón. Y para ello, nos servimos de la opinión de estos autores cuando afirman que los especialistas cubren un segmento de servicio bajo; es decir realizan un servicio muy centrado en un solo tema y poseen un amplio espectro del mercado en cuanto a precios, desde los medianamente bajos a los altos.

Las gestorías suponen un segundo grupo, en el cual existe un mayor volumen de servicios ofrecidos, pero la especialización jurídica todavía es importante. También poseen una gama de precios variable, aunque no tanto como el grupo anterior.

Las asesorías serían el grupo intermedio, ofreciendo un amplio abanico de servicios, con precios medios y la falta de definición de este grupo lo sitúa en un estadio central del mercado, compitiendo tanto con los segmentos superiores como con los inferiores.

A continuación, tal y como se aprecia en la gráfica siguiente, vienen los despachos profesionales de asesoramiento en función de su tamaño. Y relacionado con su tamaño, las posibilidades de servicios, donde a mayor tamaño, más posibilidades de ofrecer un servicio global (más número de abogados especializados en distintas ramas del derecho y economistas) y, por ello es posible que los honorarios que correspondan a estos servicios sean también más elevados.

**Gráfica 4.2**



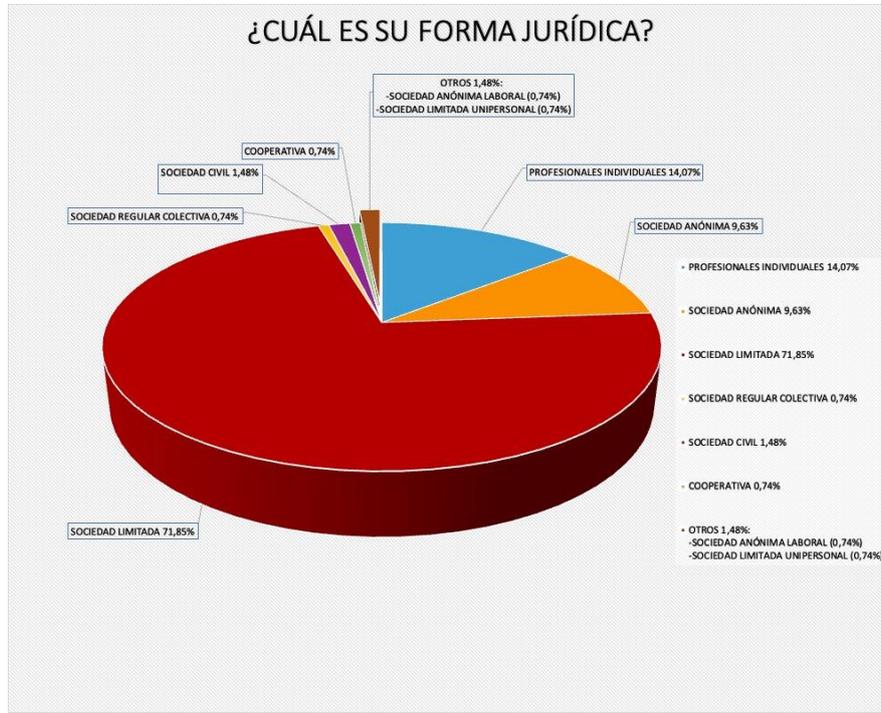
Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Tipos de despacho. Elaboración propia.

En este sentido, sobre los tipos de despachos, Amado y Huete, realizan un cuestionario multirrespuesta y en relación con los resultados destacan que casi un 57% de los encuestados trabajan en despachos de asesorías que se definen como asesorías multidisciplinares o como asesorías fiscales, distinguiendo de este modo las dos grandes tendencias del mercado, la de despachos que han crecido y ampliado su cartera de servicios hacia otras áreas del Derecho y aquellos que han optado por la especialización, en este caso, en el área fiscal, laboral, etc.

Al contrario, las gestorías obtuvieron un porcentaje menor a un 16%, que refuerza la idea de ocupar un segundo plano, por lo que puede entenderse que los profesionales del sector opten antes por crear asesorías multidisciplinares por el grado de especialización más que por una Gestoría.

Otro aspecto que consideran los autores es la forma jurídica, donde la más solicitada para la creación en cualquier tipo de compañía de este sector es la Sociedad Limitada, como se observa en la siguiente gráfica, con casi el 72% del total, pero el profesional individual presenta un importante 14,07%, porcentajes que pueden ser muy parecidos globalmente a los expuestos en el capítulo anterior cuando se ha comentado el tipo de forma jurídica de las gestorías de la Vall d'Uixó.

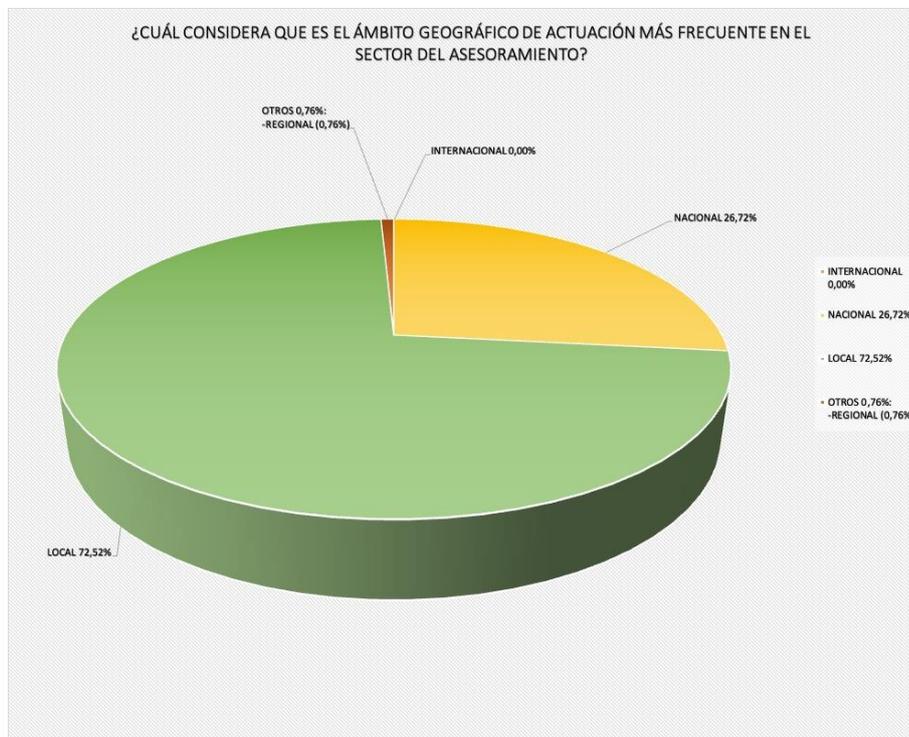
**Gráfica 4.3**



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Forma jurídica. Elaboración propia.

Y en la siguiente gráfica, se observa otro hecho esclarecedor que refuerza la importancia de las gestorías y del sector del asesoramiento a nivel local, como también se constata en el anterior capítulo al referirse al caso de la Vall d'Uixó puesto que se comprueba que más del 75% tiene como ámbito de actuación el local.

Gráfica 4.4



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Ámbito geográfico. Elaboración propia.

### 4.3. Transición de las gestorías y asesorías a las TIC

Otro elemento, a tener en cuenta sobre las gestorías, es la implantación de las nuevas tecnologías, que algunos autores lo denominan ejecución de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Pues bien, en este apartado se detallará el momento de inicio, cómo se están utilizando en nuestros días las mismas y la tendencia de futuro.

Siguiendo con la dimensión temporal del libro de Amado y Huete, que básicamente me ha ayudado argumentar toda esta parte, el punto de partida se sitúa a finales de los años 90 y creo que es bastante interesante este periodo porque es cuando aparece el fenómeno o la avalancha de peticiones de compra de ordenadores y de algo que entonces sonaba raro como era tener una conexión a Internet.

A continuación, con el apoyo de los resultados de las encuestas del libro de Amado y Huete, realizadas en el año 1999, conoceremos la utilización de ambas herramientas, en las tres gráficas adjuntas, que recogen los resultados de la utilización de la informática y el modo y el uso de internet.

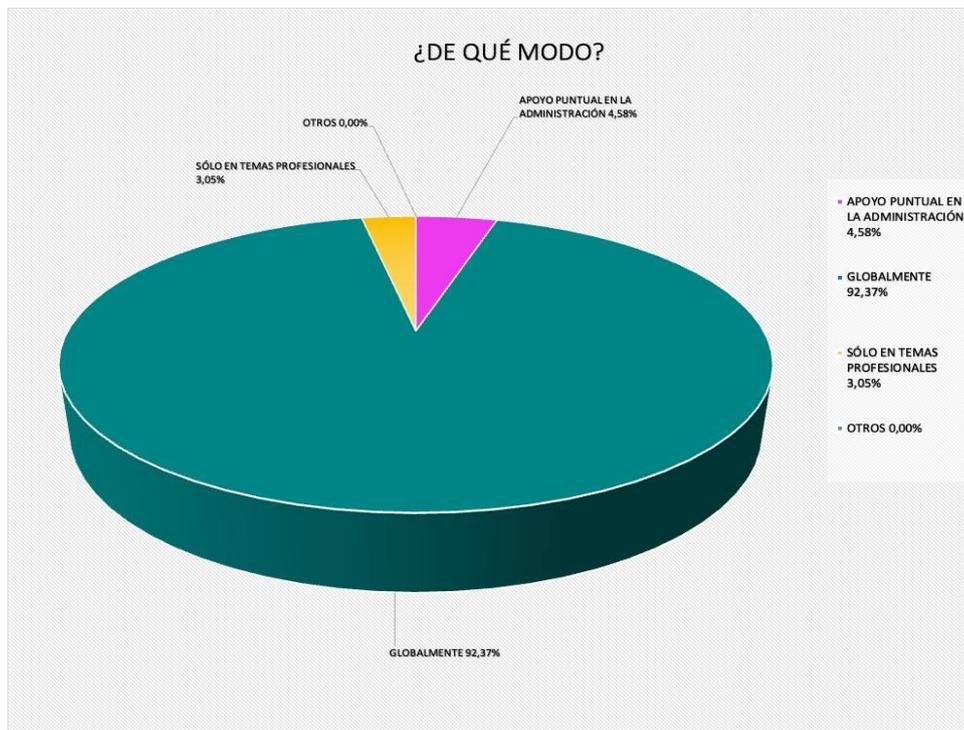
**Gráfica 4.5**



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Utilización informática. Elaboración propia.

En esta época era bastante común que casi todos los despachos tuvieran algunos equipos informáticos, pero en la década previa, en los años 80, pocas empresas, despachos y gestorías o asesorías podían permitirse el lujo de tener varios equipos informáticos, lo cual, hace pensar por lo que se observa, que en menos de diez años se da un paso hacia adelante y casi el cien por cien de los encuestados posee equipos informáticos.

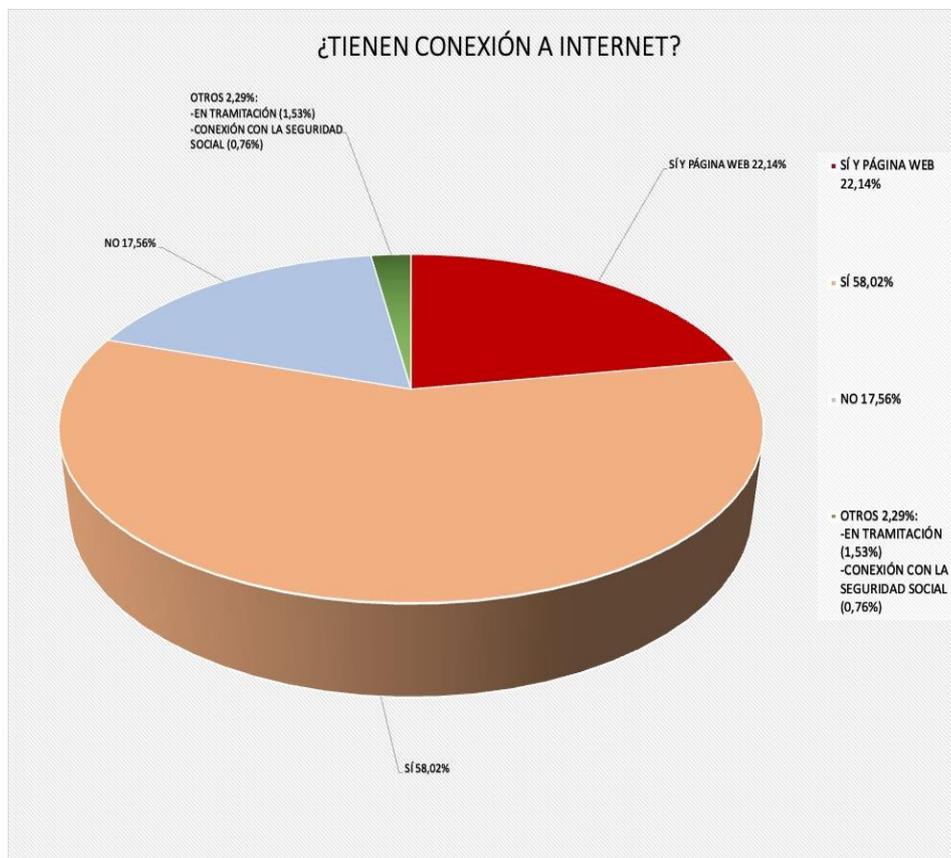
**Gráfica 4.6**



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Modo de utilización informática. Elaboración propia.

En la gráfica anterior, se puede observar, posiblemente, una tendencia que no ha cambiado mucho desde finales de dicha década hasta nuestros días en cuanto al modo global de utilización, pero respecto del apoyo puntual en la administración, este modo sí que ha cambiado, ya que casi todos los gestores encuestados han mostrado una fuerte dependencia de los programas de la administración para la mayoría de los modelos o trámites a realizar.

**Gráfica 4.7**

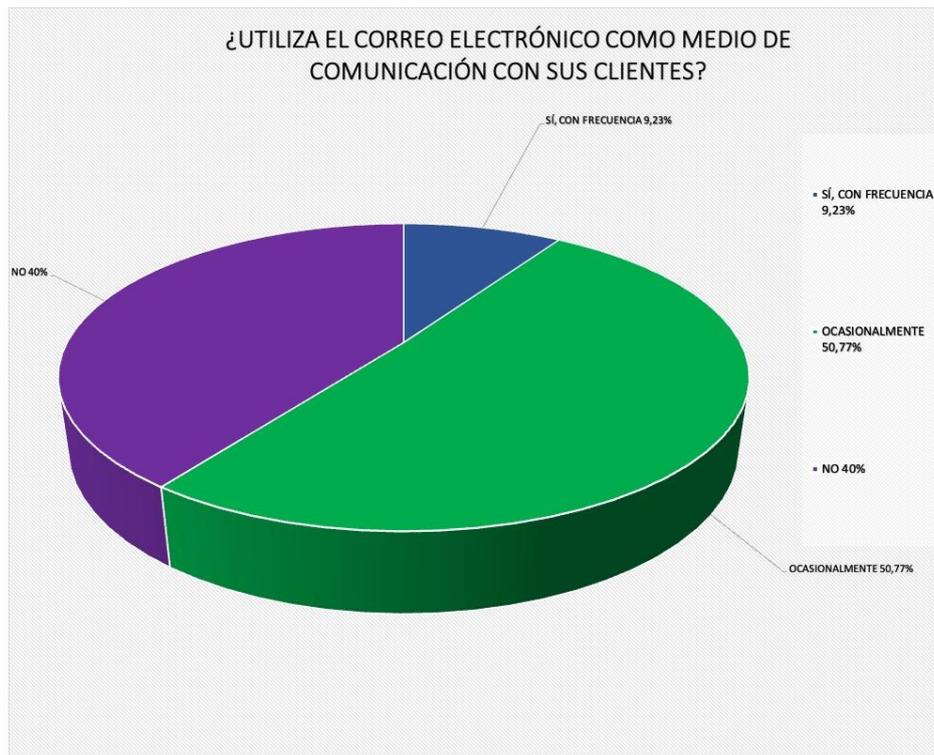


Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Conexión a internet. Elaboración propia.

En la anterior gráfica, aunque ahora puede parecer obvio, en esa década, internet aún estaba irrumpiendo poco a poco en los hogares y en los despachos, gestorías y asesorías, y era más extraño todavía que estos negocios tuvieran una página web. El hecho de que el 22,14% de los encuestados dispusiera de página web puede ser, en mi opinión, que tuviesen algo de visión de futuro y ser pioneros en este campo.

En la siguiente gráfica se ve como entonces algunos despachos y gestorías utilizaban ocasionalmente el correo electrónico en un 50,77% frente a un 9,23% que lo utilizaba con frecuencia y un 40% que no lo utilizaba.

**Gráfica 4.8**



Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Correo electrónico. Elaboración propia.

Posiblemente esta tendencia, hoy en día, si los autores repitieran la encuesta, me atrevería a decir, que prácticamente el 100% lo usaría con frecuencia.

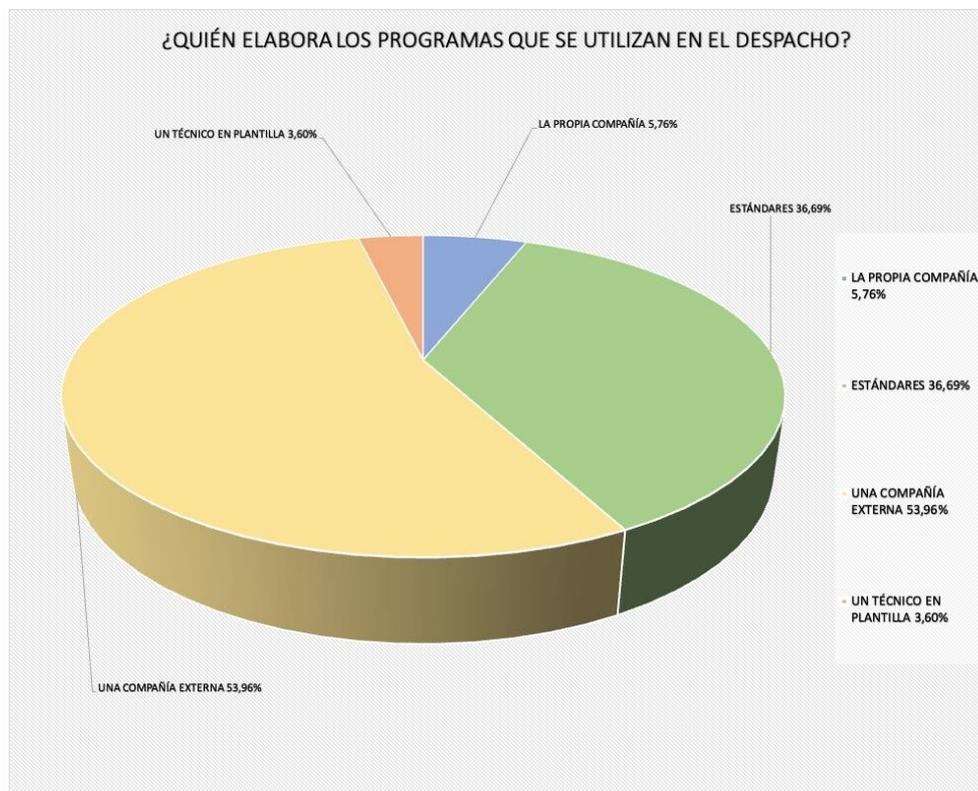
Al respecto, Amado y Huete extraían dos importantes conclusiones. Una era que las gestorías y asesorías españolas, a finales de los años 90, aún no estaban desarrollando las nuevas tecnologías como canales de información y comunicación válidos con sus clientes, puesto que algunos despachos no poseían internet ni página web.

Y la segunda, en general, que los gestores y asesores todavía no utilizaban la conexión a internet como elemento de comunicación con sus clientes ni consideraban la ventaja de la inmediatez de la transmisión del mensaje del correo electrónico e incluso se planteaban como freno a su uso algunos aspectos relativos a la confidencialidad de los datos o a las repercusiones deontológicas de la existencia de página web.

A partir de este análisis es fácil entender y observar que han pasado los años y se han dado algunos pasos hacia adelante, ante el escenario desfavorable de las páginas web de las gestorías y asesorías en esa época, porque hoy, en el año 2022, en relación con el uso de las tecnologías y la existencia de páginas web u otros medios parece impensable no contar con ellos, puesto que si no te muestras al público y no te das a conocer no existes y más, en la actualidad, donde a través de algunas páginas web se puede hacer uso de programas de gestión totalmente online pagando una cantidad económica aceptable por medio de alguna suscripción mensual.

En esta última gráfica sobre los programas a utilizar en el despacho, podemos observar que más del 50% de los programas se elaboran por una compañía externa y son pocos los que tienen técnicos en plantilla para hacerlo o programas desarrollados por la propia compañía.

**Gráfica 4.9**



Gráfica 4.9. Fuente: cuestionario libro de Amado y Huete. Elaboración de programas. Elaboración propia.

Aquí, me atrevería a decir que esto no ha cambiado en nuestros días y puede que se haya acrecentado mucho más el porcentaje, pues en las gestorías que he estado trabajando contaban prácticamente para su trabajo con programas externos que desarrollaban empresas externas a las gestorías.

En este contexto, en el libro de Amado y Huete, se realiza una clasificación, basándose en Justo López Fabio<sup>24</sup>, según el modo de implantación informática y la experiencia recogida de los entrevistados y en el cuestionario, que podríamos distinguir entre cuatro tipos de aplicación de la informática a los despachos de asesoramiento.

En primer lugar, aplicación nula, donde se encuentran aquellos despachos que consideran que la informática no es necesaria para el desarrollo de la profesión de asesor. No conocen las ventajas que pueden aportarles y prefieren pensar que es algo difícil de aprender y “ellos no tienen tiempo para dedicarle”.

En el segundo, aplicación mínima, donde podríamos situar a aquellos despachos que, una vez pasadas las reticencias del anterior nivel, han reconocido las posibilidades que la informatización tiene para agilizar algunos procesos internos del despacho.

En tercer lugar, aplicación media encuadrando a aquellos despachos que han realizado una inversión en equipos importantes y han decidido informatizar todos los departamentos. Se trata de asesorías que empiezan a reconocer las posibilidades que la informatización pone a su alcance.

---

<sup>24</sup> Justo López cuenta con más de veinte años de experiencia profesional, entró a formar parte de BDO en 1998 y es también socio de Auditoría, anteriormente director en esta área. Especializado en el sector de tecnología, medios y telecomunicaciones y Life Science, es licenciado en Ciencias Económicas y miembro del ROAC, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y del Registro de Expertos Contables.

Antes de pasar al siguiente tipo, quiero puntualizar que hoy sería difícil encontrar alguno de los anteriores grupos, ya que la misma administración anima y empuja a realizar los trámites y la gestión de manera telemática o vía internet, por lo que podría asegurarse que, actualmente, la tendencia es como la del último grupo, de aplicación total.

Y, en cuarto lugar, aplicación total donde la aplicación total de la informática en un despacho supone aprovechar al máximo las capacidades de los equipos y los programas informáticos que se encuentran en el mercado.

**Las compañías que se sitúan en este nivel tienen una conciencia clara de que la informática es una herramienta de futuro que no sólo les permite mejorar en rapidez y calidad los procesos de la gestión diaria, sino que merece una atención especial por cuanto dentro de unos años ser un vehículo de información con los clientes muy importante.** Los despachos que han llegado a la aplicación total de la informática no son necesariamente los más grandes.

Subrayo esta frase, porque, pone de manifiesto lo que ocurre en nuestros días y sirve para aventurar que las gestorías y despachos deben seguir invirtiendo en programas informáticos cada vez más potentes y, a su vez, nos ayuda mostrar el posible futuro inmediato que a continuación detallamos.

En este sentido, a finales de los 90, y en la actualidad, casi todas las gestorías y despachos tiene paquetes de programas estandarizados, como son los softwares de gestión contable, laboral y de administración de fincas y programas de facturación con clientes y con administración local y estatal.

Amado y Huete apuntan que respecto al software que se utiliza, la mayor parte de los despachos recurren a programas estándares o paquetes integrados de gestión. **No obstante, hemos detectado un porcentaje muy significativo de programas hechos a medida, creados por compañías externas que, según hemos podido comprobar, responden a la necesidad del sector del asesoramiento de contar con programas de gestión de despacho que se ajusten a sus necesidades particulares.** Es por ello que muchas asesorías recurren a la creación de programas por parte de empresas especializadas, que les permiten efectuar un control global de la facturación, del estado de los expedientes o de la gestión de clientes, entre otros aspectos.

La aclaración en negrita, la recalco porque en la gestoría que trabajé contaban con un programa algo básico pero fluido y hecho a medida a las necesidades de esta gestoría, por lo cual apoyo y refuerzo lo expresado en el libro por estos autores respecto a los programas de gestión.

#### **4.4. Retos de futuro**

Llegados a este punto, una vez analizados el concepto, la evolución y el modelo de gestorías y vista la adaptación de las mismas a las circunstancias actuales, debemos adentrarnos en los retos de futuro que relacionaremos en los siguientes aspectos. Por una parte, la innovación y el desarrollo de la digitalización y por la otra, la competencia, a veces desleal y relacionada con ambas el intrusismo en la profesión.

También este apartado nos sirve de antesala para exponer los avances tecnológicos que en la actualidad utilizan algunas de las gestorías y despachos y mostraremos el futuro de algunos programas de gestión contable y laboral, ya

que en 1999 el mayor avance que se planteaban algunas gestorías era utilizar el correo electrónico como medio de comunicación con sus clientes, tener o no conexión a internet y contar con una página web propia.

Hoy en día este dilema ya está del todo depurado y ahora se plantean nuevos retos, tales como buscar softwares de gestión fiscal y laboral más rápidos y eficientes y centrarse más en el servicio al cliente, que constata la gran evolución de las gestorías de inicios del siglo XXI que tenían tener una relación directa con sus clientes a través de correos electrónicos, pasando a las gestorías de nuestros días que procesan los datos de sus clientes en bases albergadas en la nube de las diferentes empresas desarrolladoras de dichos softwares.

A continuación, mostraremos algún ejemplo de programas de gestión diseñados por y para gestorías y asesorías y aclaro que mi intención no es hacer publicidad de ninguno de ellos sino realizar meramente una exposición informativa.

Algunas empresas desarrollan programas que realizan los trabajos más cotidianos como transcribir facturas, revisar asientos contables, crear nominas, etc., o incluso algunos de manera online. Estos programas son los siguientes.

El programa Anfix<sup>25</sup> desarrollado en 2010 con tecnología 100% cloud, es decir, todos los datos se guardan en una base datos en la nube de la propia empresa desarrolladora del software. Lo homologan cinco agencias tributarias y tiene registrados unos 55.000 profesionales y 40.000 usuarios.

---

<sup>25</sup> Disponible en: (<https://www.anfix.com> 2010)

En el programa Sage<sup>26</sup>, la tendencia es la misma que el anterior, dado que cuenta con una nube propia donde recabar los datos tanto del programa de contabilidad como laboral y gestión comercial, y está dirigido a pequeñas y medianas empresas.

El programa Gespymes Software, S.L.<sup>27</sup> fue desarrollado en 2006 y también va dirigido a pequeñas y medianas empresas y a autónomos. Se puede utilizar de forma online y abarca programas de gestión contable, facturación, programas de gestión como los ERP (Enterprise Resource Planning o Planificación de Recursos Empresariales) y CRM (Customer Relationship Management) que es la gestión de relación con el cliente.

Continuando en este contexto de innovación y digitalización, según Wolters Kluwer TAA España<sup>28</sup>, existen cuatro tendencias que debe seguir una gestoría o asesoría ante la revolución tecnológica, que se consideran como aspectos fundamentales.

Estos aspectos son la digitalización en el corto plazo; la automatización de procesos, puesto que la digitalización ofrece nuevas posibilidades con el cliente, tales como una relación más colaborativa; la introducción de nuevos servicios, con la ampliación de cartera de los mismos y el uso de la nube (cloud), que supone una revolución total en la manera de trabajar en los despachos y para ello ofrecen a3innuva, que es la suite de soluciones de gestión online de Wolters Kluwer para despachos profesionales y empresas con el fin de dotar de un entorno de trabajo colaborativo en la nube entre el

---

<sup>26</sup> Disponible en: (<https://www.sage.com/> s.f.)

<sup>27</sup> Disponible en: (<https://gespymes.es/> 2006)

<sup>28</sup> Disponible en: <https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/4-tendencias-que-tiene-que-seguir-tu-asesoria-en-2020>

despacho profesional y la empresa que mejora la eficiencia, con todas las ventajas y la seguridad de trabajar en la nube.

En el estudio sobre el reto de las asesorías, aplicable a las gestorías, publicado por Lefebvre<sup>29</sup>, además de destacar la transformación digital, con programas de gestión y soluciones de software se cuenta que los principales impulsores de este cambio serán los clientes, que exigen servicios más ágiles, en tiempo real y abiertos para consultar sus propios datos e incluso la propia Administración, que va introduciendo tareas automatizables.

También apuntan que una característica interesante de este sector es el papel de las empresas proveedoras de software, que, en vez de competir con las gestorías y asesorías en la instalación de sistemas de digitalización para la autogestión en las empresas, han entendido que la oportunidad estaba en colaborar con las mismas. La ventaja básica de la nueva tecnología de información es básicamente ofrecer un “más por menos” a los clientes, más calidad, más valor añadido y menos coste.

En un estudio realizado por Quipu (programa que aplica la inteligencia artificial a la facturación online para solucionar tareas administrativas diarias)<sup>30</sup>, se dice que la tecnología digital permite al gestor y asesor optimizar su trabajo y centrarse en ofrecer valor a sus clientes. Ese valor añadido es principalmente en forma de asesoramiento, pero también gracias a la gestión fiscal que realizan. Lo que está claro es que deben minimizar el tiempo dedicado a tareas mecánicas que puede hacer la inteligencia artificial.

---

<sup>29</sup> Disponible en: <https://lefebvre.es/study-conclusions/el-reto-de-las-asesorias/>

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.ticpymes.es/legislacion/noticias/1103583049204/asesorias-tienen-olvidarse-de-picar-datos.1.html>

En este contexto, los nuevos retos a corto y medio plazo de las gestorías y asesorías son obtener más clientes, implementar nuevas tecnologías, considerar nuevos servicios, realizar mejoras organizativas y reducir precios. **En definitiva, el futuro está en el asesoramiento a sus clientes y en dar nuevos servicios y para ello es crucial transformarse tecnológicamente, evitando los documentos en papel y desarrollando más el servicio en páginas web.** Subrayo esto último porque me parece que es donde está el núcleo de los retos de futuro de las gestorías.

En otra línea, Luis R. Garach (CEO de Novoges Asesoría fiscal)<sup>31</sup>, al tratar la reestructuración del sector de las asesorías y la competencia realiza un breve análisis de las mismas en nuestro país y las clasifica en cinco tipos: grandes despachos; consultoras medianas; asesorías de cercanía, muy parecidas a las consultoras medianas, pero con menos personal y ámbito geográfico más localista, franquicias de asesoramiento y no clasificados.

Asimismo, aborda las llamadas “gestorías o asesorías low cost”, las de bajo precio, que no las contempla en ninguna de las cinco categorías anteriores y que se caracterizan por tener precios muy bajos, despersonalización de los servicios que se prestan; amplio nicho de mercado en aquellos autónomos o pymes que empiezan, o cuyo tamaño no les permite contratar personal administrativo ni incluso productivo, a las que se añade su política de captación de precios es muy agresiva. Un ejemplo de estas gestorías online es que ofrecen servicios por web para asumir las obligaciones administrativas de los autónomos por precios muy atractivos, con tarifas planas de 10 euros al mes.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Disponible en: <https://www.sdelsol.com/boletin/25/la-reestructuracion-del-sector-de-las-asesorias/>

<sup>32</sup> Disponible en: <https://solo-autonomos.es/>

Garach, cuando se refiere a la profesionalidad y el intrusismo y aun entendiendo que son los clientes los que gozan de suficiente libertad de ofertas y servicios para poder decidir, afirma que en otras profesiones no se puede ejercer sin la titulación adecuada y está claro que se persigue el intrusismo por parte de los organismos oficiales y nadie puede ejercer sin la titulación y capacitación adecuada, algo que no ocurre en el mundo del asesoramiento a empresas.

Además, entiende que un mal asesor no comprometerá nuestra integridad física, pero si nos puede ocasionar un quebranto económico de grandes proporciones, que puede ser incluso peor que el físico, por lo que disponer de un profesional formado y en continuo proceso de reciclaje tiene un coste que debemos asumir, así como unas garantías que, en otros casos, difícilmente podamos obtener como la cualificación, especialización, responsabilidad civil, el soporte colegial, etc.

En este marco sobre el intrusismo, el presidente de los gestores administrativos, Fernando Santiago, denuncia que el intrusismo profesional supone un grave problema a erradicar con la contundencia necesaria, no sólo para proteger el trabajo de los colegiados, sino también para velar por la seguridad de los ciudadanos que ponen sus cuestiones administrativas en manos de terceros y por ello, los gestores administrativos deben dar cumplida respuesta a las necesidades de la sociedad, a través de la formación continuada, la gestión de conocimientos y todos los medios que nos sean disponibles.

En la misma línea, José Ramón Jarones, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Toledo, entiende que el intrusismo profesional no sólo se manifiesta en el ejercicio sin titulación de materias del ámbito de exclusiva responsabilidad de los Gestores Administrativos, sino también en la simulación de titulaciones y alquileres de títulos y simulación de contrataciones de compañeros que, sin ejercer la profesión, habilitan su título profesional en beneficio de terceras personas, que solo buscan su enriquecimiento y su lucro personal y es por ello, que los Colegios Profesionales tienen como una de sus principales razones de ser, velar por los derechos y la defensa de la profesión.

Finalmente, en este punto, como complemento a lo expresado anteriormente, quisiera apoyarme y compartir lo afirmado por algunos expertos y referentes del sector de las asesorías y gestorías sobre el futuro de las mismas.

Así, en el programa “**Conversaciones en la Azotea: El reto de las asesorías**”<sup>33</sup> se destaca una entrevista realizada en 2017 y voy a remarcar alguna de las frases más representativas de los cuatro entrevistados que fueron David González Pescador, director de Glezco asesores y consultores; Carlos Solans, CEO de Consulting empresarial Ríos Rosas; Vicente Gómez director de GyL asesores y Santiago Rodríguez Llorente, experto en consultoría estratégica de cambios e innovación.

---

<sup>33</sup> Disponible en: (<https://www.youtube.com/watch?v=Nvjge6bF3xk> 2017)

Para no extenderme demasiado resalto una afirmación que repiten los cuatro entrevistados como es el de apostar por una profunda “*transformación digital*” abandonando por completo las tareas de mecanizado reiterado de facturas y apuntes contables y quien no lo haga en los próximos años estará abocado a desaparecer.

Los cuatros coinciden en que dichas tareas hacen perder tiempo y no aportan ningún tipo de valor añadido a sus clientes y les hace perder su principal cometido por el que han sido contratados para asesorar y no trabajar como contables. En resumidas cuentas, para poder seguir en los próximos años en este sector, se debe apostar por innovar y adaptarse a las nuevas tecnologías que, gracias a ellas, podrán dedicarse a lo que realmente importa que es asesorar y gestionar las empresas de sus clientes dando un servicio más cercano y personalizado.

En síntesis, esto viene a corroborar que una de las máximas ha de ser la innovación constante que se plasma en la utilización de las nuevas tecnologías con herramientas web avanzadas que permitan ofrecer todo tipo de servicios, de hecho, el CEO de Siemens Miguel Ángel López afirma que las empresas que no se digitalicen desaparecerán en siete años (Suplemento económico de Levante-EMV “Activos”, domingo 21 de noviembre de 2021).

## 5. Conclusiones

En el capítulo introductorio de este trabajo se ha comentado el objeto principal del mismo centrado en el impacto de las gestorías esencialmente en la Comunitat Valenciana, pero focalizadas en el estudio de caso de La Vall d'Uixó, por los motivos expuestos al principio.

Quiero hacer constar que sobre esta materia he encontrado poca bibliografía y me he centrado en un libro, ya bastante antiguo que abordó esta problemática y que me ha servido como hilo conductor de la parte más importante de este TFG que ha sido el trabajo de campo. Debo indicar que he buscado bibliografía más actualizada y no he encontrado y lo que he utilizado porque encontraba más información ha sido por medio de las páginas web que se relacionan en la parte de webliografía.

También he utilizado otra bibliografía complementaria, a modo de consulta, con el objeto de clarificar conceptos, que han sido esencialmente manuales que he tenido durante la carrera sobre materias de derecho de la empresa, mercantil, tributario, legislación o algún aspecto concreto sobre la Vall tanto en bibliografía como en vídeos sobre los años dorados de la industria del calzado y de lo conocido como “La Fábrica”, al referirse a la empresa Segarra.

En el capítulo 3 sobre las gestorías en La Vall d'Uixó, en relación con la introducción histórica, al abordar el tejido industrial, se ha querido destacar la industria del calzado por la importancia que ha tenido desde antiguo para el municipio de la Vall d'Uixó, pues tal y como apuntó García (1962) uno de los cultivos de la huerta era el cáñamo y en 1610 ya vivían alpargateros en el valle, hecho que también se constata en palabras de Peña (1995 y 1998) cuando

afirma que la población morisca de la Vall ya trabajaba el cáñamo como complemento de su actividad agrícola y ejercía los oficios de alpargatero y soguero o incluso Peñarroja (2013) al referirse al Censo de Floridablanca de 1787, en el que sobre un total de 979 vecinos y vecinas había 278 fabricantes y 58 artesanos.

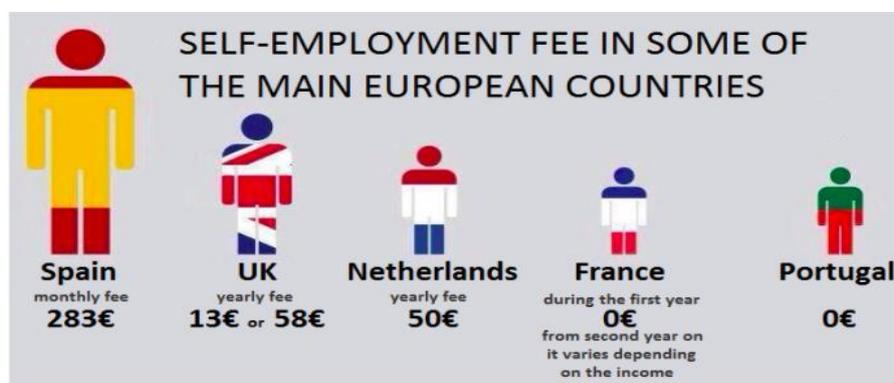
Como una de las partes del presente trabajo se ha realizado, tal y como se detalla en el punto 3, del capítulo 3, un trabajo de campo con entrevistas a empleados de gestorías y a representantes políticos locales, con responsabilidad de gobierno en el pasado, con el objeto de enriquecer el mismo y apuntar la realidad existente y sobre todo indicar caminos de futuro para el sector de las gestorías.

Las Ciencias Sociales utilizan diferentes métodos de búsqueda para conocer la realidad social y según King, Keohane y Verba (2000) entre los diferentes métodos se encuentran el estudio comparado, el estudio de caso y el método histórico.

Este trabajo de fin de grado puede entenderse como un estudio de caso, puesto que se ha analizado el caso de las gestorías en La Vall d'Uixó, pero también creo que, en algunos puntos del mismo, se han utilizado otros métodos como el estudio comparado, que he realizado internamente para comparar la cuota de autónomos de otros países europeos y el método histórico, por las referencias históricas realizadas tanto en el capítulo 2 como en el 3 de este TFG.

Un aspecto que quiero destacar, a raíz de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, es que, según decían los entrevistados, la mayoría de los clientes de las gestorías son trabajadores autónomos, hecho que me motivó a realizar un estudio comparativo de las cuotas mensuales de las personas trabajadoras autónomas y coberturas en 25 países europeos que en la siguiente imagen tenemos un extracto.

**Figura 5.1**



Fuente: Reddit<sup>34</sup>. Cuotas de trabajadores autónomos en los principales países europeos.

Durante las entrevistas he llegado a percibir un cierto malestar de los gestores, transmitido básicamente por sus clientes, empresas y particulares en relación con este tema de las cuotas y es por ello que me he visto obligado a recabar toda la información e investigar para conseguir establecer unas conclusiones, dado que una de las quejas de los autónomos era el alto coste

<sup>34</sup> Disponible en:

[https://www.reddit.com/r/es/comments/clm5we/cuota\\_de\\_autonomos\\_en\\_espa%C3%B1a\\_comparada\\_con\\_otros/](https://www.reddit.com/r/es/comments/clm5we/cuota_de_autonomos_en_espa%C3%B1a_comparada_con_otros/)

de la cuota, comparado con otros países, tal y como se puede observar en la imagen anterior.

Esto me lleva a pensar que en la última década se ha experimentado un creciente malestar generalizado sobre el desamparo político y social a los autónomos de este país, considerados en ocasiones como “súper emprendedores”, a pesar de aparecer más las figuras del triunfador y del perdedor, pues prácticamente, en nuestro país, en cualquier crisis quien suele sufrir más es el trabajador por cuenta propia, pero en ninguna de las crisis se ha planteado un cambio en la reducción de las cuotas. Es un caso muy notorio, y en esta última crisis pandémica que estamos viviendo en la actualidad en España y en el resto del mundo, los que más han padecido los efectos de la crisis económico-sanitaria han sido los autónomos que en algunos casos ha tenido que cerrar definitivamente.

En este trabajo y relacionado con las entrevistas a gestorías de La Vall d'Uixó, hemos podido observar los tipos de las gestorías, como multidisciplinarias; la principal forma jurídica es la de sociedades; el ámbito geográfico local y la paulatina adaptación a las nuevas tecnologías.

En este sentido, en el análisis de las asesorías en España, en el Informe TimeNow 2020, ofrecido por la Asociación Española de Consultores de Empresas AECEM<sup>35</sup>, se apunta que uno de los puntos débiles de nuestro país es que nuestra ratio de asesores-empresa es muy bajo, situándose en 1-48 cuando Francia tiene 1-271 o EE.UU. 1-341. En el mismo informe, en cuanto a la clasificación por el tamaño de las asesorías en activo, un 52% solo estaba

---

<sup>35</sup> Disponible en: <https://aecem.es/noticias/analisis-de-las-asesorias/>

compuesta por un empleado que era el asesor y otro dato interesante fue que el número de negocios de nueva creación que decidieron contar con un asesor ascendía casi al 100%.

En relación al futuro, algunos representantes de asesorías y gestorías ya nos han ido apuntando en las respuestas a las entrevistas, ideas sobre el modelo de gestoría. Unos creen que no puede cambiar a mejor por las exigencias de especialización que va a requerir la propia Administración con sus actuaciones, aunque otros en la oportunidad que brindan las nuevas tecnologías opinan que el cambio puede ser positivo, pues surgirán nuevas necesidades que deberán de atenderse, por supuesto, con más preparación, especialización, profesionalidad y mejor servicio y trato directo, junto a la eficiencia que otros ya entrevén con la utilización de las vías telemáticas que ha permitido ganar productividad y acortar los tiempos y optimizar los mismos sin tener que realizar salidas de los despachos.

En este marco, nos refuerza el contenido del Informe Anfix, facilitado también por AECEM<sup>36</sup>, al respecto del futuro de las asesorías en 2021, donde destaca que los propios asesores opinan que una de las facetas más valoradas por sus clientes, en más de un 40%, es la de cumplir con sus obligaciones tributarias y entre las prioridades de sus clientes se encuentra, con más de un 35% la utilidad del asesoramiento y que este sea continuo.

Pero según los entrevistados también existen aspectos negativos como el incremento de modelos a presentar por los diferentes tributos que conlleva mayor trabajo burocrático, aunque puede jugar en contra del futuro, la feroz

---

<sup>36</sup> Disponible en: <https://aecem.es/noticias/asesorias-en-2021/>

competencia existente y los servicios que se ofrecen vía internet de gestión de los asuntos que habitualmente tramitaban las gestorías y asesorías, que al no tener los gastos que se suelen tener en un despacho abierto al público comporta que algunas personas opten por este tipo de servicios, sin valorar si tienen la adecuada preparación.

A pesar de que coloquialmente se asegura que el futuro es siempre incierto, entiendo que, con base en lo tratado a lo largo de este trabajo, me atrevería a augurar con cierta seguridad, el futuro del sector de gestorías y asesorías. Es cierto, como hemos comentado con anterioridad, que en el sector existe mucha competencia y que según algunos gestores entrevistados presagian un estado de declive en el negocio como tal, pero he recogido más puntos positivos y opiniones de expertos, que me llevan a decir que el sector, según mi opinión, se encuentra en un punto de inflexión.

Por ello, ahora es el momento de cambiar el modelo, y esto se consigue, apoyándose y amparándose aún más en las nuevas tecnologías, pero la reflexión que quiero realizar es que al mismo tiempo que las tecnologías se adaptan a las necesidades de dicho sector, las administraciones deben efectuar un buen *feedback* y escuchar los ruegos de sus principales agentes, que son los gestores y asesores, para así conseguir trabajar codo con codo y obtener una sinergia completa.

Otro aspecto que quiero comentar está relacionado con las entrevistas a las nueve gestorías y despachos, puesto que tres de las nueve disponen de página web. Para nada puede ser un aspecto negativo decir que pocas de las gestorías entrevistadas cuentan con página web, sino que podemos asegurar que aquellos que no cuentan con ella deberían empezar a prepararse porque a

través de ella, por una parte, pueden tener una buena herramienta de marketing y por otra, puede que el uso de las aplicaciones online les acerque más hacia la senda futura del sector.

Tal y como hemos postulado anteriormente, las bases de datos en la nube y los softwares de gestión deben utilizarse a través de internet y si se invierte en estos canales, se invierte en futuro y continuidad del propio negocio. Por tanto, el presente está dando señales claras y con la pandemia que estamos atravesando esas señales se acentúan en mayor medida para hacerle caso y saber que el presente ayuda a entender el camino futuro del sector de las gestorías y asesorías.

En este punto me resulta difícil hacer una reflexión propia, pero sí me gustaría hacer un balance positivo sobre todo lo que he aprendido a lo largo de la elaboración y redacción de este TFG, ya que previamente tenía unas ciertas nociones hacía el tema tratado y el sector, dado que como he dicho con anterioridad, tengo una breve experiencia en el mundo de las gestorías porque he trabajado en dos, pero estas nociones a mi parecer se han visto recompensadas con creces por todo lo que he experimentado. Además, deseo destacar la experiencia enriquecedora que han sido las entrevistas, en mi caso, a los gestores y asesores de La Vall d'Uixó, que de alguna manera me ha abierto mucho más la mente.

Dicho lo cual, sobre ellos, los gestores y asesores, me gustaría resaltar, según mi opinión, dos aspectos claves. El primer aspecto que destacaría es la increíble capacidad de adaptación que han tenido para capear los fuertes oleajes y tempestades de profundos cambios de normativa, por parte de la administración, cosa que ya era un hecho cotidiano y común, pero que se ha

visto incrementado durante el primer estado de la alarma de marzo de 2020 y es donde con sus esfuerzos han demostrado su profesionalidad.

Y el segundo aspecto a destacar es, que a pesar de parecer una profesión estresante, todos y cada uno de los gestores entrevistados, se han abierto, y con un arrebatado o exceso de sinceridad me confesaron que aman la profesión, pese a las dificultades existentes y que su máxima, es sentirse gratificados por poder resolver los innumerables problemas a sus clientes, y es por ello, según me han dado a entender, que para trabajar en esta profesión se debe tener vocación, hecho que he querido resaltar de manera justa en este trabajo.

En otro sentido quiero hacer hincapié en uno de los aspectos más importantes de este TFG que es el que da título al mismo y versa sobre el **impacto de las gestorías** en la Comunitat Valenciana a través del estudio de caso de la Vall d'Uixó, que puede ser extrapolable al conjunto de la Comunitat.

Pues bien, considero que del análisis y de la realización de este trabajo y tal y como ha quedado patente en el mismo, el impacto de las gestorías está muy relacionado con la economía, con el crecimiento económico, con el desarrollo comercial, con el cambio normativo, con la necesidad de innovación y con la idea de prestar un servicio adecuado.

Con el crecimiento económico, el desarrollo comercial y el cambio normativo (en especial en los años 60 y 70) porque a lo largo del tiempo se ha podido apreciar que se crean empleos y en especial en el sector de las gestorías, tal y como se ha observado, en un momento dado de este TFG, que existían 231 empleados, con el objeto de prestar los servicios de gestoría para

la realización de los diferentes trámites, que producen una serie de ventajas con impacto en la localidad, tales como la realización de gestiones, adaptadas a horarios adecuados para los profesionales que les facilita evitar desplazamientos y optimizar su tiempo, de ahí que las gestorías desempeñan un papel fundamental, con la necesidad de ofrecer nuevos servicios y con la atención a los clientes desde la proximidad, con sensación de cercanía, de atención personal, a veces quasi familiar y de persona de confianza, planteando nuevos retos de futuro para desde la profesionalidad y la titulación adecuada apostar por innovar, por obtener más clientes, por implementar nuevas tecnologías, por considerar nuevos servicios, tal y como ha ocurrido durante la pandemia, por realizar mejoras organizativas y reducir precios, sin despersonalizar los servicios.

Y la mayoría de estos puntos fuertes y algunos débiles los hemos podido observar en los informes DAFO y CAME que se han incorporado como complemento al resumen del trabajo de campo sobre las gestorías de la Vall d'Uixó y su impacto económico y social.

En este sentido podemos enfatizar en el impacto que tendrá la digitalización en las gestorías, en el oficio desde antiguo de gestor, que además lo hemos diferenciado de la profesión de asesor, que tendrá que mejorar en sus ratios de profesional-empresa.

Con el objeto de ir finalizando, quiero realizar una última mención especial para destacar y mostrar una cierta admiración a los gestores más veteranos, por atreverse a asesorar y ayudar a sus clientes desde esos inicios tan difíciles de este oficio hasta nuestros días, sabiendo reciclarse y llegando a amar y respetar la profesión como lo hacen a pesar de todos los obstáculos.

Para concluir mi propio trabajo, me gustaría decir que aún queda mucho por cambiar en el sector de las gestorías y asesorías, pero espero que con la redacción de este TFG y exposición del mismo haya podido aportar mi granito de arena, para ayudar a dar voz a este sector de las gestorías y asesorías y abrir las vías hacia el cambio positivo en el futuro, que ya de inmediato tiene un nicho de trabajo en la tramitación de las ayudas previstas para los autónomos en el denominado instrumento comunitario de recuperación Next Generation EU, porque la complejidad de los trámites complica el acceso de estos profesionales a los fondos europeos, tal y como ha puesto de manifiesto la periodista Lidia Álvarez Vellido, en el suplemento económico de Levante-EMV “Activos”, del domingo 10 de octubre de 2021.

## BIBLIOGRAFÍA

**Amado Guirado, J. y Huete Murillo, L.M.** (1999). *Asesorías del Siglo XXI Preparando el Futuro*. Madrid. 1ª edición. Editorial CISS colección.

**AA.VV.** (2004). *San Isidro, un siglo de la Vall d'Uixó. Caja Rural la Vall y Cooperativa Agrícola (1904-2004)*. La Vall d'Uixó. Edición Cooperativa Agrícola San Isidro y Caja Rural La Vall San Isidro.

**AA.VV.** (2021). *La cooperativa i Caixa Rural Sant Vicent Ferrer. 50 anys d'història*. La Vall d'Uixó. Edición Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall d'Uixó.

**Comín Comín, F. y Vallejo Pousada, R.** (2012). "La reforma tributaria de 1957 en las Cortes franquistas". *Investigaciones de Historia Económica*, 8, 154-163.

**Diccionario Enciclopédico Larousse** (1987). Madrid. Cuarta edición. Editorial Planeta-De Agostini, S.A.

**Diccionario de la Lengua española. Real Academia Española** (1994). Madrid. Vigésima primera edición. Editorial Espasa Calpe, S.A.

**García García, H.** (1962). *Historia de Vall de Uxó*. La Vall d'Uixó. Excmo. Ayuntamiento e Instituto Laboral de Vall de Uxó.

**King G., Keohane, R.O. y Verba, S.** (2000). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid. Alianza editorial.

**Novell N. y Sorribes, J.** (2017). *Nou viatge pel País Valencià*. Valencia. Publicacions de la Universitat de València, Publicacions de la Universitat d'Alacant, Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació.

**Peña Rambla, F.** (1995). "Evolució històrica de l'empresa Segarra, dels orígens a la consagració del model paternalista". *Aigualit. Revista del Centre d'Estudis Vallers*, 3, 6-31.

**Peña Rambla, F.** (1998). *Historia de la empresa Segarra*. Castellón. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Castellón, 1998.

**Peñarroja Torrejón, L.** (2013). *Historia de Vall d'Uxó*. Castellón. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Castellón.

## WEBLIOGRAFÍA

Objetivos de desarrollo sostenible:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/gestoria.html>

Consejo de Gestores: <https://www.consejogestores.org/historia-del-consejo/>

Blanco Oliva, Eduardo. "Otro punto de vista sobre el territorio. Análisis territorial", 2018: <https://eblancooliva.com/2018/08/30/la-vall-duixo/>  
(www.otropunto.es)

Foro ciudad: [www.foro-ciudad.com](http://www.foro-ciudad.com)

Boletín Oficial del Estado: [https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/39\\_BOE-A-1988-29623](https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/39_BOE-A-1988-29623)

Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1964-9380>

El Periódico Mediterráneo: <https://www.elperiodicomediterraneo.com/castello-provincia/2021/10/15/nuevo-hachazo-autonomos-castellon-tendran-58377577.html>

Agencia Estatal de Administración Tributaria  
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Inicio.shtml>

Servicio Público de Empleo Estatal <https://sede.sepe.gob.es/portaSede/es/>

Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es/>

Anfix: (<https://www.anfix.com> 2010)

Sage: (<https://www.sage.com/> s.f.)

Gespimes: (<https://gespymes.es/> 2006)

Wolters Kluwer: <https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/4-tendencias-que-tiene-que-seguir-tu-asesoria-en-2020>

Lefebvre: [1https://lefebvre.es/study-conclusions/el-reto-de-las-asesorias/](https://lefebvre.es/study-conclusions/el-reto-de-las-asesorias/)

Ticpymes: <https://www.ticpymes.es/legislacion/noticias/1103583049204/asesorias-tienen-olvidarse-de-picar-datos.1.html>

Software del Sol: <https://www.sdelsol.com/boletin/25/la-reestructuracion-del-sector-de-las-asesorias/>

Solo autónomos: <https://solo-autonomos.es/>

Asociación Española de Consultores de Empresa:  
<https://aecem.es/noticias/analisis-de-las-asesorias/>

Asociación Española de Consultores de Empresa:

<https://aecem.es/noticias/asesorias-en-2021/>

Yumpu: <https://www.yumpu.com/es/document/read/41277438/memoria-2002pdf-pateco>

Reddit: [https://www.reddit.com/r/es/comments/clm5we/cuota\\_de\\_autonomos\\_en\\_espa%C3%B1a\\_comparada\\_con\\_otros/](https://www.reddit.com/r/es/comments/clm5we/cuota_de_autonomos_en_espa%C3%B1a_comparada_con_otros/)

Ser autónomo: <https://www.serautonomo.net/ser-autonomo-en-belgica.html>

Comisión Europea: <https://ec.europa.eu/%202012>

Gespymes: <https://gespymes.es/programas-gestion-online/>

# ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

## 1. Índice de tablas

Tabla 3.1. Distribución tejido empresarial 2017-2018.....	37
Tabla 3.2. Distribución tejido empresarial 2018-2019.....	38
Tabla 3.3. Distribución tejido empresarial 2019-2020.....	39

## 2. Índice de gráficos y figuras

Figura 3.1. Imagen de la Fábrica Segarra.....	29
Gráfica 3.1. Evolución demográfica.....	33
Gráfica 3.2. Renta municipios.....	34
Figura 3.2. Imagen de calendario Auto-Escuela Tino.....	43
Gráfica 3.3. Forma jurídica.....	51
Gráfica 3.4. Tipo de despacho.....	52

Gráfica 3.5. Ámbito geográfico.....	53
Gráfica 3.6. Equipos informáticos.....	54
Gráfica 3.7. Conexión a internet.....	55
Gráfica 3.8. Página web.....	56
Gráfica 3.9. Correo electrónico.....	57
Gráfica 3.10. Programas de gestión.....	57
Gráfica 3.11. Gestores colegiados.....	63
Gráfica 4.1. Tipos de compañía.....	69
Gráfica 4.2. Tipos de despacho.....	70
Gráfica 4.3. Forma jurídica.....	72
Gráfica 4.4. Ámbito geográfico.....	73
Gráfica 4.5. Utilización informática.....	74
Gráfica 4.6. Modo de utilización informática.....	75
Gráfica 4.7. Conexión a internet.....	76
Gráfica 4.8. Correo electrónico.....	77

Gráfica 4.9. Elaboración de programas.....79

Figura 5.1. Cuotas de trabajadores autónomos en los principales países europeos.....92

## ANEXO. TRABAJO DE CAMPO. ENTREVISTAS GESTORES Y ASESORES



## ENTREVISTAS A GESTORES Y ASESORES Y REPRESENTANTES POLÍTICOS

En este trabajo de campo se ha tratado de enriquecer el tema elegido, y he puesto en marcha una exhaustiva recopilación de documentación física, a través de entrevistas a profesionales del sector y personalidades del ayuntamiento. A continuación, aporto una pequeña presentación de cada uno de los entrevistados y la redacción de las respuestas.

Quiero incidir en la advertencia previa sobre las entrevistas a los representantes de las gestorías y asesorías, en el sentido de indicar que las respuestas son de los autores y se han transcrito literalmente.

### PRIMERA ENTREVISTA. GESTOR

El primer entrevistado ha sido un señor que desde los 14 años empezó a trabajar en una gestoría en el año 1971. Actualmente está a punto de pedir la jubilación. Según mi criterio, este señor es una pieza clave para el tema elegido. Volvemos a hacer referencia al contexto histórico tratado en apartados anteriores, pero para facilitar y resumir, cuando él empezó no eran gestorías tal y como hoy en día conocemos, sino que era una autoescuela que se dedicaba a realizar los trámites exigidos por las normas establecidas durante la Dictadura y en la transición.

#### Entrevista al Gestor José Jiménez Avilés realizada el día 13 de enero 2020

##### 1 ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?

*Mi comienzo en la vida laboral fue a los 14 años trabajando como auxiliar administrativo en una gestoría, de las primeras que iniciaron esta actividad, la cual se denominaba "GESTORIA Y AUTOESCUELA TINO".*

##### 2 ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?

*Que yo recuerde allá por el 1971, se tributaba por el tráfico de empresas un 0,50% y se repartían unos puntos y unos beneficios, por una asociación de empresarios de Castellón. Se solía valorar a la empresa o sociedad la capacidad que tenía y arreglo a los beneficios estimados se exigía un 0,50% y era trimestral similar al pago del IVA al actual.*

**3 ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó similares a los de hoy en día?**

*No, no, la verdad es que no se pagaban tantos impuestos como hoy en día. Fue que yo recuerde a partir del año 1985 o 1986 cuando empezó las nuevas tributaciones y había más movimiento. Es cuando nos tocó meternos en el sistema y conocerlo también. Los tramites que yo recuerde se hacían a máquina en una OLIVETTI LETTERA 98 y se entregaban en mano en ventanilla a Hacienda.*

**4 ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*La respuesta es similar a la anteriormente citada, pero diríamos que en 1985 o 1986 en esos años más o menos.*

**5 ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le han llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*Los impuestos de sociedades de las nuevas empresas cuando se empezaron a aplicar, los trámites de contabilidad y asignar ese impuesto de sociedades de las empresas. Y ha cambiado el porcentaje de tributación barbaridades del 0,50% que era miseria para pagar ahora el 21% del impuesto del IVA, el 20% del modelo 130, el impuesto de sociedades ha pasado del 20% al 35%. Vamos se está pagando una barbaridad comparativamente con el año anterior, 1985, comparándolo con el tráfico de empresas que era el 0'50%.*

**6 ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Solíamos llevar básicamente pequeñas empresas y alguna grande pero como no la consideraban como ahora grandes empresas por la facturación, pues entonces eran todos autónomos en general. Eran básicamente algunos electricistas, albañiles, todos ellos sin tener ninguna sociedad creada, particulares que se daban de alta e iniciaban un negocio y sobre todo sociedades agrícolas (grandes fincas, huertos) eran bastantes las que llevábamos nosotros y declaraban las ganancias de las cosechas, entonces los agricultores empezaron a pagar el pago fraccionado, el tráfico de empresas no se les aplicaba a los agricultores de esa época. En conclusión, el tejido industrial y económico de La Vall d'Uixó era la naranja y las empresas paralelas que actuaban independientemente de la principal actividad empresarial, la fábrica Segarra.*

**7 ¿Podría contarnos alguna anécdota relaciona con el trabajo?**

*Sí, lo que más me llamó la atención fue que una vez vino un señor a pagar la renta, y le dijimos que eran 10.000 pesetas. Y el señor sacó un pañuelo lleno de nudos y puntas atadas, y sacó 100.000 pesetas. Y le dije por qué me da tanto, son 10.000 y no 100.000 pesetas como usted me está dando, el señor me respondió muy agradecido que me has hecho un gran favor y me he asustado cuando te entendí que debía pagar tanto, gracias muchas gracias me dijo él.*

**8 ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Ha sido progresivo, te has ido adaptando a los tiempos a las exigencias y a la burocracia actual, sin remedio adaptación y muchas horas sin dormir.*

**9 ¿Desde su punto de vista profesional que cosas cambiaría de los impuestos, tramites y exigencias burocráticas actuales?**

*En parte que sea más sencillo, pero por otra parte es muy complicado, pero se dice que es fácil y sencillo y cada vez es más complicado, que, si tienes que utilizar certificados digitales, los plazos hay cumplirlos, metes la pata en cualquier documentación y resulta que tienes que pagar una multa, al final todo son sanciones y amenazas. Lo mejor sería simplificar el trabajo y el responsable que haga las declaraciones o impuestos no tenga esa exigencia y pueda cometer fallos y sean reconocidos porque aquí la aplicación es siempre es el culpable el gestor.*

**10 ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Sí rotundamente sí, deberían hacerlo más fácil y abaratarlo más el coste emulando con otros países de las zonas aledañas a España. En resumidas cuentas, dando más comodidades de pagos y más servicios porque estamos teniendo un pago excesivo de no tenemos esos beneficios que están teniendo otros países. En mi humilde opinión, si se redujeran las cuotas, la gente se daría más de alta y al final el Estado recaudaría más de lo que está haciendo actualmente y repercutiendo en la economía.*

**11 ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio puede cambiar a mejor?**

*Pienso que no, conforme vamos actualmente imagino que no. Cada vez tiende a desaparecer porque las exigencias de la administración, va a ser gente especializadas*

*tales como gerentes y administradores. Y las pequeñas y medianas empresas no se extinguirán, pero seguirán existiendo, sufriendo una transformación a mejor en el tema de las declaraciones y los pagos que al ser más fácil, los podrán gestionar y administrar la propia empresa sin tener que recurrir a ningún gestor.*

## **12 ¿En estos 40 años de experiencia en el sector, con que se queda?**

*Me quedo con todo el trabajo y me quedo también con desilusión, porque cada vez son más exigentes, y cada vez hay más pagos. Y creo que en España falta un poco de incentivo por las dos partes, por abaratar los costes y por reducir esa forma de trabajo tan complicada que tenemos hoy en día.*

### **Complemento de la entrevista al gestor José Jiménez Avilés**

La información que a continuación detallaremos está recabada fuera de micro y anotada en una libreta de apuntes. El fin de estas anotaciones es enriquecer la entrevista.

#### Esquema de empresas en La Vall d'Uixó en 1971:

- Pequeñas sociedades de agricultores .....pagos fraccionados
- Transportes Beltrán.....tráfico de empresas 0,50%
- Construcciones Tuzón.....tráfico de empresas 0,50%
- Empresas paralelas a la Fábrica Segarra.....tráfico de empresas 0,50%
- Fábrica de calzados Hush Puppies .....tráfico de empresas 0,50%

#### Esquema de nuevos tributos en La Vall d'Uixó en la década del 1980 al 1990:

- Empieza a aparecer los nuevos tributos tales como IVA, IRPF, IS
- Los autónomos electricistas, albañiles peluquerías etc. pagaban 180 pesetas al trimestre
- Los autónomos societarios unas 120 pesetas mensualmente
- Tramitaciones de tráfico, cambios de titularidad de vehículos 10.000 pesetas

Esquema de la década de los 1990 hasta la actualidad:

- Los autónomos pagaban a principios de la década de los 90 unas 20.000 pesetas.
- Los modelos los mismo que la anterior década y aparecían algunos nuevos.

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*Inicié mi actividad como empleado, pero luego al montarme mi propia gestoría me establecí como sociedad limitada en mi antigua gestoría se llamaba CASTELLON CONSULTING MEDITERRANI S.L ahora estoy prejubilado y he traspasado mi cartera de clientes a otra gestoría.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*En mi antigua gestoría laboral, contable y administración de fincas, contaba con unas oficinas no muy grande, pero contaba con un área de laboral y un área de contabilidad y mi despacho. Y disponía de dos empleados e incluso de un empleado adicional en los meses que había que realizar los trimestres de IVA, o hacer las rentas a particulares y empresas. Asesoría laboral y contable.*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*Sobre todo, mis clientes eran empresas y particulares de la localidad de la Vall d'Uixó pero atendía a particulares y empresas de ciudades y pueblos aledaños a la Vall, algunos ejemplos que recuerdo son: empresas en Moncofa, en Borriana e incluso en algunos casos algo más lejanos en Lluçena del Cid.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Es una pieza clave para hacer cualquier cosa hoy en día, antes era todo más tedioso por que utilizaba máquinas de escribir ahora con un buen ordenador adelantas mucho trabajo.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Poseo conexión a internet desde el año 1998 más o menos.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*Dispuse de página web corporativa dado que en mi caso yo era un franquiciado por así decirlo de la empresa matriz la cual se encontraba en el puerto de Sagunto.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Para ambos casos, suelo utilizarlo mucho el correo electrónico*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*En la mayoría de los programas que he tenido, siempre he comprado licencias de programas externos de gestión contable, laboral y administración de fincas.*

## **SEGUNDA ENTREVISTA. ABOGADO**

El segundo entrevistado es un abogado nacido en La Vall d'Uixó, José Vicente Rodríguez que tiene un pequeño despacho de abogacía que se encuentra en la Avenida Jaime I, 29, 1º B de la La Vall d'Uixó y ofrece servicios de asesoramiento jurídico, fiscal, laboral y contable a empresas, profesionales y empresarios y completa los servicios con una asesoría integral en materia de seguros.

### **Entrevista a José Vicente Rodríguez realizada el día 9 de marzo 2021**

**1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Actualmente soy el director de una Asesoría de Empresas y Agencia de Seguros, donde aterricé forzado por la insistencia del que actualmente es mi socio. Abogado de profesión, cursé mis estudios universitarios en Valencia, promoción del 93, que completé con un Máster en Tributación y Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros (CEF) de Valencia.*

**2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*No lo sé, yo no existía todavía.*

**3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*Sí.*

**4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Desde mi punto de vista, la presión fiscal pasó a ser más asfixiante tras la explosión de la burbuja inmobiliaria. Hasta entonces, todo el mundo nadaba en la abundancia, o como se suele decir, se ataba a los perros con collares de longanizas. Pero tras la burbuja, el dinero dejó de circular, muchas de las empresas quebraron, muchos trabajadores pasaron a engordar las listas del paro, papa Estado tuvo que empezar a usar los recursos supuestamente obtenidos durante ese periodo de vacas gordas, para ayudar a la gente necesitada. Sin embargo, por lo que se ha podido ver después, el Estado no tenía tanto dinero como todos creíamos, bien por no haberlo sabido administrar, o bien porque los que lo administraban se lo llevaban a sus casas en “bolsas de basura”. La cuestión es que se necesitaba un dinero que no se tenía, y la única manera de obtenerlo era aumentando la presión fiscal sobre los contribuyentes que quedaban en pie, y generalmente esa presión iba dirigida sobre la clase media española, no sobre las grandes empresas, bien porque no sabían cómo meterles mano (utilizan estrategias y montajes fiscales muy complejos, que no todos los inspectores saben desenmascarar), o bien porque las directrices no eran esas. A todo esto, debemos añadir el gran fraude bancario que padeció una parte importante de la población española, que obligó a los bancos a devolver ingentes cantidades de dinero, y al Estado a rescatar a los bancos, lo que provocó una mayor escasez de recursos públicos, y de nuevo, una mayor carga fiscal para el contribuyente de a pie. En fin, una larga historia que todos conocemos.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*La comprobación de valores cuando hay una transmisión sujeta a algún impuesto (ITP, Sucesiones, Donaciones...) y la inseguridad jurídica que se crea al establecer algo tan subjetivo como el valor de mercado.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Yo empecé hace 21 años. Desde entonces, más o menos las mismas que ahora: servicios, comercio menor, construcción, etc.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Pues seguro que hay muchas, pero no soy una persona que suela recordarlas para luego contarlas. Pero por poner un ejemplo, recuerdo una ocasión que, en una inspección de trabajo, la inspectora de turno no encontraba al interesado para*

*notificarle dos procedimientos sancionadores, uno de 6.000 euros y otro de 25.000 euros. ¿Qué hizo la inspectora? Pues me citó a mi sin dar pistas de para que me citaba, y cuando llegué a su despacho, me entregó en mano las dos notificaciones. Fue una encerrona en toda regla, que obviamente vulnera el procedimiento. Por supuesto recurrí y se anularon ambos procedimientos. Desconozco si volvió a reanudar el expediente cumpliendo las reglas del juego o no, hacía tiempo que había perdido el contacto con ese cliente. Hay más, pero no quiero aburrirte.*

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Es un trabajo tremendamente estresante, yo diría que es insalubre en determinados momentos del año.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*Lo primero que cambiaría es la actitud de los funcionarios de la AEAT y de la Seguridad Social, les pediría que fueran algo más empáticos en la mayoría de los casos. Sé que hay mucho caradura suelto, y con pocas ganas de contribuir al bien común, pero todos no están en el mismo saco. Yo he trabajado en la AEAT y te puedo contar anécdotas que te sorprenderían, pero eso te lo contaré en privado.*

*También cambiaría el escaso o inexistente margen de error que tiene el contribuyente en su relación con la AEAT, en comparación con el que tiene la propia AEAT. Un contribuyente no se puede equivocar, si lo hace será sancionado, aunque su conducta no sea dolosa, ni siquiera culposa. Sin embargo, la AEAT se puede equivocar y no pasa nada. Además, la carga de la prueba siempre recae sobre el contribuyente, cuando a la AEAT le vale con los indicios para iniciar un procedimiento sancionador. No es equitativo.*

*Y en un plano mucho más concreto, lo primero que cambiaría es el sistema de cálculo del pago fraccionado de un autónomo, que trimestralmente debe ingresar el 20% de lo que gane, independientemente de que gane 10.000 o 100 euros. ¿crees que es justo que un autónomo que ha ganado 100 euros en todo un trimestre deba pagar el 20% (20 euros) a cuenta de un IRPF que probablemente le van a devolver un año después? Para nada.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Sí, y acompañarlo de ayudas y exenciones fiscales los primeros años. Si la empresa prospera acabará pagando más impuestos, contratando trabajadores,*

*cotizando por estos trabajadores, que a su vez pagarán sus impuestos, y no tendrán que cobrar desempleo o ayudas. Pero si la ahogas nada más empezar, ralentizas su progresión, y muchas no lo consiguen, con lo cual has cortado esa cadena de acontecimientos.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*Por un lado, creo que eso depende de cada asesoría a nivel interno, pero objetivamente creo que estamos asistiendo a una informatización desmedida de algunos trámites tributarios, trasladando al contribuyente una falsa sensación de que estos trámites son “fáciles” de realizar, pero en realidad lo que hacen es validar unos datos que no entienden. De esta manera se les aleja del asesoramiento profesional, colocándolos en una situación de indefensión.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Con la relación de confianza que me une a mis clientes, un vínculo que considero fuerte, sobre todo con los clientes más antiguos y de mayor edad, que todavía confían en la palabra dada y en la honorabilidad. Esta gente suele ser más agradecida, porque valora el esfuerzo y lo que cuesta conseguir algunos objetivos.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de mi empresa de Asesoría de empresas y Agencia de seguro es una Sociedad Limitada.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Asesoría laboral, contable y seguros en pequeño despacho.*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*La mayoría de mi cartera de clientes tanto de particulares como empresas son de la localidad de La Vall d'Uixó.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Obviamente desde mis inicios hace aproximadamente 21 años cuento con equipos informáticos, para mí sería casi impensable no contar con ellos hoy en día. Cuento con varios ordenadores y tablets.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí, es crucial para hacer cualquier trámite o estar al día de las leyes y el BOE.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*No dispongo de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Sí, a diario, tanto a clientes como para ponerme en contacto con la administración.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Suelo utilizar programas externos*

### **TERCERA ENTREVISTA. GESTOR ADMINISTRATIVO**

A continuación, la tercera entrevista, la hemos realizado a otro gestor y economista de la *Gestoría Porcar i Valls*, José Aguilera, la cual se encuentra en la La Vall d'Uixó en la *Calle Sanchís Tarazona, número 12*. En cuanto a sus servicios son asesores fiscales, laborales contables, servicios jurídicos, asesoría de empresas, es oficina técnica y seguros. Adjunto página web: <http://porcarivalls.com/>.

#### **Entrevista a José Aguilera, Gestoría Porcar i Valls el día 18 de febrero 2021**

**1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Tengo 50 años y casi 25 años de experiencia trabajando en el sector.*

**2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*No la teníamos.*

**3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*Bastante similar, pero casi todo en papel.*

**4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*A partir del año 2000.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*El que pasados cuatro años desde la fecha de presentación de impuestos te puedan reclamar cualquier documentación sobre esas liquidaciones.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace más de 20 años?**

*Pues pymes y autónomos, muy parecido a lo que tenemos hoy en día.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Un cliente al que gane un recurso contra hacienda me propuso ser padrino de su hijo.*

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Las épocas de trimestres son muy estresantes, también cuando hay inspecciones te estresas bastante.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*Bajaría impuestos como el IVA y el IRPF. Pienso que hay demasiada presión fiscal sobre las empresas y autónomos y eso provoca que haya economía sumergida.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Pienso que más que facilitar los trámites, habría que bajar impuestos.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*Entiendo que no.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Con toda la gente que conoces, los clientes al final se convierten en amigos.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra gestoría es Sociedad limitada profesional.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Gestoría laboral y contable*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de La Vall y alrededores.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Si, obviamente, sino sería imposible hacer nada hoy en día.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Idem de lo mismo con la respuesta anterior.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*Sí que disponemos de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Casi a diario, tanto para comunicarse con la administración, como con algunos clientes.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Utilizamos programas de gestión laboral y contables de una empresa externa.*

**CUARTA ENTREVISTA. GESTOR ADMINISTRATIVO**

La cuarta entrevista, la hemos realizado a otro gestor, a Mariano Losa, de la Gestoría Mariano Losa C.B., la cual también se encuentra en La Vall d'Uixó en la Avda. Corazón de Jesús, nº 25. Los servicios que ofrecen gestiones administrativas.

**Entrevista a Mariano Losa de la Gestoría Mariano Losa el día 23 de febrero 2021****1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*En relación con mi profesión de gestor administrativo, llevo de alta en el colegio desde el año 1999, y cuando era casi un niño, quise sacarme una licencia de pesca, le pregunté a mi padre que donde se sacaba ese permiso y me contestó que, en una gestoría, establecimiento del cual hasta ese momento desconocía su existencia, fui al sitio y desde entonces pensé a lo que me quería dedicar. Y ya que desde que me establecí hasta hoy no he parado de trabajar, ayudando a los demás en lo que he podido, en el farragoso mundo de la administración.*

**2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*En esos tiempos yo no ejercía, pero por lo que sé, se realizaban trámites que ahora no existen y al revés. Impuestos que ahora han desaparecido, como el Impuesto de*

*Tráficos de Empresas, que era una especie de IVA, la licencia fiscal, algo parecido al IAE, no sé autoliquidaba el IRPF, se solicitaban muchos más certificados de antecedentes penales, pero no había las obligaciones fiscales que existen ahora.*

**3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

**4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Precisamente cuando empecé en la profesión, empezó la obligación a las empresas, a los trabajadores autónomos a que presentaran declaraciones trimestrales de IRPF, IVA, retenciones del trabajo anuales de operaciones con terceros o retenciones, altas en comercio, turismo, sanidad, ayuntamiento y un sinfín de papeleo. Hasta ese momento, casi no existía esa cantidad de obligaciones tributarias, el IRPF quien lo hacía, el ITE, eso sí, las nóminas y la seguridad social existían desde mucho antes, todo a máquina de escribir.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*Varios como el tener que sacar una autorización de transporte para ejercer una actividad por cuenta propia, si en tu vehículo para la actividad, aunque sea ligero vas a cargar materiales que usas en tu trabajo, bien sea agrícola o empresarial, como electricista, pintor, fontanero etc.*

*O que de controlar los seguros de responsabilidad civil de los bares y restaurantes se encarga la policía de comprobar si están realizados. Inscribir los tractores y la maquinaria agrícola en un Registro Especial.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Pues muy dispares como agricultores, profesionales, pequeños empresarios, personas normales de a pie que necesitan ayuda contra el “vuelva usted mañana”, siempre ha sido mi público y estoy encantado con él.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Desde un señor que me dijo que él estaba “insecto”, tuve que devanarme la cabeza para no quedar como un tonto hasta adivinar que lo que realmente estaba era exento. Otro que quería darse de alta de autómeta, y luego le saqué que era de electricista (sería por los automáticos de las casas por lo que dijo aquello de autómeta). Y, por último, los que siguen aún viniendo con las comunicaciones de la AEAT, diciéndome*

que hacienda “les pide” dinero, cuando en realidad se lo está devolviendo y mucho más.

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Mitad y mitad, en los periodos de cumplir con hacienda, un poco más y en los periodos normales más llevadero, pero el máximo estrés lo tuvimos el año pasado en el confinamiento, ya que los gestores nos convertimos en algo fundamental para las empresas, ya que mientras que las oficinas de la administración pública como las de Hacienda, Seguridad Social, SEPE, permanecieron cerradas en el confinamiento estricto, las gestorías apoyamos a los empresarios a resolver de forma electrónica diversos procedimientos, como la puesta en marcha de los ERTE o el cumplimentar las obligaciones tributarias. A los ciudadanos, cuestiones relacionadas con el desempleo o Renta, extranjería entre otras tareas de aún más difícil resolución, por las restricciones de movilidad. También en estos momentos, hemos ayudado a descongestionar el colapso del SEPE, seguir despachando ERTE y ayudas, asesorando a empresas con dificultades o quien atraviesan dificultades e incertidumbres.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*Creo que en estos momentos la administración está acelerando el tránsito a la realización de los trámites de forma telemática y la gente no está preparada para ello, sobre todo la gente mayor de 40 años o más joven, pero con escasa formación, extranjeros etc. No hay derecho que a una persona vaya al INSS a solicitar una pensión de viudedad o de jubilación, no se les atiendan, y que les expliquen que tiene que sacarse un certificado digital y que ellos mismos soliciten la pensión. Eso, por un lado, por otro pienso que se debería plantear una bajada de impuestos y cargas sociales, lo cual redundaría en una mayor actividad económica, habría más empleo y se recaudaría aún más. A parte eliminar las pequeña trabas y permisos que son cosas del pasado.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Sin duda, pienso que hay que dejar que las empresas se creen y a posteriori ir exigiendo que cumplan la normativa y no exigírselo primero y después no comprobar nada nunca más.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*El sector de los gestores administrativos se está afianzando en su posición de profesionales estratégicos en la sociedad española, el catálogo de servicios, el constante contacto con el ciudadano, el autónomo, la pequeña empresa, nos hace conocedores de los problemas que les afectan, contamos con el personal y la tecnología para ayudarles, con lo que hace casi imprescindibles.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Ayudar a la gente.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra gestoría es Comunidad de Bienes.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Gestoría laboral y contable.*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de La Vall y alrededores.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí, con una rotundidad abismal.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí por supuesto*

**18. ¿Dispone de página web?**

*No disponemos de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Casi 24 horas los 7 días de la semana sí, tanto para comunicarse con la administración, como con algunos clientes.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Utilizamos programas de gestión laboral y contables de una empresa externa.*

## QUINTA ENTREVISTA. GESTORA Y GRADUADA SOCIAL

En la quinta entrevista, esta vez la hemos realizado a Ana Galindo, una gestora, que tiene su gestoría CASSINS ASSESSORS SL en la C/ Octavi Ten i Orenga, nº 31 bajo, en la La Vall d'Uixó.

De esta gestoría guardo buen recuerdo, dado que fue mi primer trabajo como administrativo contable. Gracias a la experiencia vivida en dicha gestoría, ha sido lo que me ha impulsado a hacer este trabajo final de grado. En cuanto a los servicios que ofrece la gestoría CASSIN ASSESSORS SL es un centro PAE (Plan de atención al emprendedor) y ofrece este nuevo servicio de atención al emprendedor, mediante el que le asesorarán e iniciarán el trámite administrativo de constitución de su empresa a través del DUE (Documento único electrónico). Tiene un área fiscal, una laboral, otra contable, otra mercantil y área de seguros.

### **Entrevista a Ana Galindo, Gestoría Cassin Assessors, S.L. el día 25 febrero de 2021**

#### **1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*En mi actividad profesional regento un despacho de asesoría de empresas y del trabajador, me formé inicialmente con un grado de Formación Profesional como Especialista en Administración de empresas, y posteriormente cursé mi Diplomatura en la Universitat Jaume I y estoy orgullosa de pertenecer a la primera generación que se diplomó en la Universidad de Castellón como tal.*

*Paralelamente a mis estudios trabajé en el sector de la asesoría de empresa, tanto en los dos últimos cursos de FP como durante toda la carrera universitaria.*

#### **2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*No es el caso.*

#### **3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*En principio es todo muy similar a lo que las empresas presentan hoy en día, lo que ha cambiado y mucho es la forma de gestionar tanto la elaboración de los modelos como su presentación.*

**4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Cuando se empezaron a introducir los ordenadores en la mayoría de las empresas, y sobre todo cuando la relación telemática con la administración se ha ido generalizando.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*Realmente, y como ya estaba estudiando desde el principio en la materia, no hubo ninguna exigencia que me llamara especialmente la atención, me llamó más la aplicación práctica de aquello que estaba aprendiendo.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Por regla general pymes, tanto en su forma de autónomos como en su forma de pequeñas y medianas sociedades.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Para mí una de las más bonitas se ha producido con la pandemia, en la que hemos trabajado a un ritmo terrible para poder dar soluciones a nuestros clientes, una de mis clientes, en una visita para revisar impuestos, me agradeció haber estado allí, haber solicitado sus ayudas, y haberlas obtenido, esta clienta era relativamente reciente, llevamos su empresa, que tiene más de 30 años en el sector desde hace sólo tres, y me dijo que jamás, en todos esos años, había recibido ninguna ayuda pública.*

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Para mí ha sido un trabajo complejo pero gratificante, pero desde luego muy estresante, ya que trabajar con plazos determinados y muy estrictos se impone una falta de flexibilidad importante a la hora de realizar el trabajo, además de la responsabilidad añadida de presentar los impuestos de terceros de forma correcta.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*El exceso de burocracia y la falta de transparencia legislativa, así como la falta de unificación de trámites, que hace el trabajo complejo y farragoso para quien no esté versado en la materia.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Desde luego que sí, porque a pesar de que se han creado plataformas al efecto, no acaban de funcionar del todo bien, y, además, están en continuo cambio, de forma que siempre debe de haber un proceso de adaptación continuo.*

*Por ejemplo, este despacho es un punto PAE autorizado, pero los trámites que se pueden realizar desde esta plataforma y los requisitos de las mismas están en continuo cambio, de forma que siempre hay un esfuerzo añadido en cuanto a la adaptación de los procedimientos.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*Desde luego que sí, la implementación cada vez más de nuevas tecnologías, y la adaptación a las circunstancias actuales hacen que el modelo de gestoría personalizado, en el que el cliente acuda con mucha asiduidad presencialmente a la misma, se está viendo desplazado gradualmente por la atención telefónica y con cita previa, al igual que la administración pública.*

*Además, la limitación de la atención al público en las administraciones públicas ha propiciado el que los trámites de los particulares se realicen cada vez más desde el despacho, sin que el interesado tenga que acudir a ninguna oficina de la Administración, con lo cual nos hemos tenido que adaptar a esta nueva situación.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Con el trabajo realizado, con el empleo creado, con mi crecimiento personal y con la satisfacción de los clientes, y, sobre todo, con la ilusión de seguir con mi actividad en el futuro, y con la fidelidad de mis clientes.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra gestoría es Sociedad limitada.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Gestoría laboral, contable y administración de fincas. Es un pequeño despacho, contamos con 5 empleados contándome a mí. Un área de laboral y el resto contable y administración de fincas.*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de La Vall y provincia de Castellón.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí, sería casi imposible hacer nada en la actualidad.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí, y ha de ser rápida y segura.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*Si disponemos de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Si casi todos los días me paso horas revisando los correos tanto de clientes como de avisos de la administración.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Siempre he utilizado programas de gestión laboral y contables de una empresa externa. Teníamos uno que era primitivo pero eficiente, pero hace 6 años lo cambiamos a uno algo más novedoso y efectivo.*

**SEXTA ENTREVISTA. ABOGAGO Y GESTOR**

En la sexta entrevista hemos podido contactar con el Vicepresidente del Colegio de gestores administrativos de Valencia, el señor Juan Carlos Cortell, cargo que ocupa durante 11 años y aparte cuenta con una gestoría en Valencia en la Calle Hernán Cortés, nº 26, 1 C, en la cual, ofrece servicios de gestiones administrativas, herencias, transmisiones, asesoramiento legal y tributario, Derecho Civil, recursos administrativos e inspecciones de Hacienda.

**Entrevista a Juan Carlos Cortell, Gestoría Carlos Cortell SLP el día 8 de marzo 2021****1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Soy Gestor Administrativo y Abogado desde hace más de 30 años, y un enamorado de mi profesión.*

**2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*No tengo recuerdos de los trámites durante la dictadura, solo recuerdo comentarios de mi padre, Gestor Administrativo también, y mi maestro, que decía que existía*

*mucha menos burocracia, y los trámites eran más ágiles. Existía, según él, un trato más directo y personal con la Administración.*

**3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*No existían esos modelos.*

**4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Cuando se aprueba la reforma del sistema fiscal español en el año 1978, con la aprobación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y otros tributos como Sociedades, Sucesiones etc.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*Considerando mi condición de Abogado y Gestor Administrativo, los Impuestos eminentemente más jurídicos, son los que más me gustan, como son los Impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y tributos locales. Además, son impuestos en constante evolución, lo que te obliga a tener una formación continua imprescindible para ejercer la profesión.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*No hemos gestionado empresas a nivel de contabilidad o asesoramiento laboral. Solo a efectos de tramitar escrituras relacionadas con inscripciones en el Registro Mercantil, y su tributación ante Hacienda.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Podría escribir un libro. Pero muchas relacionadas con herederos y su afán por cobrar una herencia sin esperar plazos. Del entierro del familiar, veían al despacho para iniciar trámites, cuando no podíamos hacer nada todavía.*

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Una mezcla de las dos. A veces fácil y casi siempre estresante. Depende del volumen del trabajo y los plazos. Ten en cuenta que en nuestra profesión los plazos son importantísimos y marcan los tiempos de nuestro trabajo, lo que conlleva un nivel de estrés alto.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*Hay cosas puntuales que cambiar, pero en general potenciaría que todos los impuestos se pudieran presentar de forma telemática, como el de Sucesiones. En general la cita previa, salvo para casos excepcionales, se debería suprimir, y todos los trámites deberían hacerse a través de las distintas sedes electrónicas de las Administraciones.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Hoy en día, y con la legislación actual, ya es fácil crear una empresa de forma muy rápida y eficaz. Los trámites burocráticos son razonables hoy.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*De manera rotunda sí va a cambiar a mejor, de hecho, es una de las profesiones más influyentes en España, conforme la revista Forbes, y fue una de las pocas profesiones reconocidas como esenciales, durante el estado de pandemia.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Con la satisfacción de realizar un trabajo que ha ayudado a muchísima gente y que me ha permitido vivir de forma muy satisfactoria.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra gestoría es Sociedad limitada profesional*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Gestoría laboral y contable.*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de Valencia y provincia Valencia*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*No disponemos de pagina web*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Si, suelo perder bastante tiempo a diario, revisando los correos electrónicos.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Habitualmente he utilizado programas de gestión laboral y contables de una empresa externa.*

**SÉPTIMA ENTREVISTA. ABOGADO Y ECONOMISTA Y GESTOR ADMINISTRATIVO**

La séptima entrevista la hemos realizado a un gestor muy preparado. Tiene dos licenciaturas, una en Derecho y otra en Económicas. Su gestoría Ibáñez Maicas Consulting tiene varios años de experiencia en el sector pues se fundó en 1984 y se encuentra en la Avenida Jaime I, nº 6, despacho C. Disponen de página web <https://imaicasconsulting.com/> y ofrecen los siguientes servicios de asesoría fiscal, servicios jurídicos y gestiones administrativas. Algunos servicios más concretos en el ámbito tributario es que ofrecen inspecciones de hacienda, recursos, asesoramiento de empresas y declaración de Impuestos. En lo mercantil ofrece asesoramientos sobre concursos, contratos societarios, contabilidad de empresas, periciales económicas; en la gestión administrativa ofrece transferencia de vehículos, tramitación de escrituras y extranjería; en el ámbito laboral, ofrecen despidos, reclamaciones salariales, seguridad social y ERE y por último engloba dos servicios más que en otras gestorías no he podido observar y es el ámbito bancario, ya que ofrece reclamación de gastos hipotecarios, contratos bancarios, cláusula suelo y ejecuciones hipotecarias, junto a la de ámbito del derecho civil, que ofrece servicios de reclamación de cantidades, contrataciones, accidentes de tráfico y herencias. Como podemos observar en todo lo descrito anteriormente, se trata de una gestoría de primer nivel y muy preparada.

## **Entrevista al Abogado y economista Jesús Ibáñez Maicas el día 9 de mayo 2021**

### **1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Soy economista y abogado, me licencié en **Ciencias Económicas Empresariales** por la Universitat de Valencia en 1984. Ese mismo año ingreso en el Ilustre Colegio de Economistas de Castellón. Más tarde me licenciaría en **Derecho** por la Universitat Jaume I de Castelló en 1997. A la vez, me incorporo al Ilustre Colegio de Abogados de Castellón. Y también obtengo los Títulos Gestor Administrativo, Agente de Seguros, Agente de la Propiedad Inmobiliaria y Administrador de Fincas entre 1985 y 1992. En el año 1984 abrí el despacho profesional y en el año 1987 obtuve el título de gestor administrativo. Durante los últimos 15 años ejerzo como profesor de Derecho Tributario y Mercantil en diversas escuelas de formación.*

### **2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*La Administración era más reducida que la actual, más personal y más tolerante.*

### **3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*Las distintas declaraciones tributarias eran en número inferior a las declaraciones exigidas en la actualidad.*

### **4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*En el último gobierno de Felipe González, años 1992-1996.*

### **5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*En materia de normativa tributaria el conocido como Decreto Boyer publicado el 9/5/1985, para incentivar la economía en el I.R.P.F. incremento la deducción por adquisición de vivienda habitual, incorporó la deducción por adquisición de segunda vivienda y tanto en el I.R.P.F. como en el I. Sociedades habilitó la deducción por creación de empleo y de inversión en activos fijos, de manera fácil y con seguridad jurídica para el contribuyente. La incorporación en nuestro ordenamiento del I.V.A. año 1986, supuso un gran esfuerzo por parte de todos, Administración y profesionales.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Empresas de reducida dimensión y autónomos.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*La recepción de cartas provenientes de la Agencia Tributaria nunca ha sido asimilada con tranquilidad por el contribuyente. En cierta ocasión, un cliente llegó muy nervioso al despacho y dijo ¡mira, mira lo que me han mandado, es de Hacienda!, me entregó la carta sin abrir, para que lo hiciera yo. El contenido de ella era las etiquetas de la época. Le tranquilice y me confesó que no había podido dormir la noche anterior.*

*En fin, Hacienda es Hacienda.*

**8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Se trata de un trabajo que hay que realizar con base en la información que te proporciona el cliente, sin olvidar que dispones de un plazo para ello y que dicho trabajo será revisado, por lo que tienes que estar preparado para enfrentarte a la Administración (recursos, defensa del contribuyente).*

*No hay ningún trabajo que sea fácil, lo importante es hacerlo bien.*

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*Hoy, el político tiene las manos libres para disponer sobre los impuestos a pesar de lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución en cuanto al principio de no confiscatoriedad. La duplicidad impositiva y la tributación sobre lo ahorrado y ganado previamente (sobre lo que ya se ha pagado) debería ser objeto de protesta social.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Para generar riqueza (crear empresa y, por ende, puestos de trabajo) hace falta imaginación para proporcionar un bien o servicio a la sociedad y asumir perder la inversión. El trámite burocrático y los impuestos van a influir en cuanto al lugar del establecimiento de la empresa.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*En mi opinión, los gestores administrativos han sabido adaptarse a las exigencias de los nuevos tiempos, en el colectivo hay gente muy joven y con valía.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*El sector ofrece un servicio profesional a la sociedad. Las personas que demandan el servicio pueden elegir, no es obligatorio que vayan a nuestra casa. En consecuencia, si queremos vivir del servicio que ofrecemos éste tiene que ser el mejor para el cliente. Por tanto, me quedo con poder ayudar al cliente y con el trato cercano y directo con la gente.*

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra gestoría es Sociedad limitada.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Gestoría laboral, contable y administración de fincas*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de La Vall d'Uixó y provincia de Castellón.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí, sería ardua tarea no contar con equipos informáticos.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*Si disponemos de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Sí, es de las cosas que hago al empezar el día en el despacho reviso el correo para tener una relación estrecha con mis clientes y la administración.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Solemos utilizar programas externos.*

## OCTAVA ENTREVISTA. GESTORA

La siguiente gestora Joana Díaz Giménez actualmente está en fase de prejubilación, pero aún está trabajando en la gestoría de "Noves Gestions S.L.", la cual se encuentra en La Vall d'Uixó en la calle Rosario creixach nº 16, entresuelo. Entre sus servicios que aparecen en su página web <http://www.asesorianovesgestions.com>, destacan servicios de alta de empresas, asesoramiento en gestión patrimonial,

asesoramiento mercantil y servicios más demandados como los de asesoría laboral, fiscal y contable. La gestora Joana es un personaje clave, ya que como veremos a continuación en sus respuestas empezó durante la pre-transición democrática lo cual aporta un gran valor añadido a mi trabajo.

### **Entrevista a la gestora Joana Díaz Giménez el día 2 de mayo de 2021**

#### **1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Soy una persona que encontró trabajo en un Gestoría por casualidad cuando tenía 16 años, y como es lógico comencé desde abajo y subiendo escalones en la misma donde aprendí todo tipo de gestiones llegando al final a especializarme en el departamento laboral, que por cierto fue el departamento que más me gustó de todos, y si ya me gustaba siempre aprender de todo, este puesto de trabajo me encanto y me esforcé muchísimo más para aprenderlo al 100% pues como digo para mí fue apasionante.*

#### **2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*En mi caso y al haber nacido en el año 1960, y comenzando a trabajar en una gestoría con 16 años es decir en el año 1976-1977, todavía estábamos en época de transición pues todavía vivía Franco, Los tramites eran muchos y variados a la vez que complicados pues las administraciones del estado (en aquel entonces todavía no existían los estados de las Autonomías en España), se les tramitaba en la oficina abierta al público a todo tipo de personas y empresas pues entonces poquísima gente había que supiera tramitar por si sola cualquier cosa con la administración primero porque no sabían y segundo porque la administración tenía muchísima burocracia y era muy complicado. Es por ello que todo el mundo acudía a una Gestoría, que era y sigue siendo la “intermediaria” entre el ciudadano o empresa y la “Administración”.*

*Trámites corrientes: Matriculación de vehículos, transferencia de vehículos incluidos los vehículos especiales de la agricultura y motos, pagos de impuestos que en principio estaba el Impuesto de Lujo que era un impuesto directo que pagaban los coches a los 20 días de haberlos matriculado en tráfico se pagaba en Hacienda un porcentaje según la valoración del vehículo (matriculación que realizaba lógicamente la Gestoría), al igual que cambios de nombre de cualquier vehículo que también los realizaba la Gestoría, y en este caso intervenían tanto Hacienda como la Jefatura de*

*tráfico, en estos casos era al revés que en las matriculaciones, es decir primero se pagaba lo que hoy se llama el Impuesto de Transmisiones en Hacienda y después se matriculaba en la delegación provincial de tráfico (pues existía y sigue existiendo una Jefatura Provincial de Tráfico en cada provincia pues esto sigue siendo Administración del Estado).*

*En el Caso de matriculaciones o transferencias de motocultores, era diferente pues primero se pasaba por la Jefatura Agronómica (Administración del estado en cada provincia también) esta si le daba el visto bueno lo enviaba a la Jefatura de tráfico, y cuando el expediente estaba revisado allí, ya te permitían matricularlo a nombre del agricultor que nos lo había solicitado, en estos casos no se pagaba nada a Hacienda por ser vehículos agrícolas.*

*Se tramitaban también toda clase de renovaciones de documentos como por ejemplo renovación del permiso de conducir, renovación y expedición del pasaporte, renovación de la I.T.V. de los vehículos etc.*

*Las Gestorías también tramitaban toda clase de licencias de caza, permisos de armas, y licencias de pesca, entonces eran a nivel nacional, y posteriormente cuando se implantaron la Comunidades Autónomas cada comunidad tenía sus legislaciones sobre caza entonces tramitabas, licencias, tarjetas federativas y seguro de caza en cada comunidad, con la salvedad de que el seguro de caza seguía siendo a nivel nacional y el permiso de armas también seguía siendo y lo sigue siendo a nivel nacional. Depende del Ministerio del Interior y lo tramitan los Cuarteles de la Guardia Civil mediante las Gestorías claro está.*

*La declaración de renta solo se estaba obligado a hacerla si alguien había comprado un coche de un valor medio-alto y por tanto había pagado bastante de Impuesto de Lujo, eso le obligaba a tener que presentar la declaración de la renta o I.R.P.F. solo a nivel nacional pues no existían las Comunidades Autónomas. Posteriormente la obligación de presentar I.R.P.F. y también Impuesto de Patrimonio vino obligado por los ingresos procedentes del trabajo o de los autónomos y de tener más de 3 viviendas en propiedad. Al mismo tiempo se iban creando bastantes pequeñas empresas "autónomos" que había que tramitarles una licencia en Hacienda que en principio solo era para los que vendían en mercados ambulantes y posteriormente se generalizó para todo aquel que montase su propio negocio instaurando también la cotización a la Seguridad Social (seguro autónomo) para que cotizasen algo a la caja de pensiones que era una cantidad mínima que además no*

daba derechos ni a tener asistencia sanitaria, ni incapacidad laboral, ni derecho a paro.

*Todo eso fue viniendo con posterioridad, aumentando progresivamente la cuota mensual y aumentando las prestaciones a conforme están actualmente. En el caso de las empresas que tenían asalariados había que tramitarles mensualmente las nóminas de todos sus trabajadores, y al mes siguiente tramitarles la liquidación de las cotizaciones de todos los trabajadores que la empresa tenía que pagar a la Seguridad Social, absolutamente todo eso lo tramitaban las Gestorías.*

*También se tramitaban seguros con las compañías de seguros como seguros de vehículos, motos, casas, etc. Y por tanto tenías que tramitar, primero la propuesta del seguro, luego si tenía siniestros, tramitar con la compañía el siniestro etc.*

*En el año 1978 se votó y se aprobó la Constitución Española, que afectaba a todos los españoles y que sigue en vigor, pero posteriormente fueron creándose las autonomías, en nuestro caso la Comunitat Valenciana, entonces había dos administraciones con las que tramitar las cosas, una LA ADMINISTRACION CENTRAL Y OTRA LA ADMINISTRACION AUTONOMICA, que todo lógicamente lo tramitaban las Gestorías, También tramitaban las pensiones de los que se jubilaban así como las prestaciones del paro y subsidio de desempleo.*

**3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*Estos modelos vinieron con la supresión de muy pocos impuestos, y la instauración del I.V.A. creo que fue en 1986, un impuesto creado por el Ministerio de Hacienda (que sigue siendo el beneficiario del mismo), y que era nada más ni nada menos un impuesto directo que afectaba no solo a empresas y autónomos sino a los consumidores finales, es decir a todos los ciudadanos, pues por ejemplo un particular que compra un kilo de tomates, cuando paga lo que le cobran por ese kilo de tomates ya lleva el I.V.A. incluido y no se lo va a desgravar, mientras que una empresa o autónomo, cuando paga una factura a otro profesional, le paga el I.V.A. correspondiente y ese I.V.A. se lo deducirá trimestralmente o mensualmente según la facturación de la empresa (normalmente S.L. o S.A.), del I.V.A. cobrado en su facturación expedida a sus clientes, con lo cual a Hacienda le pagara la diferencia entre el I.V.A. cobrado, menos el I.V.A. pagado (deducido y repercutido). Con respecto a los modelos se crearon tantos modelos, pues cada modelo corresponde a un tipo de I.V.A. y una forma diferente de tributación, teniendo en cuenta por ejemplo lo siguiente.*

*Antes decir una aclaración y es que cada modelo que se paga, trimestral o mensual, siempre lleva a final de año otro modelo que se llama resumen anual, el Modelo 303 es el modelo que se paga de I.V.A. trimestralmente (General), el Modelo 390 es el modelo del resumen anual del I.V.A. (General) y el Modelo 310 es el modelo que se paga de I.V.A. trimestralmente en modelo simplificado es decir aquellas actividades que no superen cierta cantidad de ingresos que hacienda dictó que pagarían trimestralmente una cantidad fija de I.V.A. Y el Resumen Anual de este modelo simplificado trimestralmente también será el Modelo 390.*

*Los modelos 130 y 131 son unos modelos también trimestrales que se pagan a hacienda por la diferencia entre ingresos y gastos, es decir por el rendimiento neto obtenido por cada trimestre por ese autónomo, concretamente en el 130 un 20% que es como una entrega a cuenta para cuando ese autónomo haga su declaración de renta ya tener algo pagado a cuenta y puede salirle a devolver si ha pagado de más de lo que le pide Hacienda, lo mismo es con el modelo 131 pero este con cantidades fijas establecidas por Hacienda al igual que se ha explicado anteriormente con el I.V.A. simplificado.*

*También está el modelo 110 que es el modelo que pagan las empresas trimestralmente o mensualmente según su volumen de facturación, pues ahí va la "retención" que la empresa le hace mensualmente en nómina a sus trabajadores, es decir según lo estipulado por Hacienda, la empresa le resta al trabajador una cantidad de su nómina para después en este modelo entregarle ese dinero a Hacienda y así el trabajador cuando haga su declaración de renta ya tiene cantidades entregadas a cuenta con lo cual si ha entregado de más, puede que su declaración de renta le salga a devolver, o pagar la diferencia.*

*Igualmente ocurre con los locales alquilados a empresas o autónomos pues el propietario está obligado a cobrarle al arrendatario del local tanto el I.V.A como una "retención" de la cuantía del alquiler mensual, ambas cantidades la primera e. I.V.A. es normal como lo redactado con el modelo 303 y 390 y la Retención practicada se paga en el modelo 115 trimestralmente, y un modelo 190 como Resumen Anual, que en este caso no se paga nada a hacienda pero se detalla todo lo retenido en los 4 trimestres del año, de este modo el inquilino tiene también una entrega a cuenta ya realizada por el propietario del local a hacienda para cuando haga su Declaración de Renta y así puede salirle a devolver o pagar la diferencia.*

*En concreto el Modelo que se enumera en el apartado 315 corresponde a un Modelo correspondiente a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, que se transforma en el modelo 620 que es un modelo para pagar a la hacienda autonómica lo que conocemos como Transmisiones Patrimoniales, que es lo que se paga a cada Conselleria de Hacienda de cada Comunidad Autónoma como por ejemplo compraventa de vehículos usados, compraventa de inmuebles etc.*

*Y por último hay que mencionar que el I.R.P.F. (Declaración de Renta), es el modelo 100A, modelo anual de presentación de la declaración de renta de cada año (salvo los exentos de presentar el impuesto).*

#### **4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Yo creo que el punto de inflexión se produjo en el año 1986 tras la aparición del I.V.A. Con él aparecieron muchas más obligaciones fiscales, más modelos y como consecuencia de ello mucha más burocracia incluso a nivel interno de las empresas.*

*Después fueron llegando más negociaciones de convenios colectivos, pago de nóminas de atrasos de convenio, pago de Seguridad Social de esos atrasos de convenio para cotización de los mismos, pago de diferencias de retenciones en los modelos 110 para Hacienda como consecuencia de esos atrasos, seguros de convenio colectivo, para cubrir con indemnizaciones las muertes o invalidez de los trabajadores, entraron también en escena fuertemente las mutuas de riesgos laborales, para cubrir los accidentes laborales, y entró también la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para prevenir y disminuir al máximo los accidentes laborales, los permisos de maternidad y paternidad, etc.*

*Mucha más exigencia contable ya con la utilización de ordenadores, programas, (nuevas tecnologías), para las empresas, incluso para pequeñas y grandes y para autónomos, y sigue la burocracia española aumentando poco a poco, es decir para cualquier trámite cada vez está más burocratizada y suele ser más complicado poder hacerlo directamente el ciudadano o la empresa si bien es cierto que hoy en día las administraciones ofrecen más posibilidades para que los ciudadanos puedan hacerse ellos mismos sus propios trámites sin necesidad de acudir a una gestoría, asesoría, o abogados. Pero aun así con el aumento de trámites y burocratización de estos, estas siguen siendo imprescindibles en España.*

### **5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*En mi caso particular me llamó muchísimo la atención cuando impusieron por primera vez la cuota semanal del pago de cotización de los Autónomos, que fue creo recordar por el año 1979 o así, porque eran 50 de las antiguas pesetas lo que se pagaba mensualmente de cuota de autónomos, sin derecho a ninguna prestación, hasta la cantidad mensualmente que se paga hoy en día de 300 y pico euros mensuales, eso sí con derecho a las prestaciones de asistencia sanitaria, cobro por incapacidad laboral, cobro por accidentes de trabajo y cobro de prestación por desempleo. Por supuesto el segundo más impactante para mí fue la imposición del I.V.A. pues yo lo veía muy “doloso” para todo el mundo, y ya en tercer lugar me impactó también la reforma tributaria a nivel del I.R.P.F. en el año 2000, que decía que no estarían obligados a presentar declaración por dicho impuesto todo aquel que no llegase a 22.000,00 euros, anuales, cosa que a mí me pareció increíble porque dejaba exentos del impuesto a muchísimos contribuyentes, pero no fue así, porque en la letra pequeña del impuesto leyendo bien el BOE había muchísimas excepciones, con lo cual al final resultó que había más gente obligada a presentar el impuesto que antes, y con más pagos que antes.*

### **6 ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Pues cuando yo comencé se gestionaba mucho más a clientes a nivel particular sus expedientes de renovación del carnet de conducir, solicitud de pensión, confección de escritos, confección de contratos de alquiler etc. Empresas había pocas, pues mayormente había autónomos el típico autónomo que tiene un local ya sea del sector ventas o del sector de hostelería cosas así. Había también empresas, pocas, que estaban constituidas principalmente por el autónomo “empresario” que tenía a su cargo 2-3 trabajadores mayormente en el ramo de la hostelería y en el de la construcción, y la gestión era fácil, pues se trataba de xxx ingresos menos xxx gastos igual a la diferencia “neta” y eso es lo que posteriormente se reflejaba cuando confeccionabas el impuesto del I.R.P.F. y en el caso de tener trabajadores solo confeccionabas las nóminas mensuales de los trabajadores y la cotización mensual a la seguridad social de los mismos, no había pagos trimestrales. A medida que iba pasando el tiempo, sobre todo en el ramo de la construcción, iba aumentando el tema de “trabajadores asalariados” con lo cual significaba más confección de nóminas, pero*

con la llegada del I.V.A. (y más o menos por aquellos tiempos vino a la par la creación de empresas S.L. (Sociedades Limitadas), que era cada vez un trabajo más complejo, puesto que se habían implantado muchas normas sobre pagos trimestrales de los diferentes modelos que se crearon como hemos explicado, y también suponía un nuevo reto para las gestorías, primero el “constituir las S.L.” que lleva un trámite algo complejo como es pedir varios nombres al Registro Mercantil de Madrid, para que si alguno estaba libre te lo adjudicasen, hacer un depósito bancario de xx cantidad con certificado del banco, y posteriormente los socios (mínimo 2 socios), firmar en Notaría (y pagar todos los gastos lógicamente), “la escritura de constitución de Sociedad Limitada”, después con una copia simple que te daba la notaría, ibas a hacienda para que le tramitaran un CIF con número de la empresa que viene a ser como el DNI de la empresa, a su vez darla de alta en los modelos y tipo de contabilidad que debía de llevar y luego dar de alta como autónomos a los socios para que cotizaran mensualmente, y posteriormente si los había, pues dar de alta a los trabajadores para confeccionarles el alta el contrato y las nóminas mensuales, así como la cotización mensual. A medida que esto iba ocurriendo las gestorías tenían más retos que cumplir. Por una parte, todos tenían más tramites con hacienda, pues había muchos modelos tributarios que hacer y generalmente todos eran trimestrales y eso suponía más carga de trabajo, pero también con las constituciones de S.L., eso conllevaba una “Contabilidad” diferente mucho más compleja, pues llevan “Contabilidad Oficial” que se basa en el “Plan General Contable” estipulado por ley, en el cual cada movimiento de la empresa debía de quedar reflejado en ese plan contable. Primero se hacía manual en libros de contabilidad, pero rápidamente apareció el tema informático con programas que se hacía de forma más cómoda, y esta contabilidad exigía que la propia gestoría o bien tuviese personal preparado para llevar ese tipo de contabilidad, que no es fácil, y de todas las empresas que tuviera la gestoría de ese tipo, o bien contratar a personal que supiese llevar esas contabilidades, que consistía en introducir todo tipo de movimientos que hiciese la empresa como facturas emitidas, facturas pagadas, ingresos bancarios, extracción de dinero de las cuentas bancarias, pues todo debe tener una “contrapartida” dentro del número de cuenta contable que tenía asignado el plan general contable es decir si yo saco 100 pesetas de una cuenta del banco (ese banco tiene asignado un número de cuenta contable), he de registrar que salen de ese número de cuenta contable del banco y es llevado a la cuenta contable que también tiene su número para lo que se destinan esas 100 pesetas, es como una balanza salen de aquí, y entran aquí, si no se hace bien no cuadra la contabilidad.

*También con las S.L. llegaron más modelos pues había que hacer unos pagos a cuenta con el modelo 202 a hacienda sobre los beneficios netos que iba teniendo la empresa pues posteriormente se hacía como una declaración de I.R.P.F. de la empresa plasmada en el modelo 220, en el cual se reflejaba prácticamente toda la contabilidad del año de la S.L. todas las partidas y todas las cuentas contables, eso evidentemente finalizaba con un saldo final de ingresos, o no según hubiese ido la empresa, y en el caso de salir ingreso a pagar de ahí se deducían los ingresos entregados ya a cuenta por la sociedad mediante el modelo 202 citado anteriormente y reducía la cuantía a pagar por el impuesto de sociedades a Hacienda, todo esto también conlleva otro trámite anterior que es una presentación de libros contables al Registro Mercantil de Castellón para que este los revisase y los aprobase en el caso de estar bien confeccionados esto es un requisito imprescindible, porque el registro daba fe de la presentación y contabilidad correcta de la citada sociedad. Y para resumir entre más trámites y modelos para los Autónomos, llegó este otro tipo de empresas y de contabilidad y lógicamente de más trámites de modelos hasta el día de hoy.*

*Nota: hay un trámite que se hacía muchísimo y se me ha olvidado. Ese trámite existía entonces y sigue existiendo y es el tema de los camioneros que tenían su propio camión (autónomos), y que siempre ha sido un sector muy amplio, que además de sus trámites normales como cualquier autónomo todos los años tenían que “renovar” una cosa que se llamaba Tarjeta de Transportes, que se tramitaba en el ministerio de Transportes y esta tarjeta es lo que les autorizaba a “transportar” o bien sus productos (servicio privado), o bien los productos de cualquier empresa (servicio público) y eso suponía todos los años una inmensa cantidad de renovaciones de la citada Tarjeta de Transporte.*

### **7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*¡¡Uf!! En este apartado podría contar muchísimas anécdotas pues a lo largo de toda mi vida laboral me he topado con toda clase de situaciones anecdóticas, pero para no hacerlo extenso te contaré una que me ocurrió con el Cobrador de Caja en Hacienda que la verdad me llegó a asustar, pues en hacienda siempre había una pareja de la Guardia Civil, y en aquel entonces un funcionario llamaba a la guardia civil por cualquier cosa, y se llevaban esposado/a a quien fuera, y luego ya cuando se aclarase el asunto ya lo soltarían pero mientras tanto te detenían. Yo he visto detener a un chico por aparecerle un billete falso entre los billetes que estaba pagando*

*impuestos. Pues como he dicho anteriormente se pagaba el “Impuesto de Lujo” a los 20 días de la matriculación del vehículo nuevo, nosotros matriculábamos muchos pues matriculábamos a varias casas de vehículos, y lógicamente las casas le cobraban a su cliente todo, incluido el impuesto de lujo, pero el dinero (que era un porcentaje sobre el valor del vehículo), nos lo traían el último día a la Gestoría para que nosotros fuésemos a pagarlo en billetes contantes y sonantes, (pues no se podía de otra forma en aquel entonces), a la Caja de Hacienda, que la cerraban a las 12 del mediodía. El funcionario que había en la caja era un señor mayor con muy “mala leche” y muy pocas ganas de trabajar pues controlaba la cola que había en caja y cuando calculaba que podía terminar a las 12 salía y le daba un papel al último que estaba en la cola, así si venía alguien después ya no lo atendía. Yo estaba ese día en la cola, en tiempo y forma, es decir que bien, pero llevaba en un maletín para pagar los impuestos alrededor de un millón de las antiguas pesetas en toda clase de billetes que habían traído las casas para pagar los impuestos. Pues cuando me toco a mí en ventanilla, el funcionario me dijo, pero ¿cómo? Ustedes vienen de parte de las gestorías y viene a pagar esta cantidad tan grande de dinero el último día, apártese de ventanilla que yo no le cobro eso, yo me quedé perpleja y dije: **¿cómo? ¿qué no me vas a cobrar a mí los Impuestos de Lujo?** Perdona, pero yo he venido en tiempo y forma y he hecho mi cola y hoy es el último día, si pasaba un día se pagaba el 20% de recargo, y yo no lo voy a pagar por tu bonita cara así que de aquí no me voy hasta que no me cobres, y me dice en plan guasa: “si al menos los trajeses todos en billetes de 5.000 pesetas sería más rápido, pero así no te lo cobro”, yo le dije: mi dinero es tan legal como cualquier otro, sean de la cantidad que sean los billetes. Son todos de curso legal y tu obligación como funcionario es cobrarme, llama al delegado de Hacienda que baje pues yo de aquí no me marcho sin pagar. Cabreado llamo al delegado, y este bajo me abrió otra ventanilla a parte y me preguntó qué pasaba, yo le explique lo que ocurría y me dijo “hombre es que las gestorías deberíais venir antes del último día a pagar porque como soléis traer muchas matriculaciones así no haríais atasco en la ventanilla”, yo le dije ese no es mi problema yo vengo cuando me han traído el dinero los contribuyentes, el problema es vuestro que tenéis 3 ventanillas de Caja y solo hay una abierta para todo el mundo, particulares y gestorías, y de aquí no me voy hasta que no me cobréis, y si no llamare a más altas instancias, para que tu superior te obligue a cobrarme estos impuestos, con lo cual él se puso conmigo y me cobro todos los impuestos sin ningún problema y me pidió por favor que para la próxima vez a ver si venía unos días antes del último yo le dije que no podía prometer nada pues*

dependía de cuando me trajesen el dinero los contribuyentes, con lo cual me acerqué a la otra ventanilla donde estaba el que no quiso cobrarme y le dije: *¿Eeeeh?* mira cobrados todos mis impuestos aprende, y él se escabulló y no quiso decir nada, a partir de ahí nunca he tenido más problemas con el porque le plante cara, pero yo miraba de reojo a los guardias civiles pues pensaba en cualquier momento este los llama y me llevan esposada.

#### **8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*Una gestoría-asesoría-bufete de abogados, siempre es estresante. Has de manejar muchos expedientes, muchos datos, muchos documentos, aprenderte de memoria todo el trámite completo de cada expediente, leerte todas las leyes que van saliendo modificaciones etc. Funcionamos siempre con estrés, siempre con fechas marcadas, por ejemplo, tal día es el último día para esto, o para lo otro, hay que hacer lo de fulanita, o lo de menganita siempre es así, pero en mi caso para mí aparte de que todo funciona con plazos ha sido muy gratificante, pues como he dicho antes, yo entre a trabajar de casualidad y solo sabía escribir a máquina. Al poco tiempo me pusieron lo que llaman de “pasante” que era ir todos los días a Castellón a todos los centros oficiales con todos los expedientes que me preparaban mis compañeros (cada uno hacia unas cosas, uno hacia vehículos, otro hacia pensiones, otro hacia fiscal otro laboral, caza, pesca, etc.) y presentarlos en su lugar correspondiente. Esa época (en donde encuadro la anécdota de lo que he contado antes de la caja de hacienda), fue la peor, porque además de estresante siempre ibas corriendo y cono yo no era la que hacía los expedientes y mis compañeros, cometían muchas faltas en los mismos, cuando el funcionario/a me preguntaba algo yo evidentemente no sabía responderle porque no conocía el trámite y me devolvía el expediente. Al volver se lo daba a quien lo había hecho y le explicaba lo que me había dicho el funcionario/a que estaba mal, para que lo corrigiese y volver al día siguiente de nuevo a presentarlo, hasta que decidí que yo quería que no me hicieran más la cara roja, y fui preguntando, y aprendiendo a confeccionar los expedientes. Yo siempre he sido muy meticulosa, con lo cual por una parte estaba bien pues al aprender no me devolvían tantos expedientes, pero por otra parte me iba tragando cada vez más trabajo de los compañeros, lo más gratificante era en la oficina atender a público sobre todo al público mayor, pues si ya es difícil que una persona joven entienda tanta burocracia, una persona mayor (había muchas que no sabían ni leer ni escribir), mucho más, y a mí me gustaba que se fuesen con las cosas claras, aunque tuviese que explicárselas tres veces por eso siempre me buscaban a mí, y mis compañeros no se levantaban de*

la silla los muy (...). En fin, compensa la gratificación que tienes de los clientes, y del trabajo bien hecho con el estrés que te conlleva.

**9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

*¡Uf! Cambiaría muchas cosas sobre los impuestos, pues considero que hay impuestos repetidos, e injustos el más sangrante por ejemplo el I.V.A. y sus formas de aplicación, pero para no marear mucho haría una reforma a fondo del I.R.P.F. (Declaración de Renta), haciéndola más equitativa, proporcional, para ajustarse a los bolsillos de cada contribuyente con bases y % parecidos a la forma de tributación a la Seguridad Social, con lo cual este impuesto sería como digo más equitativo y justo.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Sin duda alguna, hace falta crear muchísimo empleo en este país, y sea bienvenido desde el ámbito que sea, es decir, tanto si alguien obtiene contratos con la administración (eso sí justos), oposiciones, contratos en empresas, (simplificación de contratos y bonificaciones a la contratación), creación de autónomos, pequeñas, medianas y grandes empresas. No es de recibo que para crear una empresa sobre todo los autónomos comercios, o pymes, exista tanta burocracia que a veces un pequeño autónomo al que le sale la construcción de una obra de "equis viviendas" en un edificio, y haya de crearse en empresa y contratar 5-10 asalariados. La administración con sus trámites y burocracia puede hacer perder esa obra por no tener todo en regla y hecho en un par de días, como mucho, y se lo lleve otra empresa ya consolidada.*

*No es admisible que para abrir un comercio en una localidad cada una tenga unas tarifas diferentes (que no sé por qué se les ha de cobrar por abrir un comercio?), y primero ha de solicitarlo a Urbanismo, después le hacen el recibo de pago, ha de ir a un banco a pagarlo, luego presentarlo en el registro del Ayuntamiento que este se lo pasará al departamento de Urbanismo (que por cierto en La Vall d'Uixó tenemos el peor servicio en ese aspecto, pues un pueblo mucho más pequeño como es Almenara tiene un magnífico edificio, adecuado a personas con minusvalía, en el cual puedes hacer en el mismo edificio todos los trámites que necesites, y es más el mismo edificio alberga por un lado al Juzgado y al otro lateral a la Policía Local), el departamento de Urbanismo se lo pasara a los arquitectos municipales que irán a visitar tu local a los 8*

meses y que previamente tú has de haber contratado un arquitecto privado pagando 2.000 o 3.000 euros, para que te haga un proyecto adecuado a la legislación local y el negocio que vas a montar en ese local, y con un poco de suerte si no hay modificaciones o vuelta a pagar tasas municipales al cabo de un año te dan la “Licencia de Apertura del Local” y ¿Qué se supone que haces mientras tanto?

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*Yo soy de la opinión que todo se puede cambiar a mejor y todos los negocios pueden ir mejorando con arreglo a los nuevos tiempos, las nuevas necesidades, las nuevas tecnologías, y de eso no se escapan lógicamente las Gestorías, cada vez más, vemos que las propias gestorías-asesorías, están más informatizadas, y más y mejor preparadas tanto técnicamente como profesionalmente, y muchas veces están más actualizadas que las propias administraciones, y todo ello para dar siempre mejor y mayor servicio a sus clientes, más rápido, más eficiente y con menos mareos de cabeza para sus clientes pues para eso están las gestorías-asesorías, que siguen siendo un intermediario entre el cliente y las administraciones, y todo es mejorable. Hoy en día se impone la profesionalidad y rapidez además de eficiencia en cada profesión y lo que un cliente quiere es ir a una Gestoría, que escuchen atentamente su “problema” y que le den solución rápida a su trámite, y olvidarse de pensar en nada pues para eso están sus gestores que se preocupan por su negocio o trámite.*

**12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?**

*Pues con mis más de 42 años de experiencia en el sector me quedo, con una satisfacción enorme de haber contribuido a que muchas personas se sientan mejor cuando han venido asustadas por una carta que han recibido de hacienda y no sabían que era y yo se lo he explicado y se han marchado tranquilas. Otras que han venido a dar de alta últimamente por WhatsApp, me han escrito un viernes por la noche para dar de alta a 6 trabajadores/as para el ramo de la hostelería para el sábado y domingo, y yo conectada a internet desde mi propia casa interconectada con mi despacho, le he tramitado esas altas, y el cliente ha estado tranquilo por si pasaba una inspección el sábado por la noche sabía que sus trabajadores/as estaban dados de alta, y sabiendo también que si le pedía documentación para ir a llevarla a la inspección de trabajo, sobre ellos, yo iría con toda esa documentación y no le supondría ninguna sanción a mi cliente por haberlo tenido todo en regla, aunque yo haya estado a las 11 de la noche dando las altas de sus trabajadores/as. Y sobre todo me quedo con la*

*satisfacción del número de gente que he podido ayudar para hacerles la vida más fácil burocráticamente, y todo lo que he aprendido desde que entre por primera vez en una Gestoría que ponía un papel en la puerta "SE NECESITA PERSONA PARA TRABAJAR EN LA GESTORIA" y se me ocurrió entrar a preguntar por el trabajo, sin pensar que yo podría ser elegida para él, toda tímida y cortada, siendo mi sorpresa que me llamaron para trabajar, y ahí estuve siempre al pie del cañón incluso lidiando con mis jefes, a veces con mis compañeros, con los clientes y sobre todo con los funcionarios pero todo ha sido con creces más satisfactorio para mí que el estrés.*

**13 ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de la gestoría donde trabajaba es Sociedad limitada.*

**14 ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Asesoría laboral y contable.*

**15 ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de La Vall y alrededores.*

**16 ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí, es casi imposible no hacer nada sin un ordenador.*

**17 ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí claro.*

**18 ¿Dispone de página web?**

*No disponemos de página web.*

**19 ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Siempre me he mantenido comunicada con mis clientes y con la administración a través de correos electrónicos.*

**20 ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Siempre he utilizado programas de gestión laboral y contables de empresas externas.*

## **NOVENA ENTREVISTA. GRADUADO SOCIAL**

La siguiente entrevista se realizó a un Graduado social que tiene un despacho de asesoría en una localidad cercana a La Vall d'Uixó, su despacho se encuentra en el pueblo de Almenara, en la calle Isabel la Católica nº. 27. Lo he incluido en este apartado de entrevistas por dos razones, una porque tiene clientes de La Vall d'Uixó y otra, porque es la única asesoría de un Graduado social de la que he podido obtener una entrevista. Entre sus servicios se incluyen los comunes de asesoría o gestoría como los de contabilidad, fiscalidad y laborales, pero aparte su agente diferenciador

con la competencia es que dispone de un graduado social que es el caso del entrevistado y un abogado que es el socio del entrevistado que se presenta en litigios en los juzgados.

### **Entrevista a José Vicente Fenollosa Martín el día 2 de junio de 2021**

#### **1. ¿Puede exponernos una breve presentación de usted mismo?**

*Soy José Vicente Fenollosa Martín, Graduado social colegiado y también soy licenciado en Relaciones laborales y Recursos Humanos. Desde hace 27 años tengo una asesoría en Almenara, que regento junto a mi socio que es licenciado en Derecho y abogado colegiado. El nombre de la asesoría es Sáez-Fenollosa. C.B, la cual se encuentra en la calle Isabel la Católica nº 27 y solemos atender a particulares y empresas. Un dato muy importante es que incluso vamos a juicios si es necesario.*

#### **2. ¿Qué trámites se exigían durante la Dictadura y en la transición, en el caso de tener la gestoría abierta al público?**

*Lo desconozco, como he comentado en la pregunta anterior, la asesoría está abierta desde hace 27 años y por tanto, no te puedo contestar a esta pregunta.*

#### **3. ¿Se realizaban muchos modelos (303, 390, 315, etc.) cuando Ud. empezó o similares a los de hoy en día?**

*Pues en relación con mi campo, el laboral, recuerdo los modelos 190, 111, y con respecto a los modelos laborales de las empresas, el TC1 y el TC2, las altas y las bajas de trabajadores, las comunicaciones de apertura, el libro de visitas, todo ello, me vuelvo a repetir, con relación al tráfico de empresas y particulares (autónomos). En cuanto a litigios en el juzgado se requerían prácticamente los mismos trámites que se piden en la actualidad, tales como presentación de demandas, diligencias de ordenación, remarco que sí que hay una diferencia y es que en el día de hoy todos los trámites se han digitalizado y eso suele agilizar mucho el trabajo. Todos los modelos anteriormente nombrados son los mismos, aunque sé que es cierto que se denominan de otra manera, como ahora en la relación con la Seguridad Social se presentan los módulos nuevos como CPLC, CRA y los conflictos retributivos laborados, aunque siguen siendo los mismos módulos.*

#### **4. ¿Cuándo se produjo el punto de inflexión en las exigencias de nuevos tributos y de burocracia empresarial?**

*Pues diría que se produjo el punto de inflexión con el avance de las nuevas tecnologías. Como he podido comentar en la anterior pregunta, antes lo normal era hacer un sinfín de papeles, todo ello se tenía que escribir a máquina, a parte se pedían citas previas, las altas y las bajas había que personarse en la administración, con lo cual, se perdía mucho tiempo. Gracias a la llegada de las nuevas tecnologías, te lo cuento como anecdótico, para que te hagas una idea de las primeras conexiones con la Seguridad social era a través de un módem que a día de hoy aún recuerdo el pitidito infernal. Con este proceso que en la actualidad puede sonar a prehistórico, nos permitía conectarnos a través de este modem y para solicitar o enviar información, previamente la Seguridad social nos debía autorizar a través de un mensaje. Por suerte, ahora todo se hace por medio de internet, junto con la aparición de los certificados digitales, siendo sinceros esto ha sido un gran salto cualitativo, dado que estos procesos en los últimos años han hecho agilizar mucho los procesos y la relación con la administración, pero su punto de mayor demanda ha sido durante el inicio de la pandemia. Porque a día de hoy, es imprescindible tener un certificado digital para poder trabajar con cada ciudadano. A su vez, hemos conseguido mucha mayor productividad porque los tiempos se acortan y las esperas también, una pega ha sido que se ha incrementado el número de modelos y muchos más papeleos. Mi opinión, es que ahora las asesorías o las gestorías, nos hemos convertidos en los nuevos funcionarios, y con la llegada de pandemia todavía más. Porque se han cerrado los edificios de la administración al público, con lo cual, nosotros nos hemos convertido en los intermediarios entre la administración y el ciudadano y nos limitamos a presentar documentación, con los problemas añadidos, por una parte, de no saber si lo que estamos presentando tiene o no errores y por otra que no podemos contactar con la administración para cerciorarnos de que no cometemos errores. Por tanto, y ya para concluir, hemos conseguido mayor productividad y muchas menos salidas del despacho, pero va acompañado de un aspecto negativo, se ha aumentado los trámites burocráticos y se dificulta aún más contando con la incertidumbre de no saber si cometes errores, todo ello demuestra de manera palpable que la administración se está alejando cada vez más del ciudadano de a pie.*

**5. ¿Cuáles de los tributos, trámites o exigencias le ha llamado más la atención cuando empezó a trabajar?**

*Pues sobre todo entre todos los trámites, me llamaron la atención los TC1 y los TC2 porque se exigían unos requisitos muy estrictos, añadiendo la dificultad de que no podías salirte de las casillas de la plantilla del modelo y para más inri, tenía que rellenarlo con una máquina de escribir, a parte, si fuera el caso que te salías de alguna de las casillas, después el lector de la tesorería no podía detectar bien la información, con lo cual, te lo echaba para atrás. Esto fue lo que más me llamó la atención y lo tengo grabado en mi memoria a fuego.*

**6. ¿Qué empresas solía gestionar en su “Gestoría” cuando empezó hace “X” años?**

*Pues en relación con las empresas en nuestros inicios, son muy similares a las que estamos atendiendo hoy en día, es decir, autónomos, personas físicas y las distintas variedades, junto a las sociedades limitadas. Prácticamente igual, se llevaba y se lleva el registro de ingresos y gastos, estimación directa en las Sociedades limitada. El único cambio que se produjo, según me han contado los que se dedicaban antes que nosotros, ha sido con la aparición de los módulos los cuales no han cambiado casi nada los actuales. Por ejemplo, una persona que se quiera dar de alta puede estar en módulos o puede estar en estimación directa, en estimación directa simplificada y ordinaria pero la gran diferencia en el inicio de los módulos es que ahora existe muchísima más burocracia.*

**7. ¿Podría contarnos alguna anécdota relacionada con el trabajo?**

*Pues esta anécdota se la tengo que agradecer a mi hermana que es funcionaria, que gracias a llevar su caso estoy donde estoy ahora, porque cuando empezamos en la asesoría, la mayoría de los graduados sociales no solían ir a los litigios en los juzgados, por eso en los comienzos no tenía casi trabajo. Pero con el caso de mi hermana que le habían denegado la prestación por desempleo y me insistió que le llevara su demanda. Y es que, lo recuerdo como si fuera ahora mismo, con lo que al final, me personé en los juzgados del “Carrer d’Enmig” de Castelló, me citaron en una sala que era un cuchitril y ahí me ves, un recién titulado que era yo, dirigiéndome con un abogado del estado novato, el cual, no sabía lo que era una conciliación previa (aclaro que los defectos de la enseñanza universitaria en España, es que se enseña mucha teoría, pero muy poca práctica, nada de nada, vamos).*

*Después de ese encontronazo, como tenía mucho tiempo, me cogí los libros y empecé a prepararme el caso de mi hermana a conciencia, a parte. solía ir al colegio de graduados sociales a estudiar los libros para llevar muy bien preparada la demanda. A los días, el abogado reconoció que yo tenía razón con respecto a la conciliación y me acepto la conciliación. Y este fue mi primer caso y me ayudó a dedicarme a lo que actualmente me dedico en el despacho. También tengo que decir, que, si subsistimos en la asesoría a día de hoy, es gracias al tema jurídico porque con la feroz competencia que existen entre las asesorías y gestorías, la gestión pura y dura, como es llevar las nóminas y la contabilidad no da ni para pipas. Y sigo agradeciendo una vez más a la demanda que le gané a mi hermana y ello no me hubiera atrevido a llevar nuevos casos, porque me abrió un amplio un abanico de posibilidades como es llevar juicios laborales, desempleos, jubilaciones e incapacidades etc. Me gustaría aclarar que la diferencia que hay entre nuestra asesoría con respecto a otras asesorías o gestorías, es que suelen tener que externalizar algunos servicios de graduados sociales que suelen tener más experiencia en litigios en juzgados y les llevan casos sin ser clientes y a veces, no les suelen prestar un buen servicio tan personalizado como el que llevamos a nuestros clientes en mi asesoría. Ya que llevamos un servicio integral que va desde una empresa o autónomo tiene algún problema jurídico laboral con alguno de sus trabajadores, no tiene que contratar otros servicios fuera del despacho, sino que nosotros mismos nos hacemos cargo de todo, y así conseguimos agilizar los procesos y a su vez no se le incrementa el presupuesto porque no se le facturan y servicios profesionales externos.*

#### **8. ¿Para usted ha sido un trabajo fácil o ha sido estresante?**

*A ver, me encanta mi trabajo, es estresante sin duda. Para que te hagas una idea, durante la pandemia, estaba todo cerrado, sin nadie con quien poder hablar, es decir, todos los organismos de la administración pública cerrados y todo fue un verdadero desastre porque no ofrecían el servicio que debían. Una aclaración, los gobernantes actuales se les llenaba la boca con los famosos ERTE o ERE las solicitudes colectivas de prestaciones y decían que se aprobaban. Pero luego en la práctica no era así, es decir somos las asesorías muy aptas para enviar las solicitudes al SEPE, pero luego no se aceptaban las prestaciones, porque cometíamos errores, pero no nos dejaban entrar en su base de datos y corregirlos. Me cabrea la mala gestión por parte de algunos políticos a la hora de solucionar problemas como es el fallo del SEPE, aunque tengo que decir, que no en todas las comunidades funciona de la misma manera*

porque cada una dispone de un sistema diferente y puede que este fallo no se cometiera en otro lugar, a su vez, este fallo también ocurrió en justicia.

En resumen, la pandemia ha sido un estrés constante y la administración ha hecho muy buena publicidad de los **ERTE**, pero luego a las asesorías o gestorías nos han dejado indefensos. Para mí, la solución hubiera sido contar con el acceso a la base de datos del **SEPE** y así poder subsanar los errores previos y que ningún ciudadano no se hubiera quedado sin prestación, incluyo otro problema, los programas del **SEPE** están algo obsoletos, por ejemplo, tenía un caso de un cliente tenía un nuevo número de cuenta y lo actualicé y cuando le tocó cobrar la prestación no la pudo obtener debido a que el **SEPE** se quedaba con la anterior cuenta, con lo cual el programa no está abierto a actualizaciones futuras. Pero tengo que decir que, a pesar de los pesares, con todos estos follones durante la pandemia, me gusta mi trabajo y soy feliz con lo que hago.

#### **9. ¿Desde su punto de vista profesional qué cosas cambiaría de los impuestos, trámites y exigencias burocráticas actuales?**

Yo cambiaría la forma de tratar con los datos del **SEPE**, como he comentado antes y lo vuelvo a decir aquí y es que nos dejaran acceder a la base de datos interna para poder corregir errores antes que llegaran al **SEPE** y así conseguir una comunicación más directa y fluida entre la Administración y las gestorías o asesorías. Por el contrario, sin este canal, hay claras deficiencias de la Administración que se encuentran a años luz con respecto a la empresa privada. Sin ir más lejos, el **INSS** ha aprovechado la pandemia para cerrarse completamente y lo sigue a día de hoy, y nos hemos convertido en los nuevos funcionarios presentándoles toda la documentación masticadita, el **INSS** solo se limita más tarde a resolver. Con lo cual, se está perdiendo una relación que solía haber con el ciudadano y no pueden ir allí a que le atiendan y le solucionen los problemas. A su vez, aún es más notorio cuando en la actualidad no les dan citas previas y tiene que venir ese ciudadano a nuestra asesoría. Me parece perfecto, pero se incrementa los costes de nuestros servicios debido al blindaje de la administración, pero en vez de prestar ese servicio lo debería dar el Estado.

Otro aspecto que cambiaría, por ejemplo, pongo un caso para que se vea más claro, un cliente le presento al **INSS** en su nombre obviamente, y le solicitó una prestación pero la notificación sólo la puede recibir por buzón electrónico y en este caso, mi cliente no dispone de certificado digital y no dispone de nociones básicas de internet y mucho menos de cómo importar el certificado, cómo obtenerlo, con lo cual,

*casi siempre las resoluciones de las prestaciones o cualquier solicitud se queda en el aire y el cliente se queda sin cobrar la prestación por no poder leerla en dicho buzón.*

**10. ¿Ud. desde un punto profesional y con su amplia experiencia en el sector cree que para incentivar la creación de nuevas empresas deberían facilitar los trámites burocráticos?**

*Pues contundentemente sí, porque mucha propaganda, pero al final, nada de nada. Por poner un caso como ejemplo, en estos días han venido de una empresa famosa y en teoría han ido a la Cámara de comercio porque le habían dicho que ellos que en un día te constituyen la empresa. Pues bien, en este caso, al empresario nadie le ha explicado que debía haberse bajado los trámites básicos, tales como la escritura de constitución, comunicación de apertura y el alta de autónomo. Luego ha venido a mi asesoría y le he empezado a pedir documentación y no la tenía, y obviamente se lo he tenido que bajar todo yo. Con este ejemplo me quiero referir que está muy bien emprender e incentivar nuevas empresas, pero seamos más serios, la gente no está bien formada tanto empresarios como agentes de la cámara de comercio porque los estudios no se adaptan a las exigencias de la vida cotidiana porque se da mucha materia que luego en el día a día sirve para bien poco, aun así, gracias a estas faltas de profesionalidad, por suerte o por desgracia no me falta trabajo.*

**11. ¿Ud. cree que el modelo de gestoría como negocio, puede cambiar a mejor?**

*Como he comentado antes en el anterior modelo de gestoría se podía ganar mucho dinero pero lo que es ahora la gestión pura y dura (contabilidad, fiscalidad y nóminas) no da ni para una bolsa de pipas, todo ello viene por el incremento de la competencia y eso va acompañado de que hay mucha información en Internet, y a veces los particulares contratan servicios online de gestión y creen que por pagar menos les van a solucionar igual el problema, pero cuando se encuentra en un buen atolladero burocrático, jurídico o laboral tienen que personarse en los despachos de los profesionales cualificados y eso tiene un coste. No obstante, soy fiel defensor de la figura del autónomo y de los nuevos emprendedores porque con 70 € un recién graduado en económicas, derecho o graduado social puede poner una placa en su casa y empezar a trabajar, en cambio odio la opinión de que hay que hacerse funcionario, ¿Por qué sino quien emprendería?*

## 12. ¿Con sus años de experiencia en el sector, con qué se queda?

*Me quedo con esta anécdota, que en resumen es la satisfacción de poder ayudar y las sensaciones que te marcan cuando ganas un caso importante. Pues bien, mi cliente era un trabajador por cuenta ajena en el sector de la construcción y la empresa era una S.L., con la mala suerte de caerse de un andamio y se fractura toda la espalda. Para mayor desgracia una de ellas, le descubro que la empresa no le pagaba las nóminas con arreglo a su categoría profesional, a su vez, descubro que la empresa no contaba con el seguro del convenio. Con semejante disparate que me encuentro, iniciamos una denuncia en la inspección de trabajo e interpusimos una demanda por errores en los pagos de la nómina, que aparte este hecho le afectaría luego a la hora de cobrar la pensión por incapacidad permanente total. En este sentido me preparé el caso a conciencia e interpusimos todas las demandas que se pueden poner por un accidente de trabajo. La primera demanda fue por el error en las bases reguladoras en la incapacidad temporal, la ganamos, pero la empresa se declara insolvente, con lo que mi cliente se queda sin cobrar. La segunda demanda que interpusimos fue porque debía cobra una compensación por parte del seguro del convenio que ascendía a unos 35.000 euros, los cuales no los cobró porque la empresa se declaró insolvente y tampoco contaba con dicho seguro. La tercera demanda la interpusimos por el seguro de responsabilidad civil por el daño causado, como la empresa tampoco disponía de dicho seguro, mi cliente tampoco pudo cobrarlo por el mismo hecho anterior. Entre demanda y sentencias ganadas, la Inspección de trabajo le levanta un acta de infracción por no contar con las medidas de seguridad e higiene correspondientes a su sector y la denuncia les exige un recargo del 30%, la empresa vuelve a declararse insolvente y tampoco paga el recargo a inspección de trabajo. Ahora no solo debía dinero a mi cliente en tres sentencias ganadas, sino que ahora le debe dinero también a la administración. Pues bien, con todo ello, y lo más chocante de todo esto, mi cliente antes del accidente era un excelente atleta corría maratones y conseguía la marca de los 3'30. Por lo que después del accidente esa marca bajo, pero quiso retomar el deporte del atletismo, mi cliente ahora tiene unos 58 años. Te cuento todo eso debido a la empresa que se declaró insolvente en anteriores sentencias y se había ido de rositas, puesto que interpone una denuncia en el INSS alegando que mi cliente estaba cobrando una pensión por incapacidad permanente total y se la tenía que denegar porque estaba haciendo atletismo, pues bien, el funcionario de turno, la acepta y elabora un perfecto informe en contra de mi cliente y le retiran la pensión. A todo esto, a mi cliente le debía unos 100.000 euros que estaban pendientes por cobrar*

por parte de la empresa, y para más inri la administración hace caso de la denuncia de la empresa a pesar de que le debe un 30 % de recargo a la inspección de trabajo.

Pues este hecho no quedó así, lo recurrimos y conseguimos que probar que el estado de mi cliente era el mismo que tenía cuando pasó por el tribunal médico y lo ganamos y tuvieron que pagarle los atrasos de la pensión. El quid de los hechos es que una empresa que no pagaba nada denuncia a mi cliente por hacer deporte cuando existen por poner el caso olimpiadas para minusválidos y la administración, en este caso el INSS se postula a favor de una empresa insolvente y denunciada. Pues simplemente es un ejemplo que me marcó mucho y del que llevaba muchos sacrificios durante 5 años. Cuando ganamos la última sentencia llamé a mi cliente y se puso a llorar, pero me quedo con que al final se ha hecho justicia.

**13. ¿Cómo ejerce su actividad? Como profesional o como empresa y si es así, ¿qué forma jurídica tiene su despacho?**

*La forma jurídica de nuestra asesoría es una Comunidad de Bienes.*

**14. ¿Cuál es el tipo de despacho donde realiza su trabajo?**

*Asesoría laboral y contable*

**15. ¿En qué ámbito geográfico se mueve?**

*En la localidad de Almenara y alrededores y algunos clientes tanto empresas como particulares son de La Vall d'Uixó.*

**16. ¿Utiliza habitualmente la informática en el desempeño de su actividad?**

*Sí, es casi imposible no hacer nada sin un buen equipo informático.*

**17. ¿Posee conexión a internet en su despacho?**

*Sí claro.*

**18. ¿Dispone de página web?**

*No disponemos de página web.*

**19. ¿Suele utilizar el correo electrónico bien para comunicarse con sus clientes o bien para realizar trámites?**

*Casi todos los días estoy comprobando el correo electrónico para poder contestar dudas a mis clientes y leer resoluciones con la administración.*

**20. ¿Los programas de gestión que utiliza en su despacho se realizan con medios propios o se adquieren a empresas externas?**

*Siempre he utilizado programas de gestión laboral y contables de empresas externas.*

## ENTREVISTA A LA PRIMERA CONCEJALA DE HACIENDA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ EN DEMOCRACIA

Durante mi investigación, he podido moverme dentro de lo permitido por la pandemia y pude conseguir una entrevista con la Concejala delegada de Hacienda, Teresa Muñoz Diago de La Vall d'Uixó en el primer equipo de gobierno en el año 1979 en la reciente democracia, es decir, un personaje clave para desarrollar este apartado. Esta entrevista personal es fundamental porque nos explicará a continuación que trámites, y recaudaciones realizaba el Ayuntamiento a particulares y empresas del municipio durante la dictadura y en la transición. Por otro lado, nos aportará la difícil y ardua tarea de implantar nuevas normas y requerimientos desde cero para el nuevo periodo democrático.

### Entrevista realizada a Teresa Muñoz Diago el 13 de abril 2021

#### **1. ¿Nos puede hacer una breve introducción sobre usted mismo?**

*Me llamo Teresa Muñoz Diago y fui concejala del Ayuntamiento de la La Vall d'Uixó durante los cuatro primeros mandatos de la democracia en España. Es decir, desde 1979 hasta 1995. Fui la única mujer miembro de la Comisión de Gobierno a lo largo de mi mandato, en diferentes épocas de mi mandato y asumí la responsabilidad de las áreas de Hacienda, Sanidad y Servicios Sociales. Cabe destacar, que en aquel post-franquismo predominaba la creencia que la política era cosa de hombres, y no era nada común ver a una mujer metida en ello, menos aún, al frente de la concejalía de Hacienda.*

Aclaro, que durante la entrevista me comentó que estudió en L'École Commerciale de París y trabajó durante 7 años en una empresa, La Société Juridique et Fiscale de France, lo cual constata que es y fue una mujer muy preparada y adelantada a su época.

#### **2. ¿Qué funciones desempeñó en la concejalía de hacienda en La Vall d'Uixó en el año 1979?**

*La función principal de la concejalía de Hacienda era la elaboración de los presupuestos municipales anuales, (dicho sea de paso, es el documento político-económico más importante en el que se refleja el dinero que se va a gastar y en qué). Para ello, se repasaban las ordenanzas fiscales (que son las normas generales que regulan las tasas y los impuestos municipales) para posibles incrementos y modificaciones. Una vez determinados los posibles ingresos a recaudar con los*

*tributos locales, se calculaba la participación en el Fondo de Cooperación del Presupuesto del Estado que era la aportación económica más cuantiosa al presupuesto local. En contraposición, los gastos eran más fáciles de presupuestar porque casi la mitad de los ingresos iban a pagar al personal y un 20% aproximadamente suponía la carga financiera para amortizar la deuda (sino se pedían préstamos no había inversiones en infraestructuras).*

*Por lo tanto, había poco margen para repartir en las diferentes áreas tales como cultura, urbanismo, sanidad, servicios sociales, etc. De ahí los recelos y disputas entre las diferentes concejalías porque casi siempre alguien tenía que renunciar a alguna de sus previsiones o ilusiones. En todo caso, me gustaría resaltar que siempre he tenido como principio, dar participación a todos los concejales de los diferentes grupos políticos para que hicieran sus aportaciones. Incluso me esforzaba en que, en la medida de lo posible, se reflejaran en el presupuesto. Actitud que me pareció correcta y ayudaba a su aprobación en el pleno municipal.*

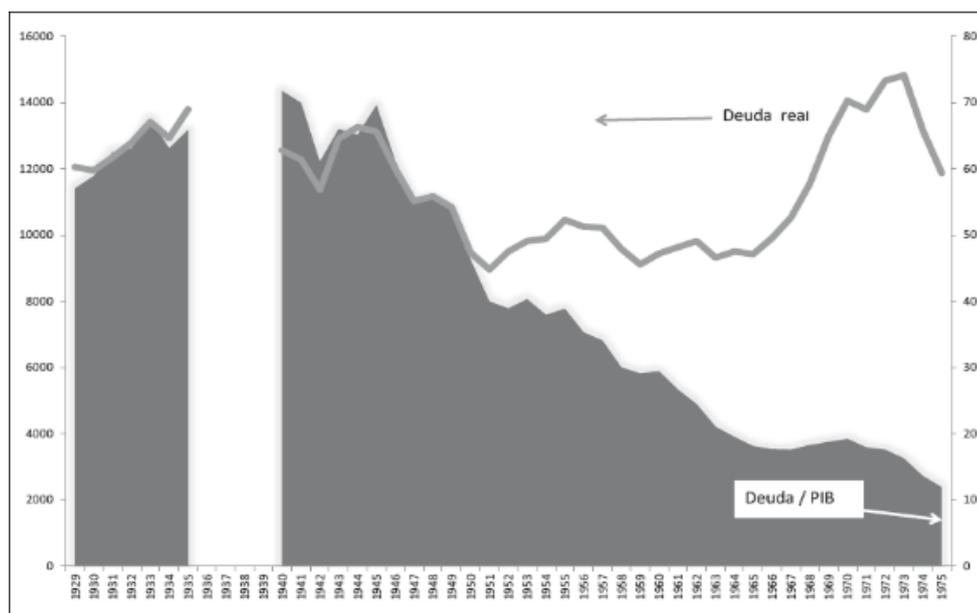
**3. ¿Qué impuesto de ámbito local se encontró que se exigían en el franquismo antes de ocupar su puesto?**

**4. ¿Cuál de esos impuestos a día de hoy recuerda de manera anecdótica por su irrelevancia si se aplicara en nuestros días?**

*No recuerdo ningún impuesto local que se exigía en el franquismo antes de ocupar mi puesto en Hacienda. Pero si recuerdo de manera anecdótica por su irrelevancia un impuesto que se aplicaba por decoro de las fachadas, supongo que de ahí la imagen los pueblos andaluces todos pintados de cal blanca. Era un impuesto llamado disuasorio que lo que pretendía era obligar a la ciudadanía a pintar las fachadas por el buen decoro del municipio.*

5. ¿Se encontró el ayuntamiento en bancarrota por la permisividad de las leyes franquistas a nivel de política fiscal local? Se adjunta gráfico de deuda del Estado comprendidos en los años 1929-1975

Deuda del Estado (Millones de pesetas de 1913 y porcentajes del PIB)  
(1929-1975)



Fuente: 'La deuda pública: el bálsamo financiero del régimen de Franco', de F. Comín

*Más que un ayuntamiento en bancarrota, lo que me impresionó bastante fue constatar la bajísima cuantía de presupuesto municipal, para nada acorde a las necesidades reales y posibilidades de una ciudad como La Vall d'Uixó. Se cobraba poco y no se hacía nada.*

*Las colas más largas eran para pagar tributos que se generaban con el pago de recibos de la contribución y del recibo del agua (que solo se suministraba a unas horas al día y no todos los días). Además, nos percatamos rápidamente de la impune e intolerable permisividad que venía de tiempos del franquismo a cierto grupo de población acaudalada y con mucho poder económico, los cuales se les exoneraban y condonaban algunos pagos como, por ejemplo, eximirles del pago del recibo del agua.*

Señalo que durante la entrevista se pudo acordar que la recaudación de los impuestos durante la pretransición/Dictadura los llevaba una empresa privada. Era un

señor que era de Borriana, el cual, hacia las labores de gestor y recaudador de los impuestos, a su vez, también me pudo constatar que la forma de su salario era llevarse un tanto por ciento por los todos los impuestos recaudados y para recompensar su mayor esfuerzo de los impagados o los presentados fuera de plazo, los comprendidos en el “**periodo voluntario con apremio y en periodo ejecutivo**”, se incrementaba el tanto por ciento en estas gestiones.

**6. Entrando en materia fiscal en el ayuntamiento de La Vall d’Uixó y reforzando la pregunta 3, ¿Se aplicaban impuestos en la Hacienda local, pero con la Ley 85/1962 de 24 de diciembre se suprimieron Tasas al lujo, aunque también estableció dos participaciones municipales sobre la imposición de producto estatal, pues cedió el 90 por 100 de la cuota de licencia urbana y de la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, licencias de obras, ¿IBI similar al de hoy?**

*No recuerdo el contenido de la ley 85 de 24 de diciembre de 1962. Me resulta muy lejano. Pero sí que viví la reforma del sistema tributario local con la ley de las Haciendas Locales de 1988. Estableció un nuevo sistema de recaudación para las corporaciones locales que permitía pasar de un modelo financiero unitario y centralista a otro inspirado con el principio de autonomía y otorgando suficiencia financiera, lo cual permitió una mejor gobernanza. Los cambios más significativos que recuerdo fueron los siguientes:*

- *La contribución urbana y rústica paso a ser el IBI urbano y rústico*
- *El impuesto de licencia fiscal se cambió con el IAE (Impuesto de Actividades Económicas)*
- *La plusvalía por el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*
- *El impuesto de circulación pasó a denominarse el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*
- *Las Tasas por Precios Públicos.*

**7. ¿Por la información que he ido recopilando y la que me han contestado algunos gestores en La Vall d’Uixó, que trabajaron en la pretransición recuerdan todos que existía un impuesto llamado ITE, impuesto de tráfico de empresas (La reforma de Navarro Rubio de 1964, introdujo el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas**

(ITE)) es así? **¿La recaudación de dicho impuesto correspondía a nivel local o estatal?**

*El impuesto llamado ITE (Impuesto de Trafico de Empresas) no se recaudaba a nivel local. Me aventuro a decir, que era un impuesto de carácter estatal y con los años ha sido reemplazado con el famosos IVA o Impuesto de sociedades.*

**8. ¿Recuerda cómo se llevaba el control de los nuevos comercios y empresas en la pre-transición?**

*No recuerdo cómo se llevaba el control de los nuevos comercios y empresas en la pre-transición. Solo sé que durante mi mandato en los que ejercí en la concejalía de Hacienda, se creó la figura del inspector de obras y nuevas actividades. Detectaba irregularidades rastreando las calles y comunicando al ayuntamiento la lista de negocios y particulares infractores de las ordenanzas y normativa legal.*

**9. ¿Qué situación durante su trayectoria como concejal de hacienda le impresionó más?**

*Más que hablar de lo que me impresionó, trataré de relatar algo que se hizo de manera ilegal y que ahora a ojos de la sociedad actual conllevaría a un estado de crispación y conduciría a escándalo mediático. Me refiero al hecho inusual de amueblar todo un centro social de jubilados y pensionistas. Todo ello, aunque parezca un disparate, sin contar con ninguna partida presupuestaria. Acto que simplemente buscaba que el centro no permaneciera un año cerrado a la espera de las convocatorias de subvenciones de la Generalitat Valenciana. Alego, que ese retraso pasó porque no se podían pedir dos subvenciones en el mismo año de la construcción, es decir primero una para la construcción y después la otra para amueblar el centro social. Quiero recalcar, que la aprobación de este atajo fue una respuesta unánime de todos los partidos políticos del ayuntamiento de La Vall d'Uixó. Aclaro, que la señora Teresa nos quiere dar a entender que la visión del bien común y velar por los intereses del ciudadano prevalecían antes que los trámites burocráticos y que todos los partidos de la oposición compartían la misma visión.*

**10. ¿Recuerda que fue una etapa dura y estresante para usted?**

*Sin duda fue una etapa dura y estresante, porque tenía que compaginar la actividad política con el cuidado de mis tres hijos, con el rol de ama de casa, junto con el trabajo externo para asegurarme unos ingresos decentes. Y es que, en aquel momento, por el hecho de ser mujer, nadie se planteaba darme la dedicación exclusiva en el*

ayuntamiento (Cosa que se hacía con otros compañeros hombres). Además, en aquella época, el trabajo municipal suponía largas reuniones, aunque eso sí, se hacía todo con mucha ilusión.

**11. ¿Entiendo que, por su amplia experiencia vital, nos puede contar alguna anécdota durante su periodo en la etapa de concejal de hacienda?**

*Anécdotas tengo muchas, pero solo destacaré algunas relacionadas con la concejalía de Hacienda. Una de ellas fue al inicio de la primera legislatura. Y es que decidimos hacer la primera semana cultural de la Vall d'Uixó, pero al constatar que la partida presupuestaria de cultura era totalmente insuficiente, unas 6.000 pesetas y optamos por salir a la calle a pedir la voluntad a los bancos, comercios y empresa. La primera semana cultural se llenó y fue un éxito de participación y contribución ciudadana. Al tiempo el interventor nos informó que aquello era totalmente ilegal porque una corporación municipal no puede promover unas aportaciones voluntarias como partidas presupuestarias. Pero no todo acabó allí al año siguiente organizamos la primera campaña de limpieza sin un duro pero esta vez limpiando y trabajando el alcalde, los concejales y los vecinos. Todos sin cobrar, claro está.*

**12. ¿Se vio amenazada por alguien de la oposición por las reformas que estableció?**

*Nunca me sentí amenazada por ningún concejal de la oposición. Posiblemente porque casi todas las reformas se decidían con amplia participación en el pleno municipal y siempre buscando el consenso.*

**13. ¿Cuándo empezaron a ser efectivas y aceptadas por la ciudadanía sus reformas de ámbito fiscal local?**

*Al entrar a gobernar, la primera reforma que hicimos en la concejalía de Hacienda fue modificar el porcentaje en las contribuciones especiales que se interponían en las obras como, por ejemplo: el pavimentar las calles. Antes los vecinos debían pagar el 90% del coste total de la inversión y el ayuntamiento el 10 %. Nosotros decidimos hacer totalmente lo opuesto para así beneficiar al contribuyente. Fue algo insólito para aquellos tiempos y diría hasta revolucionario.*

**14. ¿Diferenciaría que hubo varias etapas durante su mandato, es decir, una la transición, madurez y normalidad democráticas? ¿Si existe otro tipo de etapas según su parecer me lo puede refutar?**

*La primera etapa la viví como cualquier principiante con errores y con aciertos y con un mayor peso de los técnicos. Después todo empezó a cambiar, especialmente a partir del conocimiento pleno de las leyes de base de régimen local. Además, algo que ayudó, fue el fomentar la participación y la transparencia. Buscamos la forma legal para que los vecinos, una vez terminado los plenos municipales pudiesen tener voz y de esa forma aportar sus ideas, pero también sus críticas a la gestión municipal. Al final, una persona se va del ayuntamiento habiendo recibido capacidades propias de grandes universidades y con la sensación de haber sido útil a los ciudadanos.*

**15. ¿Con todo lo vivido durante su trayectoria como concejal de hacienda ¿Con que se queda?**

*Me quedo con la importancia del control del gasto, el respeto máximo al dinero del contribuyente. Los mejores presupuestos son los que se elaboraban con la participación ciudadana junto con sus propuestas e ideas. También es necesario intentar buscar el consenso con los otros partidos políticos desde el diálogo. No sucumbir a posibles presiones externas que pueden acabar en corrupción. A día de hoy, reconozco que alguna vez, por la situación de corrupción y crispación que vivimos actualmente, me invade un sentimiento de amargura.*

## ENTREVISTA CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO LA VALL D'UIXÓ Y SENADOR

Unos días después de realizar la entrevista a Teresa Muñoz pude concertar una nueva entrevista, cuyo nombre lo mantendremos oculto, por orden expresa del entrevistado, pues quiere mantener su privacidad y por tanto, debo respetar su decisión. Solo puedo decir que fue concejal y senador por el Partido Socialista del País Valencià. La decisión de realizar esta entrevista a este señor no es por mera casualidad, es porque deriva de la entrevista con Teresa y me recomienda que dicho concejal puede ayudar a dilucidar y aclararme respuestas que no sabía ella. A continuación, tenemos las respuestas.

### Entrevista realizada al concejal del PSPV y Senador el 23 de abril 2021

**1. ¿Nos puede hacer una breve introducción sobre usted mismo?**

**2. ¿Qué funciones desempeñó usted en el ayuntamiento de La Vall d'Uixó en la pre-transición y en la transición democrática?**

*El entrevistado no quiso decir su nombre para no significarse y que así prevalezca su privacidad. Solo puedo aportar la anterior información citada con anterioridad en la introducción a esta entrevista, y que fue concejal de La Vall d'Uixó durante dos mandatos, de 1983 a 1991 en el PSPV y más tarde también fue senador.*

**3. ¿Qué sistema fiscal existía en materia de impuestos locales en los últimos años de la dictadura?**

*-Respuesta: El sistema fiscal municipal viene enmarcado en las disposiciones de la ley del Régimen Local de 1945 y sus sucesivas reformas, la más importante la realizada a través del Decreto de 24 de junio de 1955 del Régimen Local, disposiciones fiscales desarrolladas por la Ley 85/1962, la Ley 41 de 1964, Decreto 1251/1966 de 12 de mayo, Ley 48/1966 de modificación de la ley del Régimen Local y el Decreto Ley 3.250/1976. El denominador común de la normativa es la casi nula autonomía del "poder local".*

**4. ¿Durante la época predemocrática, que control de la fiscalización había en el ayuntamiento (Interventor, secretario, técnico contable etc.)**

*Existían los puestos de secretario general del Ayuntamiento, Interventor de Fondos y Depositario de Fondos. Pero el órgano de fiscalización real era el Servicio de Asesoramiento e Inspección municipal ejercido por el gobierno central.*

**5. ¿Qué relación había entre los representantes municipales con los vecinos también en dicha época pretransición?**

*Pues solía estar el alcalde junto a 4 funcionarios y si los vecinos tenían alguna propuesta de mejora de calles o desperfectos en materia de urbanismo, se concertaba una cita con el alcalde y se reunían en su despacho, el alcalde recogía la suplicas de los vecinos de los distintos barrios de la Vall d'Uixó y con el tiempo y cuando se podía se arreglaban algunos baches, desperfectos de las aceras, farolas, etc.*

**6. ¿Cuál de esos impuestos hoy en día recuerda de manera anecdótica por su irrelevancia si se aplicará en nuestros días?**

*El que gravaba la entrada de carruajes en las casas, la precursora de la tasa de vados.*

**7. ¿Se encontró el ayuntamiento en bancarrota por la permisividad de las leyes franquistas a nivel de política fiscal local?**

*Más que por la permisividad, por la falta de autonomía local en la gestión de los impuestos y la insuficiencia en las aportaciones estatales a la financiación municipal, la crisis del petróleo del 72 y sus coletazos, sin menoscabo de la mejor o peor gestión de los recursos municipales realizada.*

**8. Entrando en materia fiscal en el ayuntamiento de La Vall d'Uixó y reforzando la pregunta 3, ¿Se aplicaban impuestos en la Hacienda local, pero con la Ley 85/1962 de 24 de diciembre se suprimieron Tasas al lujo, aunque también estableció dos participaciones municipales sobre la imposición de producto estatal, pues cedió el 90 por 100 de la cuota de licencia urbana y de la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, licencias de obras, ¿IBI similar al de hoy?**

*La Ley 1962 y sucesivas delimitan la imposición municipal. Las participaciones del 90% sobre la Contribución Territorial de riqueza Urbana (CTU), **hoy incluida en el concepto del IBI**, y de la licencia fiscal del impuesto industrial (**hoy absorbida en el concepto tributario IAE**), suponiendo un avance no son más que el reflejo de la falta de autonomía local.*

**9. ¿Por la información que he ido recopilando y la que me han contestados algunos gestores en LVD, que trabajaron en la pre-transición recuerdan todos que existía un impuesto llamado ITE, impuestos de tráfico de empresas (La reforma de Navarro Rubio de 1964, introdujo el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas**

**(ITE) es así? ¿La recaudación de dicho impuesto correspondía a nivel local o estatal?**

*La Ley 41/1964 de 11 de junio crea un Impuesto de Tráfico de Empresas, es un impuesto estatal y es sustituido en 1985 por el IVA.*

**10. ¿Recuerda cómo se llevaba el control de los nuevos comercios y empresas en la pre-transición?**

*El control se llevada a efecto a través de la aplicación normativa de la licencia fiscal del impuesto industrial, la licencia de apertura de establecimientos.*

**11. ¿Entiendo, que, por su amplia experiencia vital, nos puede contar alguna anécdota durante su periodo en la etapa de concejal?**

No hizo ninguna declaración al respecto.

**12. ¿Con todo lo vivido durante su trayectoria como concejal ¿Con que se queda?**

No hizo ninguna declaración al respecto.